

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

SERIE AMÉRICA



Carpeta
Informativa

CI

**IV Reunión Interparlamentaria
México-Argentina**

Buenos Aires, Argentina
12 y 13 de marzo de 2018



N° 20



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



IV REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO-ARGENTINA



Buenos Aires, Argentina
12 y 13 de marzo de 2018

Serie: América

N° 20



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





IV REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO-ARGENTINA
Buenos Aires, Argentina
12 y 13 de marzo de 2018

ÍNDICE

I. Información General.	4
II. Programa de la Reunión.	8
III. Delegación del Congreso mexicano.	14
IV. Perfiles.	20
• Senadora Marta Gabriela Michetti, Presidenta del Senado de Argentina	22
• Diputado Emilio Monzó, Presidente de la Cámara de Diputados de Argentina.	23
• Senador Federico Pinedo, Presidente Provisional del Senado de Argentina.	24
• Embajador Jorge Marcelo Faurie, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina.	25
V. Ficha Técnica de Argentina.	28
• Situación Económica.	32
• Política Interior.	35
• Política Exterior.	45
VI. Relaciones México-Argentina.	50
• Relaciones Parlamentarias México-Argentina.	52
• Relaciones Bilaterales México-Argentina.	60
• Relaciones Económicas México-Argentina.	64
• Tratados Bilaterales México-Argentina.	66
• Indicadores Económicos y Sociales México-Argentina.	79
• Notas sobre Ceremonial y Protocolo.	80
VII. Documentos de Apoyo.	82
• Declaración de la III Reunión Interparlamentaria México – Argentina. 2 al 4 de abril de 2017. Ciudad de México.	84
• Cuadro. Resumen de los Principales Acuerdos de las Reuniones Interparlamentarias México - Argentina (2014-2017). Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	91
• Nota Informativa. Cooperación en Materia Económica. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	95
• Nota Informativa. Cooperación Política. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	104
• Nota Informativa. Políticas Públicas de Desarrollo Social. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	112
VIII. Ficha País México.	120



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



I. Información General



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



INFORMACIÓN GENERAL



EMBAJADA DE MÉXICO EN ARGENTINA

Embajadora Mabel Gómez Oliver

Dirección: Arcos 1650, Buenos Aires, Argentina
Código Postal 1426.

Teléfono: (5411) 4118-8800

Fax: (5411) 4118-8837

Correo electrónico: embajadaarg@sre.gob.mx

Twitter: @EmbaMexAr

Sitio web: <https://embamex.sre.gob.mx/argentina/>

EMBAJADA DE ARGENTINA EN MÉXICO

Embajador Ezequiel Sabor

Dirección: Av. Paseo de las Palmas No. 1670, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000. Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Teléfono: 5520 9430

Fax: 5540 5011

Correo electrónico: emexi@mrecic.gov.ar

Twitter: @EmbArgenMex

Sitio web: <http://www.emexi.mrecic.gov.ar>



CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA

Dirección: Av. entre Ríos entre Rivadavia e Hipólito Yrigoyen. Buenos Aires, Argentina.

Teléfono del Senado de Argentina: (5411) 2822-3000.

Teléfono de la Cámara de Diputados de Argentina: (54-11) 4127-7100.



Tipo de cambio al 5 de marzo de 2018: 1 dólar estadounidense = 20.22 pesos argentinos.¹

Diferencia de horario: Argentina tiene 3 horas más entre noviembre y principios de abril, mientras que la diferencia es de +2 horas entre abril y octubre.²

Pronóstico del clima en Buenos Aires, Argentina (11 – 16 de marzo de 2018).³



Voltaje:⁴

- **Voltaje:** 220 V.
- **Frecuencia:** 50 Hz.
- **Clavijas:** Tipo C / I (véase imagen).



Tipo C: Válido para clavijas E y F



Tipo I

¹ Conversor de divisas XE. s. l. s. f. Consultado en misma fecha en la URL: <https://goo.gl/aigY9T>

² Secretaría de Relaciones Exteriores. *Embajada de México en Argentina*. Consultado el 5 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/2t6vRi>

³ AccuWeather. s. l. s. f. Consultado el 5 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/wVsiH5>

⁴ Enchufes del mundo. *Argentina*. s. l. s. f. Consultado el 5 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/5R8Vby>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



II. Programa de la Reunión



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





IV REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO – ARGENTINA

Buenos Aires, Argentina, 12 y 13 de marzo de 2018

PROPUESTA DE PROGRAMA

Domingo 11 de marzo.	
Todo el día	Arribo al Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini
Lunes 12 de marzo.	
08:30 hrs.	Desayuno de la delegación.
09:00 hrs.	Traslado a la sede oficial.
09:30 hrs.	Acreditación de los participantes.
10:00 hrs.	Inauguración. <ul style="list-style-type: none">• Palabras de bienvenida de la Sra. Marta Gabriela Michetti, Vicepresidenta de la República Argentina y Presidenta del Senado de la Nación.• Palabras de bienvenida del Dip. Emilio Monzó, Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación.• Intervención del Sen. Ernesto Cordero Arroyo, Presidente del Senado de la República de México.• Palabras de la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe.• Intervención de representante de la Cámara de Diputados de México.
10:30 hrs.	Mesa 1 – Cooperación en Materia Económica. Preside: Senador mexicano.



	<p>Intervención – diputado mexicano. Intervención – diputado argentino. Intervención – senador mexicano. Intervención – senador argentino.</p> <p>Debate</p>
12:00 hrs.	Coffee break.
12:30 hrs.	<p>Mesa 2 – Cooperación Política.</p> <p>Preside: Senador argentino.</p> <p>Intervención – diputado mexicano. Intervención – diputado argentino. Intervención – senador mexicano. Intervención – senador argentino.</p> <p>Debate</p>
14:00 hrs.	Comida.
16:00 hrs.	<p>Mesa 3 – Políticas públicas de desarrollo social.</p> <p>Preside: Diputado argentino.</p> <p>Intervención – diputado mexicano. Intervención – diputado argentino. Intervención – senador mexicano. Intervención – senador argentino.</p> <p>Debate</p>
17:30 hrs.	Ajuste de tiempo.
18:00 hrs.	Reunión con Marta Gabriela Michetti, Vicepresidenta de la República Argentina y Presidenta del Senado de la Nación.
Martes 13 de marzo.	
08:30 hrs.	Traslado del Hotel sede al Palacio del Congreso de la Nación Argentina.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



09:00 hrs.	Visita a los salones de sesiones del Congreso de la Nación Argentina.
10:00 hrs.	Sesión de Clausura. Lectura y adopción de la Declaración Final.
11:00 hrs.	Traslado.
11:30 hrs.	Reunión con el Sr. Jorge Marcelo Faurie, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación Argentina.
13:00 hrs.	Traslado.
13:30 hrs.	Comida en la Embajada de México en Argentina.
Miércoles 14 de marzo	
08:30 hrs.	Traslado de la delegación al Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



III. Delegación del Congreso Mexicano



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



**DELEGACIÓN DEL CONGRESO MEXICANO PARA LA IV REUNIÓN
INTERPARLAMENTARIA MÉXICO-ARGENTINA**

Actualizada al 7 de marzo de 2018



Presidenta de la Delegación



Lista Nacional

mariana@senado.gob.mx

[@marianagc](https://twitter.com/marianagc)

Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza

- Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe.
- Presidenta de la Comisión de Seguimiento a los hechos ocurridos en Nochixtlán, Oaxaca el pasado 19 de junio de 2016.
- Secretaria de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.
- Secretaria de la Comisión de la Ciudad de México.
- Integrante de la Comisión de Cultura.
- Integrante de la Comisión de Derechos Humanos.
- Integrante de la Comisión Especial de Movilidad.



Colima

itzel.rios@senado.gob.mx

[@SoyItzelRios](https://twitter.com/SoyItzelRios)

Senadora Itzel Sarahí Ríos de la Mora

- Secretaria de la Mesa Directiva.
- Secretaria de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.
- Secretaria de la Comisión de Desarrollo Social.
- Integrante de la Comisión para la Igualdad de Género.
- Integrante de la Comisión de Agricultura y Ganadería.



Michoacán

rocio.pineda@senado.gob.mx

[@RocioPinedaG](https://twitter.com/RocioPinedaG)

Senadora María del Rocío Pineda Gochi

- Presidenta de la Comisión Especial de Rescate y Gestión de la Mexicanidad.
- Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe.
- Integrante de la Comisión de Salud.
- Integrante de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial.
- Integrante de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana.



Lista Nacional

servicios@laurarojas.mx

[@Laura_Rojas_](https://twitter.com/Laura_Rojas_)

Senadora Laura Angélica Rojas Hernández

- Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Integrante de la Comisión de Defensa Nacional.
- Integrante de la Comisión de Gobernación.
- Integrante de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana.



Hidalgo

isidro.pedraza@senado.gob.mx

[@IsidroPedraza1](https://twitter.com/IsidroPedraza1)

Senador Isidro Pedraza Chávez

- Presidente de la Comisión de Autosuficiencia Alimentaria.
- Secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Secretario de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
- Secretario de la Comisión de Asuntos Indígenas.
- Integrante de la Comisión de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales del año 2017.
- Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.



Puebla

victor.giorgana@congreso.gob.mx

[@VictorGiorgana](https://twitter.com/VictorGiorgana)

Diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez

- Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- Integrante del Grupo de Amistad con Estados Unidos de América.

  <p>Ciudad de México arturo.santana@congreso.gob.mx @Arturo_SantanaA</p>	<p>Diputado Arturo Santana Alfaro</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vicepresidente del Grupo de Amistad con Argentina. • Secretario de la Comisión Especial de Participación Ciudadana. • Secretario de la Comisión Especial para el fomento de los programas sociales para los adultos mayores. • Integrante de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento.
  <p>Estado de México mariaguadalupe.alcantara@congreso.gob.mx</p>	<p>Diputada María Guadalupe Alcántara Rojas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores. • Integrante de la Comisión de Desarrollo Municipal. • Integrante de la Comisión de Transportes. • Integrante de la Comisión Especial de Seguimiento a la Construcción del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México. • Presidenta del Grupo de Amistad con España. • Integrante del Grupo de Amistad con Indonesia. • Integrante del Grupo de Amistad con Pakistán.
  <p>Yucatán kathia.bolio@congreso.gob.mx</p>	<p>Diputada Kathia María Bolio Pinelo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidenta de la Comisión Especial sobre la No Discriminación. • Secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. • Secretaria de la Comisión Especial para revisar y analizar la legislación y política en materia de atención a la niñez y la adolescencia con autismo y otros trastornos generalizados del desarrollo. • Integrante de la Comisión de Desarrollo Municipal. • Integrante de la Comisión de Protección Civil. • Vicepresidenta del Grupo de Amistad con Polonia. • Integrante del Grupo de Amistad con Italia. • Integrante del Grupo de Amistad con Líbano.



Baja California

maximo.garcia@congreso.gob.mx

[@MaxGarciaL](https://twitter.com/MaxGarciaL)

Diputado José Máximo García López

- Secretario de la Comisión de Ciencia y Tecnología.
- Secretario de la Comisión Especial de las Tecnologías de Información y Comunicación.
- Integrante de la Comisión de Asuntos Frontera Norte.
- Integrante de la Comisión de Desarrollo Metropolitano.
- Integrante de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional.
- Vicepresidente del Grupo de Amistad con España.
- Integrante del Grupo de Amistad con Argentina.
- Integrante del Grupo de Amistad con Costa de Marfil.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



IV. Perfiles



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





SENADORA MARTA GABRIELA MICHETTI
PRESIDENTA DEL SENADO DE ARGENTINA

Experiencia Profesional

- Vicepresidenta de la Nación Argentina y Presidenta del Senado (desde diciembre de 2015).
- Senadora Nacional por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el Partido Propuesta Republicana (PRO), durante el periodo 2013-2015.
- Diputada Nacional por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el Partido Propuesta Republicana (2009-2013).
- Vicejefa de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2007- 2009).
- Legisladora de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el Partido Compromiso para el Cambio (2003-2007).
- Coordinadora Componente del Proyecto de Fortalecimiento de la Política Comercial Externa en el Ministerio de Economía (2002 – 2003).
- Consultora Sector Privado en el Área de Relaciones Comerciales Internacionales en la Cámara de Exportadores de la República Argentina (2001 – 2002).
- Directora a cargo de Negociaciones Comerciales Internacionales en la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía de la Nación (2000 - 2001).
- Asesora del Subsecretario de Comercio Exterior (1998 – 1999), del Subsecretario de Industria (1996 – 1998) y de la Comisión de Gestión Internacional (1989 – 1991).

Estudios

- Maestría en Gestión de Negocios e Integración por la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (1993 – 1994).
- Curso de Especialización en Solución de Diferencias en el Marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC). Ginebra, Suiza, en 2000.
- Especialización en Gestión Universitaria por la Organización Universitaria Interamericana (OUI), Universidad de Ottawa (Canadá), en 2001.
- Licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad del Salvador (1983-1988).

Partido Político: Propuesta Republicana (PRO).

Correo: presidencia@senado.gov.ar



DIPUTADO EMILIO MONZÓ
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE ARGENTINA

Experiencia Profesional

- Presidente de la Cámara de Diputados de Argentina.
- Diputado Nacional por la Provincia de Buenos Aires (2015).
- Ministro de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2011-2015).
- Diputado de la Provincia de Buenos Aires (2009-2011).
- Ministro de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires (2008-2009).
- Diputado de la Provincia de Buenos Aires (2007-2008).
- Intendente del Municipio de Carlos Tejedor, Provincia de Buenos Aires (2003-2007).
- Director en Modernización del Estado en el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (2001-2003).
- Concejal del Municipio de Carlos Tejedor, Provincia de Buenos Aires (1997-2001).
- Asesor en la Comisión de Asuntos Constitucionales en la Cámara de Diputados de la Nación (1995-1997).
- Asesor en la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados de la Nación (1993-1995).
- Asesor del Diputado Nacional Francisco Durañona y Vedia (1987-1993).

Estudios

- Licenciado en Derecho por la Universidad de Buenos Aires (UBA).

Partido Político: Propuesta Republicana (PRO).

Correo: emonzo@hcdn.gob.ar

Twitter: @MonzoEmilio



SENADOR FEDERICO PINEDO
PRESIDENTE PROVISIONAL DEL SENADO DE ARGENTINA

Experiencia Profesional

- Senador por la Ciudad de Buenos Aires por el Partido Propuesta Republicana (2015-).
- Diputado por la Ciudad de Buenos Aires por el Partido Propuesta Republicana durante los periodos legislativos 2007-2011 y 2011-2015. Fue Presidente del Interbloque Propuesta Federal (PRO) y miembro de las Comisiones de Relaciones Exteriores, Finanzas y Comunicaciones.
- Diputado por la Ciudad de Buenos Aires por el Partido Propuesta Republicana durante el periodo legislativo 2003-2007. Fue Presidente del Interbloque Propuesta Republicana (PRO).
- Subinterventor de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (1992-1993). Dirigió el concurso para proveer telefonía móvil en todo el interior argentino y dictó normas de interconexión de redes.
- Inspector General de la Ciudad de Buenos Aires (1991).
- Concejal de la Ciudad de Buenos Aires por el Partido Demócrata de la Ciudad de Buenos Aires (1987-1991).
- Experto Senior de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (1994-2000).
- Autor del Proyecto de Ley de Telecomunicaciones y del Reglamento de Interconexión de Redes de República Dominicana (1998-2002).
- Co-autor del Libro Azul de Regulación de Telecomunicaciones para las Américas, UIT-Citel (OEA) (1995).
- Profesor de Posgrado en Servicios Públicos de la Universidad de Buenos Aires, en la Universidad Austral, en la Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas de la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad del Salvador.

Estudios

- Licenciado en Derecho por la Universidad de Buenos Aires (1978). Especialista en derecho público, telecomunicaciones y defensa de la competencia.

Partido Político: Propuesta Republicana (PRO).

Correo: federico.pinedo@senado.gob.ar

Twitter: @PresidentPinedo



**EMBAJADOR JORGE MARCELO FAURIE
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE ARGENTINA**

Experiencia profesional

- Egresó del Instituto del Servicio Exterior de la Nación en 1976 y es Embajador Extraordinario y Plenipotenciario desde 1998.
- Embajador de Argentina en Francia (2015-2017).
- Estuvo adscrito a la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional (2014-2015) y a la Dirección General de Asuntos Culturales (2013).
- Embajador de Argentina en la República Portuguesa (2002-2012).
- Secretario de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (2002).
- Embajador adscrito al Gabinete del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires (2000-2001)
- Director Nacional de Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (1998-1999).
- Jefe de Gabinete de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (1997-1998).
- Director Nacional de Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (1994-1997).
- Director de Mercado Común del Sur (Mercosur) del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (1992-1994).
- Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (1992).
- Ministro Consejero en la Embajada Argentina en la República de Chile (1989-1992).
- Consejero de Embajada (Jefe en el área política) en la Embajada de Argentina en la República Federativa de Brasil (1987-1989).
- Consejero de Embajada (Jefe del Programa Integración Brasil) en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (1985-1987).
- Consejero de Embajada en la Dirección América del Sur / Coordinador del Área para el Atlántico en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (1985).



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



- Secretario de Embajada de 2da. y de 1ra. Clase en la Embajada de Argentina en Rumania (1980-1984).
- Encargado de Negocios a.i en la Embajada de Argentina en Trinidad y Tobago (1979 -1980).
- Encargado de Negocios a.i. en la Embajada de Argentina en Jamaica (1979).
- Secretario de Embajada de 3ra Clase en la Embajada de Argentina en la República de Venezuela (1978-1979).
- Estuvo adscrito a la Dirección América del Sur (1976-1977) y la Dirección de Tratados (1975-1976) del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. También fue Vicecónsul en el Instituto del Servicio Exterior de la Nación (1975-1976).

Estudios

- Abogado – Universidad Nacional del Litoral (Abril de 1974).

Twitter: @JorgeFaurie



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





V. Ficha Técnica de Argentina



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



REPÚBLICA ARGENTINA FICHA TÉCNICA



Bandera⁵



Escudo⁶



Ubicación Geográfica de Argentina

⁵ La Bandera Nacional de Argentina fue creada por el General Manuel Belgrano el 27 de febrero de 1812, consagrada con los mismos colores "celeste y blanco" por el Congreso de Tucumán el 20 de julio de 1816, y ratificada por el mismo cuerpo en Buenos Aires el 25 de febrero de 1818. El Congreso argentino sancionó, el 8 de junio de 1938, una ley que fija como Día de la Bandera -y lo declara feriado- el 20 de junio, aniversario de la muerte de su creador. Los colores de la Bandera se encuentran distribuidos en tres fajas horizontales, dos celestes y una blanca en medio, en cuyo centro se reproduce el sol figurado de la moneda de oro de ocho escudos y de la de plata de ocho reales que se encuentra grabado en la primera moneda argentina. El color del sol es el amarillo del oro. Fuente: Casa Rosada. Presidencia de la Nación. Consultado en la URL: <http://www.casarosada.gob.ar/nuestro-pais/simbolos-nacionales>

⁶ El Escudo Nacional de Argentina está conformado por unos antebrazos humanos que estrechan sus diestras en el cuadro inferior representando la unión de los pueblos de las Provincias Unidas del Río de la Plata. El gorro de gules —comúnmente denominado frigio— es un antiguo símbolo de libertad y la pica (lanza corta) demuestra el propósito de sostenerla, de ser necesario, con las armas. El sol, en su posición nascente, anuncia al mundo la aparición de una nueva nación. Los laureles son símbolos heráldicos de victoria y triunfo. La cinta en forma de moño con los colores azul, plata (blanco) y azul, similares a los de los dos cuarteles de la elipse, es alusiva a la nacionalidad argentina. Fuente: Embajada de Argentina en México. Consultado en la URL: <http://www.embajadaargentina.mx/contenido.php?id=219>

Nombre oficial: República Argentina.

Superficie: 3, 761,274 Km².⁷

Límites: Al norte limita con Bolivia y Paraguay; al sur con Chile y el Océano Atlántico; al este limita con Brasil, Uruguay, y el Océano Atlántico; y al oeste con Chile. La Antártida argentina está comprendida entre los meridianos 25° y 74° de longitud oeste, al sur del paralelo 60° sur.⁸

Geografía: Argentina tiene un paisaje variado, en el que se encuentran campos de hielos y zonas áridas; se alternan relieves montañosos con mesetas o llanuras; se conectan cursos fluviales o áreas lacustres con el océano, y la vegetación esteparia no opaca el escenario de bosques y selvas. En el país sudamericano existen cuatro tipos de clima, entre ellos cálido, templado, árido y frío, cuyas variaciones están determinadas por la extensión del territorio y los accidentes del relieve.⁹

Capital: Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

División administrativa: Argentina está compuesta por 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las provincias dividen su territorio en departamentos y estos, a su vez, se componen de municipios, con la excepción de la provincia de Buenos Aires que sólo lo hace en municipios denominados partidos. A excepción de la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las demás firmaron tratados interprovinciales de integración conformando cuatro regiones: Región del Norte Grande Argentino, Región del Nuevo Cuyo, Región Patagónica, y Región Centro.¹⁰

Provincias		
1. Catamarca.	9. Santiago del Estero.	17. Río Negro.
2. Corrientes.	10. La Rioja.	18. Santa Cruz y Tierra del Fuego.
3. Chaco.	11. Mendoza.	19. Antártida e Islas del Atlántico Sur.
4. Formosa.	12. San Juan.	20. Córdoba.
5. Jujuy.	13. San Luis.	21. Entre Ríos.
6. Misiones.	14. Chubut.	22. Santa Fe.
7. Tucumán.	15. La Pampa.	23. Buenos Aires.
8. Salta.	16. Neuquén.	

⁷ Casa Rosada, Presidencia de la Nación. *Acerca de Argentina*. Consultado el 27 de marzo de 2017, en la URL: <http://www.casarosada.gob.ar/nuestro-pais/acerca-de-argentina>

⁸ *Ídem*.

⁹ *Ídem*.

¹⁰ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Ficha País Argentina*. Consultado el 27 de noviembre de 2017, en la URL: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/ARGENTINA_FICHA%20PAIS.pdf



Principales ciudades: Córdoba; Rosario; La Plata; y San Miguel de Tucumán.

Población: 44.082 millones de habitantes (Est. 2017).¹¹

Idioma: El idioma oficial en Argentina es el español; no obstante, aún perduran otras lenguas amerindias como el mapuche, el guaraní y el quechua, entre otras.¹²

Religión: En el país sudamericano existe la libertad de culto, siendo la religión católica la más profesada. También se practican otras religiones como el protestantismo, el judaísmo, el islamismo, la religión ortodoxa griega, la ortodoxa rusa, entre otras.¹³

Día Nacional: 25 de mayo.

Moneda: Peso argentino.

Tipo de cambio: 1 dólar estadounidense (USD) = 19.33 pesos argentinos (ARS).¹⁴

Indicadores sociales (2017)¹⁵

- **Esperanza de vida:** 77.3 años.
- **Tasa de natalidad:** 16.7 nacimientos / 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 7.5 fallecimientos / 1,000 habitantes.

Situación Económica

De acuerdo al Banco Mundial, Argentina representa una de las economías más grandes de América Latina y el Caribe, además el país sudamericano se encuentra en proceso de transformación económica en el que promueve un desarrollo económico sostenible con inclusión social e inserción en la economía mundial. Cabe destacar que Argentina cuenta con abundantes recursos naturales en energía y agricultura, y es líder en producción de alimentos con industrias de gran escala en los sectores de la agricultura y la ganadería vacuna; asimismo, cuenta con

¹¹ International Monetary Fund, World Economic Outlook Database, octubre de 2017. Consultado el 23 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/gCjffZ>

¹² Casa Rosada, *Presidencia de la Nación. Op. Cit.*

¹³ *Ídem.*

¹⁴ Tipo de cambio al 27 de febrero de 2018. *Convertor de divisas XE.* s. l. s. f. Consultado en misma fecha en la URL: <https://goo.gl/aigY9T>

¹⁵ CIA. The World Factbook. *Argentina.* Consultado el 23 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/2QGWiO>



oportunidades en algunos subsectores de la manufactura y en el sector de servicios innovadores de alta tecnología.¹⁶

En los últimos diez años, la economía argentina tuvo un crecimiento significativo, pues entre 2004 y 2008, el país sudamericano tuvo el mejor desempeño en la región al reducir la pobreza e impulsar la prosperidad compartida. Los ingresos de 40% de la población más vulnerable crecieron a una tasa anual de 11.8%, más rápido que el crecimiento promedio del 7.6%, aunque la tendencia disminuyó después de 2008. En el primer semestre de 2017, según las estadísticas oficiales, 28.6% de los habitantes vivían en la pobreza, mientras que 6.2% se encontraban en situación de pobreza extrema¹⁷

Con el Gobierno del Presidente Mauricio Macri la política económica ha tenido un cambio significativo en el sentido de la implementación de reformas particulares como la unificación de la tasa de cambio, el acuerdo con acreedores internacionales, la modernización del régimen de importaciones, una desaceleración de la inflación, y la reforma del sistema de estadísticas nacionales. De igual forma, Argentina retomó una agenda activa en la política internacional al confirmar que presidirá el Grupo de los Veinte (G-20) en 2018, y declaró su intención de integrarse a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Actualmente este país de Sudamérica es miembro observador en la Alianza del Pacífico.¹⁸

El Informe titulado *Perspectivas de la Economía Mundial*, publicado por el Fondo Monetario Internacional, destacó que las proyecciones en el crecimiento de Argentina han mostrado un repunte a 2.5% en 2017, tras la recesión de 2016, esto a medida de que se logre presentarse una convergencia del aumento de los salarios reales para estimular el consumo, el repunte de la inversión respaldada por obras públicas y de que las exportaciones se beneficien del fortalecimiento de la demanda externa.¹⁹

Asimismo, el Fondo Monetario Internacional adelantó que preveía que el crecimiento puede mantenerse en torno a 2.5%, tanto en 2017 como en 2018, al observar que la demanda interna privada continuaría mejorando en el contexto de una política macroeconómica restrictiva (con las tasas de interés real elevadas

¹⁶ Banco Mundial. *Argentina: Panorama general*. Octubre de 2017. Consultado el 27 de febrero de 2018 en la URL: <http://www.bancomundial.org/es/country/argentina/overview>

¹⁷ *Ídem*.

¹⁸ *Ídem*.

¹⁹ Fondo Monetario Internacional, *Perspectivas de la Economía Mundial*, octubre de 2017. Consultado el 23 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/fhJNwV>



necesarias para el proceso desinflacionario y el comienzo de la consolidación fiscal).²⁰

Las proyecciones del Fondo Monetario Internacional exhiben que, en 2017, el Producto Interno Bruto alcanzaría los 619.872 billones de dólares, logrando un incremento en 2018 para alcanzar los 639.224. En otro indicador relevante, en 2017, el Producto Interno Bruto *Per Cápita* sería de 14,061, mientras que en 2018 podría aumentar a 14,342 dólares.²¹

De igual forma, el Fondo Monetario Internacional calculó que en 2017 la inflación se mantendría en 26.8%, si bien podría disminuir considerablemente a 17.8% en 2018. Por otra parte, dicha Institución contempló que, en 2017, la tasa de desempleo del total de la fuerza laboral podría registrar un nivel de 8.1% y en 2018 disminuiría a 7.7%.²²

Producto Interno Bruto (Est. 2017): 619.872 billones de dólares.²³

Composición del Producto Interno Bruto (Est. 2017)²⁴

- **Agricultura:** 10.9%
- **Industria:** 28.2%
- **Servicios:** 60.9%

Producto Interno Bruto *per cápita* (Est. 2017): 14,061.750 dólares (2017, FMI).²⁵

Comercio exterior (2017)²⁶

- **Exportaciones:** 59.69 billones de dólares.
- **Importaciones:** 60.78 billones de dólares.

Principales socios comerciales en exportación (2016): Brasil (15.5%), Estados Unidos (7.7%), China (7.6%) y Vietnam (4.4%).²⁷

²⁰ *Ídem.*

²¹ International Monetary Fund, World Economic Outlook Database, *Op. cit.*

²² *Ídem.*

²³ *Ídem.*

²⁴ CIA. *Op. cit.*

²⁵ International Monetary Fund, World Economic Outlook Database, *Op. cit.*

²⁶ CIA. *Op. cit.*

²⁷ *Ídem.*

Principales socios comerciales en importación (2016): Brasil (24.3%), China (18.7%), Estados Unidos (12.5%) y Alemania (5.5%).²⁸

Principales exportaciones: soja y sus derivados, petróleo, gas, vehículos, maíz y trigo.²⁹

Principales importaciones: maquinaria, vehículos de motor, petróleo, gas natural, productos químicos orgánicos y plásticos.³⁰

Política Interior

El Gobierno de Argentina es encabezado por el Presidente Mauricio Macri, quien obtuvo el triunfo en la segunda vuelta en las elecciones presidenciales de 2015 con el 51.41% de los votos, encabezando la coalición política “Cambiamos”,³¹ la cual surgió de un acuerdo entre los partidos Coalición Cívica ARI, Propuesta Republicana (PRO) de Mauricio Macri y Unión Cívica Radical.³² Este hecho dio fin a 12 años de *kirchnerismo*, periodo que inició con el Gobierno del entonces Presidente Néstor Kirchner en 2003, y fue seguido por dos mandatos de su esposa, la Señora Cristina Fernández.

Una de las prioridades del actual Gobierno argentino ha sido reconfigurar el escenario económico, haciéndolo transitar a una economía más abierta y en consonancia con las dinámicas globales. En este sentido, algunas de las medidas han sido la eliminación a las restricciones al mercado cambiario que dio inicio el 16 de diciembre de 2015 y con la que se derogó el llamado “cepo cambiario”, el cual creaba un valor artificial entre el peso argentino y el dólar estadounidense. Otra medida fue la reducción al gasto público mediante un recorte en la asignación de pensiones, la petición al Gabinete presidencial de un plan para el año 2018 que presente mayor austeridad, entre otras acciones ya implementadas.³³

Sin embargo, estas decisiones políticas con repercusiones en el ámbito económico han ocasionado protestas sociales, especialmente aquellas referentes a la eliminación de los subsidios a la energía eléctrica y al aumento a las tarifas del gas, la continuación del impuesto a las ganancias, los despidos de trabajadores en los

²⁸ *Ídem.*

²⁹ *Ídem.*

³⁰ *Ídem.*

³¹ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Op. Cit.*

³² Deutsche Welle, *Cambiamos*, 11 de enero de 2018. Consultado el 24 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/S1w97k>

³³ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. *Monitor Electoral: Resultados de las Primarias Legislativas Argentinas: Sistema Electoral, Actores y Prospectiva Frente a los Comicios de Octubre*. 1 de septiembre de 2017. Consultado el 28 de noviembre de 2017, en la URL: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/ME_010917_Argentina.pdf



sectores público y privado, así como el incremento de precios de bienes y servicios por la inflación.³⁴

El 22 de octubre de 2017 se celebraron elecciones legislativas en Argentina para renovar la mitad de la Cámara de Diputados (127 Diputados) para el periodo 2017-2021, además de un tercio del Senado (24 Senadores) para los próximos seis años. De acuerdo con los resultados oficiales, la coalición política *Cambiamos* fue la que obtuvo más curules en el Congreso argentino, lo que otorgó mayor capital político para impulsar las reformas económicas del Presidente Macri.³⁵

A principios de 2018, el semanario *The Economist* destacó los resultados obtenidos por el Presidente Macri, quien se alejó de las políticas impuestas por sus predecesores durante 13 años al apostar por la apertura comercial y por la eliminación de los controles monetarios en Argentina. En particular, recuerda que después de asumir el cargo en diciembre de 2015, el mandatario tomó las decisiones de permitir la flotación libre del peso argentino; de eliminar la mayoría de los impuestos a las exportaciones industriales y agropecuarias; y reducir los subsidios a la energía y el transporte con el objetivo de frenar el aumento del déficit presupuestario.³⁶

Asimismo, el Presidente Macri estableció objetivos para el endeudamiento público, resolvió las disputas con los acreedores extranjeros con lo cual consiguió reestablecer el acceso de Argentina a los mercados internacionales de capital y brindó su respaldo a los objetivos de inflación establecidos por el Banco Central.³⁷

De acuerdo con el artículo, la economía argentina se mueve en la dirección correcta, dado que ha comenzado la recuperación de una recesión y se espera un crecimiento de 2.5% en 2018. A la par, la inflación disminuyó en más de un tercio desde su nivel más alto de alrededor de 40% en julio de 2016. El Fondo Monetario Internacional ha pronosticado que el déficit primario en el presupuesto, que excluye a los intereses por el pago de la deuda, se reducirá de 4.8% del Producto Interior Bruto en 2016 a 1.9% en 2020.

Tras la victoria en las elecciones legislativas intermedias que tuvieron lugar en octubre de 2017, el Presidente Macri y los Gobernadores de 19 provincias, menos

³⁴ Documento de Apoyo con Motivo del Proceso de Ratificación de la Ciudadana Mabel Gómez Oliver como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México ante la República Argentina. Abril de 2017.

³⁵ The New York Times. *Argentina respaldó a Macri en las elecciones legislativas*. 22 de octubre de 2017. Consultado el 28 de noviembre de 2017, en la URL: <https://www.nytimes.com/es/2017/10/22/argentina-elecciones-mauricio-macri/>

³⁶ The Economist, *Argentina's gamble on economic gradualism is working, so far*. 18 de enero de 2018. Consultado el 23 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/7kzdSv>

³⁷ *Ídem*.



San Luis, firmaron el 16 de noviembre de 2017 un pacto fiscal denominado “Acuerdo para un nuevo Federalismo” que conlleva “cambios en la naturaleza, composición y volumen de la recaudación y del gasto de cada jurisdicción, entre los cuales destaca el compromiso de los gobernadores de reducir el impuesto a los Ingresos Brutos” que van desde 12% hasta 73%.³⁸

Otro punto relevante del pacto fiscal se refiere al compromiso asumido por las provincias para bajar los impuestos “distorsivos” (ingresos brutos y sellos) por 1.5% del PIB en los próximos 5 años. Además, los Gobernadores acordaron adherirse al proyecto de una nueva ley de responsabilidad fiscal y mantener su gasto constante en términos reales durante los próximos años. Igualmente, todas las provincias se comprometieron a desistir de los juicios contra el Gobierno Nacional por la cantidad de \$340.000 millones para las provincias y de \$400.000 millones de Buenos Aires.³⁹

El pacto fiscal también retomó las cuestiones relativas al impuesto a los cheques y el acuerdo para garantizar que las jubilaciones sean de al menos el 82% del salario mínimo vital y móvil. Las provincias acordaron trabajar para aplicar una ley de responsabilidad fiscal en los municipios de cada una de sus jurisdicciones.⁴⁰

Posteriormente, el 19 de diciembre de 2017, el Congreso de Argentina aprobó una reforma en materia de pensiones con la introducción de una nueva fórmula de movilidad mediante la cual el monto de las prestaciones se actualizará trimestralmente con un cálculo distinto. Con ello, el próximo aumento, que sería en marzo de 2018, pasaría de 12% a 5.7%. El objetivo de esta normativa es coadyuvar con la reducción del déficit fiscal y de los costos de producción de las empresas para atraer inversiones extranjeras. También se estima que con la reforma, el Estado argentino podría ahorrar durante 2018 cerca de 3,490 millones de dólares, equivalente a 0.5% del Producto Interno Bruto.⁴¹ El proceso legislativo de aprobación de esta normativa ocurrió en medio de protestas y del rechazo de la oposición, y de sectores social y sindical.⁴²

A modo de balance, a fines de 2017 se aprobaron diversos proyectos impulsados por la administración del Presidente Macri, entre ellas, las reformas tributaria y previsional que, como se mencionó anteriormente, contempla una modificación de

³⁸ El Cronista, *El pacto fiscal, en marcha: Córdoba encara una "importante" rebaja de Ingresos Brutos*, 14 de enero de 2018. Consultado el 23 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/NUPjSd>

³⁹ El Patagónico, *Macri firmó con los gobernadores el pacto fiscal*, 16 de noviembre de 2017. Consultado el 23 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/a9GMxu>

⁴⁰ Cadena 3, *Los 11 puntos más relevantes del Pacto Fiscal*, 17 de noviembre de 2017. Consultado el 23 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/JbE7XZ>

⁴¹ El Economista, *Congreso argentino aprueba reforma de pensiones*, 19 de diciembre de 2017. Consultado el 23 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/uuivUZ>

⁴² La Vanguardia, *Argentina aprueba la reforma de pensiones entre prolongadas protestas*, 19 de diciembre de 2017. Consultado el 23 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/G2bWsg>



la fórmula aplicada para la actualización de las jubilaciones y establece plazos trimestrales, en lugar de semestrales, para actualizar los haberes;⁴³ el Consenso Fiscal con las provincias; el presupuesto 2018, la prórroga del impuesto al cheque y el acuerdo de Responsabilidad Fiscal suscrito con los Gobernadores de las provincias que pauta la contención del gasto público.⁴⁴

Es conveniente destacar que el Presupuesto 2018 proyecta un crecimiento de 3.5% para 2018, con una previsión de que la inversión llegaría a 17% del PIB y de que la inflación continuará bajando en forma compatible con la meta del Banco Central de la República Argentina -BCRA- (10% +/- 2%).⁴⁵

ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

Forma de Estado: República Federal.

Poder Ejecutivo: De acuerdo con la Constitución Nacional de Argentina, el Poder Ejecutivo recae en la figura del Presidente de la Nación Argentina. El Presidente y el Vicepresidente tienen una duración en el cargo de cuatro años y pueden ser reelegidos o sucederse recíprocamente por un sólo período consecutivo. Ambos cargos son elegidos por medio de voto directo en doble vuelta.⁴⁶ En 2015, Mauricio Macri se presentó como candidato a Presidente por el Frente Cambiemos y el 22 de noviembre fue electo con el 51.34% de los votos,⁴⁷ tomando juramento del cargo el 10 de diciembre de dicho año. Actualmente, Gabriela Michetti es Vicepresidente de la República Argentina.⁴⁸

Poder Legislativo: El Congreso argentino es bicameral compuesto por la Cámara de Diputados de la Nación Argentina (257 Diputados) y por el Senado (72 Senadores). La elección de los miembros de ambas Cámaras es por votación directa y se lleva a cabo cada dos años para renovar la mitad de la Cámara Baja y un tercio de la Cámara Alta. El período de los Diputados es por cuatro años y el de

⁴³ Cámara de Diputados, tras un intenso debate, diputados convirtió en ley la reforma previsional, 19 de diciembre de 2017. Consultado el 24 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/Bqn78x>

⁴⁴ Laura Serra, *El Gobierno logró que se apruebe el 72,4% de sus proyectos de ley*, La Nación, 7 de enero de 2018. Consultado el 23 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/W9cn51>

⁴⁵ Cámara de Diputados, *Se votó el presupuesto 2018 y ahora va al Senado para su sanción definitiva*, 21 de diciembre de 2017. Consultado el 24 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/9aeg5k>

⁴⁶ Constitución Nacional Argentina. Consultado el 27 de marzo de 2017, en la URL: <http://www.casarsada.gob.ar/images/stories/constitucion-nacional-argentina.pdf>

⁴⁷ Presidencia de la Nación, *Biografía del Presidente Mauricio Macri*. Consultado el 24 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/tRMJoJ>

⁴⁸ _____, *Gabriela Michetti*, 21 de marzo de 2016. Consultado el 23 de marzo de 2016. Consultado el 23 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/hdoKud>



los Senadores es por seis años.⁴⁹ Actualmente, el Presidente de la Cámara Baja es el Diputado Emilio Monzó (Propuesta Republicana - PRO), y de la Cámara Alta es la Vicepresidenta Gabriela Michetti, como se mencionó anteriormente.

Algunos de los proyectos de ley que se encuentran actualmente en el Congreso argentino son:⁵⁰

- Proyecto de Ley para la Creación en el ámbito del H. Congreso de la Nación de una Comisión Especial Investigadora sobre la Desaparición y Operaciones de Búsqueda y Rescate del Submarino “Ara San Juan”. Este órgano tendría por objeto el análisis, la evaluación y el esclarecimiento de las causas y circunstancias del siniestro de la embarcación, el desarrollo de las acciones desplegadas por el Estado Argentino para su hallazgo y el desempeño de la cooperación internacional recibida para su localización y rescate (Origen: Cámara de Diputados, 14 de diciembre de 2017).
- Proyecto de Ley para la Creación en el Ámbito de la Cámara de Diputados de la Comisión Bicameral para el seguimientos de casos de Represión y Violencia Institucional, la cual tendría la tarea de identificar e investigar casos o prácticas violentas y/o represivas, violatorias de los derechos humanos reconocidos y garantizados por la Constitución Nacional y las Leyes nacionales, cometidos o desarrollados en todo el territorio argentino por parte de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, así como de funcionarios pertenecientes a servicios penitenciarios y efectores de salud en contextos de restricción de autonomía y/o libertad (detención, encierro, custodia, guarda, internación, etc.). (Origen: Cámara de Diputados, 11 de diciembre de 2017).
- Proyecto de Ley sobre el Régimen Solidario para Jubilados y Pensionados. El objeto de esta iniciativa es que los Senadores y Diputados Nacionales, los funcionarios nacionales hasta el rango de Secretario de Estado, realicen un aporte solidario de \$ 20.000.- (Pesos: Veinte Mil), durante 12 meses, pudiendo ser renovable por igual periodo, así como invitar a al Poder Judicial, a las Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a que se adhieran a la presente Ley con sus funcionarios y las cámaras legislativas respectivas, bajo el fundamento de resguardar los derechos adquiridos de este sector. (Origen: Cámara de Diputados, 7 de diciembre de 2017).
- Proyecto de Ley para instituir el 16 de junio de cada año como Día de Reflexión Nacional en homenaje a las víctimas de los bombardeos ocurridos en la Plaza de Mayo, el 16 de junio de 1955. (Origen: Cámara de Diputados, 11 de diciembre de 2017).

⁴⁹ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Op. cit.*

⁵⁰ Senado Argentina. *Búsqueda de Proyectos*. Consultado el 28 de noviembre de 2017 en la URL: <https://goo.gl/Nd6vd4> y Cámara de Diputados, *Búsqueda de Proyectos desde 1999 de ambas Cámaras*. Consultado el 23 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/szckHy>

- Proyecto de Ley para la creación de un Plan de Asistencia Nacional a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs). El objetivo de esta política pública sería brindar a las empresas de todo el país y de todos los sectores económicos, englobadas dentro de la definición MiPyME establecida por el Ministerio de Producción, excluyendo a la categoría “Mediana tramo 2”, herramientas para garantizar la sustentabilidad económica-financiera y preservar sus niveles de empleo durante 180 días, los que podrán ser prorrogados. Asimismo, se otorga al Poder Ejecutivo la capacidad para arbitrar las medidas necesarias para restablecer el Plan de Facilidades de Pago Permanente para las MiPyMEs. (Origen: Cámara de Diputados, 7 de diciembre de 2017).
- Proyecto de Ley para la incorporación del Artículo 189 Ter al Código Penal de la Nación del Régimen de Transferencias Internacionales de Armas. (Origen: Cámara de Diputados, 6 de diciembre de 2017).
- Proyecto de Ley sobre la Obligatoriedad de Presentar ante la Oficina Anticorrupción Declaración Jurada de Bienes antes de Acceder a Cargo de Funcionario Público. Se establece que todo magistrado judicial, legislador o funcionario del Estado Nacional, que sea electo por mandato popular o por designación administrativa, como requisito obligatorio para acceder al cargo deberá efectuar ante dicha Oficina Anticorrupción previamente a su asunción una declaración jurada de sus bienes conforme lo establece la normativa vigente, como también una manifestación de auto revelación de hechos o circunstancias que puedan constituir conflicto entre los intereses del Estado Nacional y sus intereses personales o los de su entorno familiar hasta el grado que la reglamentación determine. También dispone que cualquier ciudadano, con interés legítimo podrá solicitar ante la Oficina Anticorrupción por un procedimiento sumario y gratuito, que estos funcionarios brinden una explicación sobre el origen de sus bienes hasta dos años después de cesado en su mandato o función pública. (Origen: Cámara de Diputados, 5 de diciembre de 2017).
- Proyecto de Ley para la creación de un Programa de Becas de Ayuda Económica para Estudiantes de Universidades Nacionales en Contexto de Privación de Libertad. El programa consistiría en una asignación mensual consecutiva a los alumnos regulares de una Universidad Nacional en la modalidad de educación en contexto de privación de la libertad. (Origen: Cámara de Diputados, 5 de diciembre de 2017).
- Proyecto de Ley en Revisión que Crea el Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica Pública. Tiene por objeto fijar las políticas y establecer las condiciones jurídicas y contractuales para la generación de energía eléctrica de origen renovable por parte de los usuarios de la red de distribución (Origen: Cámara de Diputados, 13 de septiembre de 2017).

- Proyecto de Ley en Revisión que Modifica el Código Penal de la Nación sobre Agravamiento de Pena por las Circunstancias Particulares que Recaen en la Víctima de Delito que se Trate (Origen: Cámara de Diputados, 13 de septiembre de 2017).
- Proyecto de Ley en Revisión que Modifica la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, con la incorporación como modalidad de violencia al acoso callejero hacia la mujer (Origen: Cámara de Diputados, 13 de septiembre de 2017).
- Proyecto de Ley que Establece la Prevención, Denuncia y Sanción del Acoso Sexual en Espacios Públicos. El proyecto busca que se sancione a todo aquel que acose sexualmente a otra persona de uno u otro sexo en espacios públicos, privados de gran concurrencia y transportes públicos, con conductas físicas, verbales, con lenguaje abusivo u hostil, violando sus derechos como la libertad, la integridad y el libre tránsito, creando en ellas intimidación, hostilidad, degradación, humillación o un ambiente ofensivo o aprovechándose de que la víctima por cualquier causa no haya podido consentir libremente la acción (Origen: Senado de la Nación).
- Proyecto de Ley que Crea el Sistema Nacional de Casas-Refugio para Víctimas de Violencia Familiar. Dichos establecimientos tienen como objetivo brindar protección, resguardo, albergue, acompañamiento integral a las víctimas de violencia familiar; además, ofrecerán atención psicológica, social y jurídica, mediante un equipo interdisciplinario que actuará de forma permanente dentro de la Casa-Refugio (Origen: Senado de la Nación).

En 2017, el Congreso de la Nación sancionó 77 leyes, siendo 21 de ellas por iniciativa del Poder Ejecutivo, 28 por iniciativa del Senado y 28 provenientes de Diputados. En este sentido, la Cámara Alta aprobó la Ley de Apoyo a la Actividad Emprendedora, la Ley de Cannabis Medicinal, el Presupuesto 2018, así como como instrumentos normativos relativos a la prórroga del Impuesto al Cheque, la Reforma Tributaria, el fomento a la Marina Mercante, el fomento a la Industria Naval, las tarifas gratuitas para usuarios electrodependientes y el límite para la aplicación del beneficio de la aplicación del cómputo de pena de dos años por uno (2X1) a autores de delitos de *lesa humanidad*, entre otros.⁵¹

El Senado de Argentina realizó modificaciones a proyectos con media sanción en Diputados: la Ley de Responsabilidad Penal Empresaria, la de Protección a Víctimas de Delitos y el límite a las excarcelaciones, por lo que volvieron a la Cámara baja para su sanción definitiva. También brindó su aprobación a proyectos de ley para retirar la patria potestad de menores a los autores del delito de

⁵¹ Senado de Argentina, *Dinámica actividad parlamentaria en 2017*, 4 de enero de 2018. Consultado el 24 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/vsRQ9q>



feminicidio, la Reforma Previsional, y la emergencia en las provincias afectadas por las inundaciones.

Funciones de las Respectivas Comisiones de Relaciones Exteriores y Culto del Senado y de la Cámara de Diputados de Argentina

El artículo 62 del Reglamento de la Cámara de Senadores Argentina estipula que entre las atribuciones de Comisión de Relaciones Exteriores y Culto se encuentran: dictaminar sobre lo relativo a las relaciones de la República con los Estados extranjeros, cuerpo diplomático y consular; tratados, convenciones, pactos, conferencias y congresos internacionales, declaración de guerra u otras medidas admitidas por el derecho internacional, límites internacionales, ajuste de paz, extradiciones, introducción y tránsito de tropas extranjeras, legalización de documentos para y del exterior, archivo de relaciones exteriores, bibliotecas, colecciones, publicaciones de tratados y mapas geográficos, publicidad y difusión de informes, libros y datos concernientes a la Nación en el exterior, política internacional del petróleo, política comercial internacional, política internacional del trabajo, concordatos, ejercicio del culto de las iglesias establecidas en la República, entre otras.

Además, a esta Comisión le corresponde dictaminar sobre lo relativo a las relaciones del Senado de la Nación con los organismos parlamentarios internacionales y con los Parlamentos de los demás países. También cuenta con la autoridad de constituir “Agrupaciones de Parlamentarios Argentinos de Amistad” con Parlamentarios de otros países.⁵²

Por su parte, de acuerdo con el Artículo 64 del Reglamento de la Cámara de Diputados de Argentina, la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto es el órgano encargado de dictaminar sobre los tratados, convenciones, conferencias, congresos internacionales y demás asuntos que se refieran al mantenimiento de las relaciones de la Nación con los Estados extranjeros y sobre todo otro asunto o proyecto que se refiera al culto, ejercicio del Patronato en toda la Nación, concordatos con la Silla Apostólica, libre ejercicio de las iglesias establecidas en la República y admisión de nuevas órdenes religiosas.⁵³

Debido a las elecciones legislativas en Argentina realizadas en octubre de 2017, el Congreso de la Nación tenía pendiente a mediados de febrero de 2018 la designación de los titulares de las Presidencias de las Comisiones permanentes y

⁵² Senado de Argentina. *Reglamento de la Cámara de Senadores de la Nación*. Consultado el 26 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/3QV6up>

⁵³ Cámara de Diputados de Argentina. *Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación*. Consultado en la URL: <https://goo.gl/KUK78Y>



de los Grupos de Amistad.⁵⁴ La renovación de las autoridades de la Cámara debe realizarse en una sesión preparatoria, antes del 1 de marzo de 2018, dado que esa es la apertura de sesiones ordinarias de las dos Cámaras del Congreso de Argentina, la cual está a cargo del Presidente Mauricio Macri, quien debe brindar un informe sobre el estado general en que se encuentra el país, las reformas que se están ejecutando y las que se encararán durante 2018. El mandatario también debe adelantar a los legisladores cuáles son los proyectos de ley necesarios para tratar en este período.⁵⁵

Poder Judicial: De acuerdo a la Constitución Nacional de Argentina, el Poder Judicial es ejercido por una Corte Suprema de Justicia, y por los demás tribunales inferiores que el Congreso argentino establezca en el país.⁵⁶

Sistema Electoral⁵⁷

De acuerdo a la Dirección Nacional Electoral de Argentina, existen tres formas de elección dependiendo el cargo del que se trate:

- Sistema mayoritario con segunda vuelta electoral (elección de Presidente y Vicepresidente). Cuando la fórmula más votada obtiene más del 45% de los votos, o más del 40% con una diferencia mayor al 10% respecto de la que le sigue en número de votos, se proclama directamente el triunfo. En caso contrario, se realiza una segunda vuelta electoral entre las dos fórmulas más votadas, proclamándose la que obtiene más votos.
- Sistema directo y mayoritario por lista completa (elección de los Senadores). Se eligen tres Senadores por provincia y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en forma directa y conjunta. Las listas están integradas por dos candidatos de distinto sexo. Corresponden dos bancas al partido o alianza que obtenga el mayor número de votos, y una banca al partido que le siga en cantidad de votos.
- Sistema de representación proporcional (elección de los Diputados). El número de Diputados de cada distrito electoral se determina según su población, y el escrutinio de cada elección se practica por lista. Los cargos a

⁵⁴ Parlamentario.com. *Con una gran incógnita en el Senado, se define el reparto de comisiones*. 14 de febrero de 2018. Consultado en la URL: <http://www.parlamentario.com/noticia-107401.html>

⁵⁵ Senado de Argentina. *Macri inaugurará el jueves el período de sesiones ordinarias en el Congreso*. 26 de febrero de 2018. Consultado el 27 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/pVnkvy>

⁵⁶ Constitución Nacional Argentina. *Op. cit.*

⁵⁷ Dirección Nacional Electoral de Argentina. *Sistema Electoral*. Consultado el 28 de marzo de 2017 en la URL: <http://www.elecciones.gob.ar/regimen/regimen.htm>

cubrir se asignan según el orden de cada lista, previa aplicación de la fórmula D'Hont⁵⁸ de representación proporcional.

Partidos Políticos⁵⁹

De acuerdo con la Cámara Nacional Electoral de Argentina, a nivel nacional se encuentran reconocidos 39 partidos políticos, y a nivel distrital 624 partidos políticos.⁶⁰ Entre los más votados se encuentran los siguientes:

1. Partido Coalición Cívica.	
2. Partido Peronismo Federal.	
3. Frente para la Victoria.	
4. Partido Peronista (Justicialista).	
5. Partido Progresistas.	

⁵⁸ El método D'Hont es un sistema electoral de cálculo proporcional que divide el número de votos emitidos para cada partido entre el número de cargos electos con los que cuenta cada circunscripción. Fuente: Europa Press, consultada en la URL: <http://www.europapress.es/nacional/noticia-consiste-ley-dhondt-20150519142619.html>

⁵⁹ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Op. cit.*

⁶⁰ Cámara Nacional Electoral. *Partidos Reconocidos al 15 de mayo de 2017*. Consultado el 27 de noviembre de 2017, en la URL: http://www.electoral.gov.ar/pdf/partidos_reconocidos.pdf

6. Partido Unión Cívica Radical.	
7. Partido Propuesta Republicana.	
8. Partido Socialista.	

Política Exterior⁶¹

El país sudamericano ha buscado, mediante su política exterior, ser parte de las principales organizaciones internacionales y regionales para revertir su condición geográfica periférica, siendo miembro de la Organización de las Naciones Unidas, la Organización Mundial del Comercio, el Mercado Común del Sur, la Unión de Naciones Suramericanas, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, la Organización de los Estados Americanos, la Cumbre Iberoamericana, el Grupo de los Veinte, entre otros.

En este sentido, el Gobierno argentino tiene tres prioridades en materia internacional:

- En América Latina forma parte de la zona de libre cambio del Mercado Común del Sur, en donde tiene particular importancia su relación con Brasil, su vecino y principal socio comercial. Asimismo, Argentina se ha incorporado como Estado observador de la Alianza del Pacífico y apoya la concertación latinoamericana de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.
- La reivindicación de la soberanía sobre las Islas Malvinas, en la que mantiene la defensa de las Resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas referente a esta cuestión e intensificando la presión regulatoria en contra de

⁶¹ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Op. cit.*

la explotación de los recursos naturales (hidrocarburos, pesca) por los malvinenses.

- En el ámbito de los derechos humanos, el país sudamericano ha ratificado la mayoría de las Convenciones internacionales y regionales, así como el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. De igual forma, otorga importancia a todas las iniciativas que garanticen la no impunidad de crímenes de lesa humanidad y desapariciones forzadas, en especial por los actos cometidos durante la dictadura militar en el periodo 1976-1983.

Acorde con el interés de insertar a Argentina en el plano internacional y de aprovechar la dinámica y las oportunidades de negocios, el Presidente Mauricio Macri realizó en enero de 2018 una gira por Europa en la cual visitó Rusia, donde se reunió con el Presidente Vladimir Putin a fin de abrir la cooperación bilateral en las materias de energía, logística y agroindustria.⁶² Además, agradeció al mandatario ruso la ayuda brindada durante el operativo de búsqueda del submarino ARA San Juan, desaparecido el 15 de noviembre de 2017 en el Mar Argentino.⁶³ En el marco de esta visita oficial se realizó la firma de un Memorándum de Entendimiento para la Exploración y Explotación de Uranio en la Argentina.

Posteriormente, el Presidente Macri participó en la sesión plenaria del Foro Económico Mundial en Davos, Suiza. En este marco, el 24 de enero de 2018, el Jefe de Estado argentino sostuvo una reunión con la Canciller de Alemania, Angela Merkel, en la que expuso las oportunidades que brinda la Ley de Participación Pública Privada (PPP) con respecto a la realización de la obra pública a través de acuerdos con particulares de forma ágil y transparente.

De igual manera, el Presidente Macri y la Canciller Merkel dialogaron sobre la próxima Cumbre del G-20 que se realizará en noviembre en 2018 en la Capital Federal bajo la Presidencia de Argentina, a la par del Foro W20 (Women 20) dirigido a abordar el desarrollo equitativo y sostenible de las mujeres.⁶⁴ El mandatario argentino también se reunió con el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau, para avanzar en un trabajo conjunto de coordinación entre la Presidencia Argentina del G20 y la Presidencia canadiense del G7.

⁶² Presidencia de Argentina, “Espero que podamos abrir campos de cooperación con los rusos”, 22 de enero de 2018. Consultado el 24 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/VknLwk>

⁶³ _____, *El presidente Macri le agradeció a Putin la ayuda de Rusia en la búsqueda del submarino San Juan*, 23 de enero de 2018. Consultado el 24 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/cfQXk9>

⁶⁴ _____, *El Presidente se reunió con Angela Merkel*, 24 de enero de 2018. Consultado en misma fecha en la URL: <https://goo.gl/4iztzM>

Por último, el Presidente Macri realizó una visita a Francia para reunirse con el Presidente Emmanuel Macron. Para los especialistas, estos encuentros con los líderes y empresarios europeos tuvieron como finalidad favorecer los esfuerzos de Argentina para materializar la firma de un tratado de libre comercio entre el Mercosur y la Unión Europea, y la adhesión de dicho país sudamericano a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En primer lugar, un instrumento comercial de esta naturaleza contribuiría a modernizar y mejorar la competitividad de la economía, tras años de aislamiento, convirtiendo a Argentina en un destino más atractivo para la inversión y en un país con acceso preferencial al mercado europeo, con eventuales beneficios para los consumidores, los productores y los exportadores argentinos.⁶⁵

En el segundo aspecto, el eventual ingreso de Argentina a la OCDE, además de conllevar un mayor prestigio al ser parte de un grupo selecto de países, podría facilitar que este país, en opinión de los especialistas, adoptara mejores prácticas y recomendaciones en temas de esta Organización, tales como la modernización institucional, que podrían reducir los niveles de corrupción, fomentar una educación de calidad y un sector público más eficiente.⁶⁶

El Gobierno del Presidente Macri ha continuado los reclamos de soberanía de Argentina sobre las Islas Malvinas. Así, y de manera reciente, en un comunicado de la Cancillería de ese país, se indica que “el pueblo y el gobierno argentino reafirman una vez más los imprescriptibles e inalienables derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.”⁶⁷

Las diferencias entre Argentina y el Reino Unido no han tenido mayores avances. No obstante, en el año 2016, las administraciones de Mauricio Macri y Theresa May comenzaron negociaciones para restablecer vuelos comerciales desde Buenos Aires con destino a las Islas Malvinas, ruta que había sido suspendida debido a la guerra por ese territorio.⁶⁸ Esta decisión encontró un obstáculo a finales de febrero de 2018 ante una “eventual falta de rentabilidad de las

⁶⁵ Francisco de Santibañes, *Por qué la reunión con Macron será crucial en la gira europea de Macri*, INFOBAE, 24 de enero de 2018. Consultado en misma fecha en la URL: <https://goo.gl/J1Mou4>

⁶⁶ *Idem*.

⁶⁷ Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Argentina. Información para la Prensa N°: 001/18. 03 de enero de 2018. Consultado el 7 de marzo de 2018 en la URL: <http://ecolo.cancilleria.gov.ar/es/3-de-enero-cuesti%C3%B3n-de-las-islas-malvinas-la-argentina-reafirma-sus-leg%C3%ADtimos-derechos-de-soberan%C3%ADa>

⁶⁸ Infobae “Argentina y Gran Bretaña avanzan en un acuerdo para que haya vuelos Buenos Aires-Malvinas”. Consultado el 7 de marzo de 2018 en la URL: <https://www.infobae.com/politica/2018/02/09/argentina-y-gran-bretana-avanzan-en-un-acuerdo-para-que-haya-vuelos-buenos-aires-malvinas/>



empresas aéreas a la hora de evaluar los vuelos semanales a las islas y su potencial económico hacia el futuro inmediato.”

El 3 de marzo de 2018, el Presidente provisional del Senado, Federico Pinedo, en el marco de la visita a Argentina de la Directora para las Américas del Foreign Office, Kara Owen, pidió sirviera de interlocutora para reiterar la petición del Gobierno argentino de aprobar una ruta entre Ezeiza y las islas, con escala en Comodoro Rivadavia,⁶⁹ para la conexión aérea.

El 6 de marzo se dio a conocer que las negociaciones para establecer vuelos comerciales entre Buenos Aires y las Islas Malvinas se encuentran muy avanzadas y podría anunciarse una restitución en lo inmediato.⁷⁰

Cabe mencionar que este es sólo un punto de una negociación que están manteniendo ambos países en la que se incluyen además los temas de pesca, hidrocarburos y desarrollo.

⁶⁹ Clarín “*Desde el Congreso le piden a Gran Bretaña que autorice vuelos de Ezeiza a las Malvinas*”. Consultado el 7 de marzo de 2018 en la URL: www.clarin.com/politica/congreso-piden-gran-bretana-autorice-vuelos-ezeiza-malvinas_0_SkSMoXwuG.html

⁷⁰ *Ibidem*.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



VI. Relaciones México-Argentina



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-ARGENTINA

México y Argentina coinciden en su participación en la Unión Interparlamentaria (UIP); la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA); el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO); ParlAmericas; la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC); y el Foro Parlamentario Iberoamericano. A la par, se registran diversos encuentros bilaterales dirigidos a fomentar el intercambio en la agenda entre ambas naciones y para fortalecer la amistad y la cooperación parlamentaria. También, México y Argentina han celebrado tres Reuniones Interparlamentarias: en agosto de 2014, mayo de 2015 y abril de 2017.

A continuación se presenta un cuadro con las visitas de trabajo de parlamentarios y funcionarios de Argentina al Senado de la República.

Visitas de Trabajo al Senado Mexicano de Parlamentarios y Funcionarios Argentinos

No.	VISITANTE / DELEGACION	FECHA	SENADORES PARTICIPANTES	TEMAS
1	Visita al Senado de la República del Sr. Amado Boudou, Vicepresidente de la Nación y Presidente del Senado de la República Argentina.	03/12/2012 al 03/12/2012	Ernesto Javier Cordero Arroyo (PAN) Emilio Gamboa Patrón (PRI) Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta (PRD) Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN) Roberto Armando Albores Gleason (PRI) Ángel Benjamín Robles Montoya (PRD) Gabriela Cuevas Barron (PAN) Marcela Guerra Castillo (PRI) Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN) Mario Martín Delgado Carrillo (PRD) Dolores Padierna Luna (PRD) Víctor Manuel Camacho Solís (PRD)	-Convenio para Incentivar la Investigación en Materia Legislativa. -Fomentar la Profesionalización del Trabajo Legislativo. -Fortalecer la Estructura del Instituto Belisario Domínguez y del Federal de Estudios Parlamentarios de Argentina. -Desarrollar la Cooperación para el Fortalecimiento de las Instituciones Democráticas.

No.	VISITANTE / DELEGACION	FECHA	SENADORES PARTICIPANTES	TEMAS
2	Min. Héctor Timerman, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.	27/03/2014 al 27/03/2014	Raúl Cervantes (PRI) Andrade (PT) Martha Palafox Gutiérrez (PAN) Mariana Gómez del Campo (PAN) María del Pilar Ortega Martínez (PAN)	-Primer Reunión Interparlamentaria México-Argentina. -Desarrollo Económico. -Fortalecimiento de América Latina. -Relación Diplomática Parlamentaria.
3	Sra. Alicia Aloor Lynch. Comité de Nominaciones de la República Argentina.	03/06/2014	Mariana Gómez del Campo (PAN)	-Nominación de la Sen. Mariana Gómez del Campo a la Medalla "Gobernador Enrique Tomás Cresto", que otorga el Senado de Argentina. -Desarrollo Regional. -Federalismo.
4	Sen. Ernesto Ricardo Sáenz. Senador de la Nación de Argentina.	28/10/2014	Mariana Gómez del Campo (PAN) Ernesto Javier Cordero Arroyo (PAN) Luz María Beristain Navarrete (PRD) Zoé Alejandro Robledo Aburto (PRD) Iris Vianey Mendoza (PRD) Mendoza (PRD)	-Relación Bilateral y Parlamentaria. -Relación Política. -Refugio. -Próxima Reunión Interparlamentaria. -Combate al Narcotráfico, la Delincuencia Organizada y el Crimen Organizado Transnacional. -Condecoración Enrique Cresto, que otorgó el Gobierno de Argentina a la Sen. Mariana Gómez del Campo.
5	Representantes del Municipio de Merlo, Provincia de Buenos Aires, Argentina.	04/11/2016	Rocío Pineda Gochi (PRI)	-Organización del Senado
6	Emb. Daniel Chuburu y Ministro Víctor Marzari.	15/11/2016	Mariana Gómez del Campo (PAN)	Cuestión de las Malvinas.

De manera reciente, el 6 de febrero de 2018, los Diputados Eduardo Bucca, Carlos Ramiro Gutiérrez y María Alejandra Lorden miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto llevaron a cabo una visita a la Sede de la Cámara de Diputados de México. Fueron recibidos por los Diputados Edgar Romo García, Presidente de



la Cámara de Diputados e integrantes del Grupo de Amistad México-Argentina de la Cámara de Diputados Entre los temas abordados estuvieron: Seguridad, narcotráfico, empleo, comercio, trata de personas, energías limpias y cambio climático, a fin de fortalecer la diplomacia parlamentaria y el intercambio de leyes que enriquezcan la relación bilateral.⁷¹

México y Argentina han celebrado tres reuniones interparlamentarias:

- La Primera Reunión Interparlamentaria México-Argentina tuvo lugar en la Ciudad de México los días 11 y 12 de agosto de 2014. Los debates giraron en torno a los temas de la relación bilateral y parlamentaria entre ambos países; la integración en América Latina y el Caribe; la cuestión de las Islas Malvinas; el apoyo a Argentina ante el cobro de bonos de deuda soberana por parte de los “fondos buitres”; el uso de energía limpia; la relación comercial; la cooperación educativa y cultural; entre otros.
- La Segunda Reunión Interparlamentaria México-Argentina se celebró en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 4 y 5 de mayo de 2015. En ella, ambas delegaciones abordaron los siguientes temas: el papel de la diplomacia parlamentaria en la relación bilateral; el establecimiento de un Secretariado Técnico Permanente para dar seguimiento a las Reuniones Interparlamentarias; la cuestión de las Islas Malvinas; la defensa de los derechos humanos; el combate al narcotráfico; el intercambio en materia turística; entre otros.
- La Tercera Reunión Interparlamentaria México-Argentina tuvo lugar en la Ciudad de México del 2 al 4 de abril de 2017. En dicha reunión, las delegaciones analizaron los siguientes temas: la ampliación y profundización del Acuerdo de Complementación Económica (ACE 6); el respaldo para el ingreso de Argentina a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); la coincidencia para fomentar programas de movilidad migratoria para los ciudadanos de ambos países; el fomento a los procesos de integración económica y política en América Latina y el Caribe, en especial entre la Alianza del Pacífico y el Mercado Común del Sur. La delegación argentina refrendó su apoyo solidario a México por la iniciativa de construcción de un muro en la frontera con Estados Unidos; la delegación mexicana reiteró el respaldo por los derechos argentinos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Ambas delegaciones expresaron su condena a

⁷¹ Cámara de Diputados. *Diputados de México y Argentina dialogan para fortalecer la diplomacia parlamentaria*. 6 de febrero de 2018. Consultado el 26 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/HdMQHG>



todas las formas y manifestaciones del terrorismo; y se pronunciaron por la promoción de un enfoque integral y equilibrado sobre el combate del tráfico y el uso de las drogas.

REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS MÉXICO – ARGENTINA		
Lugar y Fecha de Celebración	Delegación del Congreso Mexicano	Temas
<p>I Reunión Interparlamentaria</p> <p>Ciudad de México</p> <p>11 y 12 de agosto de 2014</p>	<p>Delegación de Senadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sen. Raúl Cervantes Andrade (PRI). • Sen. Ma. del Rocío Pineda Gochi (PRI). • Sen. Miguel Ángel Chico Herrera (PRI). • Sen. Blanca María del Socorro Alcalá Ruíz (PRI). • Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN). • Sen. Ernesto Cordero Arroyo (PAN). • Sen. Ma. del Pilar Ortega Martínez (PAN). • Sen. María Alejandra Barrales Magdaleno (PRD). • Sen. Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (PRD). • Sen. Víctor Manuel Camacho Solís (PRD). <p>Delegación de Diputados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dip. José González Morfín (PAN). • Dip. Eloy Cantú Segovia (PRI). 	<p>1. Cooperación política.</p> <p>2. Cooperación económica y comercial.</p> <p>3. Cooperación en materia educativa y cultural.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Dip. Marco Antonio Bernal Gutiérrez (PRI). • Dip. Abel Octavio Salgado Peña (PRI). • Dip. Adriana González Carrillo (PAN). • Dip. Fernando Zárate Salgado (PRD). • Dip. Agustín Miguel Alonso Raya (PRD). • Dip. José Alberto Benavides Castañeda (PT). 	
<p style="text-align: center;">II Reunión Interparlamentaria</p> <p style="text-align: center;">Buenos Aires</p> <p style="text-align: center;">4 y 5 de mayo de 2015</p>	<p style="text-align: center;">Delegación de Senadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sen. José Rosas Aispuro Torres (PAN). • Sen. Mariana Gómez Del Campo Gurza (PAN). • Sen. Manuel Bartlett Díaz (PT). • Sen. Javier Corral Jurado (PAN). • Sen. Zoé Alejandro Robledo Aburto (PT). • Senadora Luz María Beristain Navarrete (PT). • Sen. Jorge Aréchiga Ávila (PVEM). • Sen. Félix Arturo González Canto (PRI). <p style="text-align: center;">Delegación de Diputados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dip. Heriberto Manuel Galindo Quiñones (PRI). • Dip. Leopoldo Sánchez Cruz (PRI). • Dip. Alejandro Rangel Segovia (PRI). • Dip. Heberto Neblina Vega (PAN). 	<p>1. Cooperación Política:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Combate al narcotráfico y el crimen organizado transnacional. - Cooperación en el marco de asambleas y foros parlamentarios. <p>2. Cooperación económica y comercial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión de Iniciativas Bilaterales en materia económica. - Cooperación en materia energética. <p>3. Cooperación en materia educativa y cultural:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impulso de programas de cooperación bilateral para la preservación del patrimonio cultural.

	<ul style="list-style-type: none"> • Dip. Mónica García de la Fuente (PVEM). • Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal (MC). • Dip. María del Carmen Martínez Santillán (PT). • Dip Antonio Sansores Sastré (PRD). • Dip. Adriana González Carrillo (PAN). 	<ul style="list-style-type: none"> - Negociaciones en materia de cambio climático: Rumbo a la COP21.
<p>III Reunión Interparlamentaria</p> <p>Ciudad de México</p> <p>2 al 4 de abril 2017</p>	<p>Delegación de Senadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN). • Sen. Luisa María Calderón Hinojosa (PAN). • Sen. María del Rocío Pineda Gochi (PRI). • Sen. Iris Vianey Mendoza Mendoza (PRD). • Sen. Jorge Aréchiga Ávila (PVEM). <p>Delegación de Diputados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diputada Azul Etcheverry Aranda (PRI). • Diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez (PRI). 	<p>1. Cooperación en materia económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ampliación del comercio bilateral y estado actual del Acuerdo de Complementación Económica (ACE 6), en el contexto de la integración regional (Mercosur y Alianza del Pacífico). <p>2. Asuntos Políticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Importancia de la relación Argentina - México ante la coyuntura internacional. - Políticas de lucha contra la corrupción. Experiencias en México y Argentina.

		<p>3. Cooperación Tecnológica, Educativa y Cultural: - Programas bilaterales, intercambios y movilidad académica, científica y cultural.</p> <p>4. Migración y turismo. Experiencias en México y en Argentina</p>
--	--	--

Grupos de Amistad

En México, el Grupo de Amistad con Argentina está integrado por 19 diputados: 5 del PRI, 5 del PAN, 4 del PRD, 2 de Morena, 1 del PVEM, 1 de Movimiento Ciudadano y 1 de Nueva Alianza. Este órgano cuenta con tres Vicepresidentes Ariel Enrique Corona Rodríguez (PAN), Arturo Santana Alfaro (PRD) y Alejandro Armenta Mier (MORENA).⁷²

En el caso de Argentina, los Grupos Parlamentarios de Amistad son grupos binacionales que se conforman para fomentar la comunicación bilateral y multilateral entre parlamentarios y para fortalecer la cooperación parlamentaria internacional para el logro de objetivos comunes. Éstos son coordinados por la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto del Senado de la Nación, además de que buscan promover intercambios de experiencias legislativas en materia cultural, educativa, comercial e institucional, entre otras áreas de trabajo.⁷³

Tradicionalmente, el Senado de Argentina cuenta con una Comisión Bicameral Permanente Interparlamentaria Argentino–Mexicana. Actualmente se integra por los siguientes diez miembros:⁷⁴

- Sen. Esteban José Bullrich.
- Sen. Oscar Aníbal Castillo.
- Sen. Norma Haydée Durango.

⁷² Cámara de Diputados. *Grupos de Amistad*. Argentina. Consultado el 27 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/pkgi9F>

⁷³ Cámara de Diputados de Argentina. *Grupos de Amistad*. Consultado el 26 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/xRM2Br>

⁷⁴ *Senado de Argentina. Comisión Bicameral Permanente Interparlamentaria argentino – mexicana*. Consultado el 5 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/7ro1Ng>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



- Sen. Nancy Susana González.
- Sen. Carmen Lucila Crexell.
- Dip. Ana Laura Martínez.
- Dip. Alejandro Carlos Augusto Echegaray.
- Dip. Luis Beder Herrera.
- Dip. Cecilia Moreau.
- Dip. Héctor Pedro Recalde.



RELACIONES BILATERALES MÉXICO-ARGENTINA

En el siglo XIX, la relación entre México y Argentina no contó con mayor desarrollo debido a las cuestiones políticas internas que vivió cada país. No obstante, ambas naciones coincidían en declaraciones sobre cooperación e integración de la región latinoamericana. En 1891, México envió a su primer Ministro Plenipotenciario a Argentina, y hasta 1927 ambos países elevaron sus representaciones diplomáticas al rango de embajadas.⁷⁵

Es preciso mencionar la presencia de ilustres diplomáticos mexicanos en dicho país: Isidro Fabela (1916-1918); el poeta Amado Nervo (1918); el filósofo Antonio Caso (Embajador Extraordinario en Misión Especial en América del Sur, 1921); el escritor Enrique González Martínez (1922-1924); y el pensador José Vasconcelos, Embajador Especial a los festejos y ceremonias de la transmisión del mando presidencial en la República Argentina (1922). Alfonso Reyes fue designado como el primer Embajador de México residente en la Argentina, cargo que desempeñó en dos oportunidades (1927-1930 y 1936-1937).⁷⁶

México y Argentina tienen suscrito un Acuerdo de Asociación Estratégica (AAE) vigente desde 2008, el cual ha permitido profundizar la relación bilateral en los ámbitos político, económico-comercial, cultural y de cooperación. Entre los objetivos de dicho acuerdo están: la coordinación política sobre cuestiones bilaterales, regionales y multilaterales de interés mutuo; la creación de condiciones necesarias para el incremento del comercio bilateral y la promoción de inversiones recíprocas; la cooperación conjunta para el desarrollo sostenible de ambos países; y el fortalecimiento de la interrelación entre diferentes sectores de la sociedad civil de México y Argentina. Además, el acuerdo está institucionalizado por medio de los siguientes mecanismos: el Consejo del AAE; la Comisión de Asuntos Políticos; la Comisión de Asuntos Económicos, Comerciales e Inversiones; las Comisiones Mixtas de Cooperación Técnica y Científica, y de Cooperación Educativa y Cultural; entre otros.⁷⁷

El 10 de diciembre de 2015, la entonces Canciller Claudia Ruiz Massieu asistió, en representación del Presidente Enrique Peña Nieto, a la Toma de Posesión del

⁷⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Manual de Organización de la Embajada de México en Argentina*. Consultado el 28 de marzo de 2017, en la URL: <https://sre.gob.mx/images/stories/docnormateca/manexte/embajadas/moemargentina12.pdf>

⁷⁶ Embajada de México en Argentina. *Historia de la Relación Bilateral*. 28 de abril de 2017. Consultado el 21 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/ttcCB4>

⁷⁷ Embajada de México en Argentina. *Asociación Estratégica México-Argentina*. Consultado el 29 de marzo de 2017, en la URL: <https://embamex.sre.gob.mx/argentina/index.php/menu-2/politica>



Presidente Mauricio Macri, como muestra de la importancia que México otorga a la relación bilateral con Argentina.⁷⁸

Los Presidentes Enrique Peña Nieto y Mauricio Macri se encontraron en dos ocasiones previas a la Visita de Estado que realizó el Mandatario mexicano a Argentina de julio de 2016: la primera en enero de 2016 en el Foro Económico Mundial de Davos, Suiza; y la segunda el 1 de julio de 2016 en la V Cumbre de la Alianza del Pacífico en Puerto Varas, Chile.⁷⁹

En mayo de 2016, la entonces Canciller Claudia Ruiz Massieu sostuvo una reunión de trabajo con la entonces Ministra de Relaciones Exteriores Susana Malcorra. En dicha reunión revisaron, los principales temas de la agenda bilateral para la Visita de Estado del Presidente Enrique Peña Nieto, la cual tuvo lugar en julio de ese año. En la reunión preparatoria, las Cancilleras subrayaron la importancia del Acuerdo de Asociación Estratégica entre México y Argentina como mecanismo rector en la relación bilateral. Asimismo, refrendaron el interés para seguir impulsando el intercambio de conocimientos en materia de cooperación educativa y cultural, y técnica científica.⁸⁰

Los días 28 y 29 de julio de 2016, el Presidente Enrique Peña Nieto realizó una Visita de Estado a Argentina en la que se reunió con su homólogo, el Presidente Mauricio Macri. Ambos Gobiernos se comprometieron al relanzamiento de la relación bilateral a partir de la firma de 17 instrumentos de cooperación bilateral en materia de pesca y acuicultura; cooperación vitivinícola; colaboración fitosanitaria; apoyo en ciencia y tecnología; y turismo, entre otros. El Presidente Peña Nieto extendió una invitación a su homólogo para visitar México, y el Presidente Mauricio Macri se comprometió a realizarla en 2017.⁸¹

El 6 de febrero de 2017, los Presidentes Enrique Peña Nieto y Mauricio Macri tuvieron una conversación vía telefónica, en la cual éste último destacó la cercanía y amistad entre México y Argentina, además de expresar al mandatario mexicano la solidaridad del pueblo y Gobierno argentinos frente a la posición adoptada por el

⁷⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores. *México abraza a Argentina*. 10 de diciembre de 2015. Consultado el 28 de marzo de 2017, en la URL: <http://www.gob.mx/sre/articulos/mexico-abraza-a-argentina>

⁷⁹ Presidencia de la República. *Relación México – Argentina*. 28 de julio de 2016. Consultado el 28 de marzo de 2017, en la URL: <http://www.gob.mx/presidencia/articulos/relacion-mexico-argentina>

⁸⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores. *México y Argentina renuevan sus vínculos Políticos, Económicos y de Cooperación*. 25 de mayo de 2016. Consultado el 28 de marzo de 2017, en la URL: <http://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-y-argentina-renuevan-sus-vinculos-politicos-economicos-y-de-cooperacion>

⁸¹ Presidencia de la República. *Acuerdan México y Argentina relanzar su relación bilateral*. 29 de julio de 2016. Consultado el 28 de marzo de 2017, en la URL: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/acuerdan-mexico-y-argentina-relanzar-su-relacion-bilateral>



Gobierno de los Estados Unidos de América. Por su parte, el Presidente Peña Nieto agradeció esta muestra de solidaridad, reafirmando la voluntad del Gobierno mexicano para resolver las diferencias con la administración estadounidense por la vía del diálogo constructivo y respetuoso entre dos naciones soberanas. Ambos reafirmaron el interés de trabajar en todos los temas de la agenda bilateral y de brindar prioridad a las negociaciones comerciales.⁸²

El 13 de febrero de 2017, el Canciller Luis Videgaray Caso celebró una reunión de trabajo en México con su homóloga de Argentina, la entonces Ministra Susana Malcorra. Los Cancilleres coincidieron en continuar sumando esfuerzos para fortalecer los vínculos bilaterales en todas las áreas, asimismo revisaron los avances sobre el cumplimiento de los compromisos acordados en la pasada Visita de Estado del Presidente Enrique Peña Nieto a Argentina en julio de 2016. En materia económica, los Cancilleres reiteraron la importancia de las negociaciones comerciales actuales y de avanzar en la conclusión de un acuerdo que permita ampliar el libre comercio, así como el fomento a la relación económica entre la Alianza del Pacífico y el Mercado Común del Sur.⁸³

En abril de 2017, durante una gira por Argentina, el Canciller Luis Videgaray participó en la Reunión Ministerial entre los Cancilleres y Ministros de Economía de la Alianza del Pacífico y del Mercado Común del Sur, en la cual se abordó la conveniencia de promover un espacio de diálogo continuo orientado a impulsar la cooperación. De igual forma, el Canciller Videgaray sostuvo un encuentro trilateral con los Cancilleres y Ministros de Economía de Argentina y Brasil, así como reuniones bilaterales con sus homólogos de Brasil, Paraguay y Uruguay.⁸⁴

La Comisión Cascos Blancos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto envió un cargamento de insumos humanitarios junto a uno de sus expertos, de acuerdo con los requerimientos del Gobierno mexicano tras los sismos registrados en 2017.

⁸² Secretaría de Relaciones Exteriores, El Presidente Enrique Peña Nieto agradece al Presidente de Argentina Mauricio Macri solidaridad con México, 6 de febrero de 2017. Consultado el 25 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/Qpqjyw>

⁸³ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Recibe el Canciller mexicano a la Ministra de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina*. 13 de febrero de 2017. Consultado el 28 de marzo de 2017, en la URL: <https://www.gob.mx/sre/prensa/recibe-el-canciller-mexicano-a-la-ministra-de-relaciones-exteriores-y-culto-de-la-republica-argentina>

⁸⁴ Secretaría de Relaciones Exteriores. *El Canciller Luis Videgaray participó en la Reunión Ministerial de la Alianza del Pacífico y del MERCOSUR*. 7 de abril de 2017. Consultado el 10 de mayo de 2017, en la URL: <https://www.gob.mx/sre/articulos/el-canciller-luis-videgaray-participo-en-la-reunion-ministerial-de-la-alianza-del-pacifico-y-del-mercosur?idiom=es>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



El Gobierno Argentino acordó también enviar pastillas para potabilizar hasta 6 millones de litros de agua, 1500 frazadas, 312 kits de cocina y 300 kits de limpieza.⁸⁵

⁸⁵ Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina, *La Argentina envía insumos humanitarios a México*, 27 de septiembre de 2007. Consultado el 24 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/iXCyHZ>



RELACIONES ECONÓMICAS MÉXICO-ARGENTINA

En 2016, Argentina fue el 4° socio comercial para México en América Latina, así como el 4° proveedor de importaciones mexicanas de la región, y el 5° destino de exportación para México.⁸⁶ La relación económica se rige por el Acuerdo de Complementación Económica No. 6 (ACE 6) entre México y Argentina, en vigor desde 1987.

El Acuerdo ha sido objeto de 15 protocolos modificatorios, dentro de los cuales principalmente se ha actualizado el listado de productos y sus respectivos aranceles. Bajo el último protocolo se modernizó dicho instrumento, particularmente en relación con el sistema de solución de controversias, el cual entró en vigor el 1 de enero del 2007.⁸⁷

Actualmente, ambos países participan en las negociaciones para ampliar y profundizar el Acuerdo de Complementación Económica No. 6 (ACE 6) entre México y Argentina. Esto en cumplimiento al compromiso de los Presidentes Mauricio Macri y Enrique Peña de renovar la relación bilateral y de contar con un marco jurídico que brinde certeza y transparencia a las dos partes, brindando continuidad a la diversificación de sus respectivos mercados.

A la fecha se han realizado cuatro Rondas de Negociaciones para la ampliación y profundización del Acuerdo de Complementación Económica No. 6 (ACE 6): 1ª Ronda, Ciudad de México, México - 14 y 15 de noviembre de 2016; 2ª Ronda, Buenos Aires, Argentina - 17 al 20 de abril de 2017; 3ª Ronda, Ciudad de México, México - 7 al 10 de agosto de 2017 y 4ª Ronda, Buenos Aires, Argentina - 6 al 8 de febrero de 2018.

En términos prácticos, los objetivos de las negociaciones son mejorar el acceso de productos incluidos en el Acuerdo a través de reducciones arancelarias, incluso ampliar el alcance de este instrumento a nuevos productos; y simplificar los requisitos técnicos y sanitarios. Los trabajos de las delegaciones negociadoras se abocan a las siguientes disciplinas: 1) Acceso a Mercados, 2) Reglas de Origen, 3) Facilitación del Comercio, 4) Obstáculos Técnicos al Comercio, 5) Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, 6) Remedios y Salvaguardias, 7) Política de

⁸⁶ Secretaría de Economía, *Inicia la Tercera Ronda de Negociaciones para la ampliación y profundización del ACE número 6 entre México y Argentina*, 7 de agosto de 2017 en la URL: <https://goo.gl/TLHH3L>

⁸⁷ Sistema de Inteligencia Comercial. *Argentina-México ACE 6*. Consultado el 22 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/SxYUqb>



Competencia, 8) Mejora Regulatoria, 9) Compras Públicas, 10) Propiedad Intelectual, 11) Servicios, 12) Inversión y 13) Aspectos Institucionales.⁸⁸

Cooperación entre la Alianza del Pacífico y MERCOSUR

En cuanto a la cooperación en el marco de los bloques regionales en los que participan México y Argentina, ambos Gobiernos han manifestado su interés por que exista una interacción comercial entre la Alianza del Pacífico y el MERCOSUR. En este sentido, el Poder Legislativo mexicano también se ha pronunciado.

El 6 de marzo de 2018, en el Senado de la República, la Senadora Mariana Gómez del Campo presentó un proyecto de Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Gobierno mexicano a impulsar una estrategia integral de acercamiento de la Alianza del Pacífico y el Mercado Común del Sur que contemple acciones en materia de cooperación comercial y desarrollo económico que se traduzcan en bienestar y prosperidad para los ciudadanos de los países de ambos bloques.⁸⁹

Otros miembros de los dos procesos de integración señalados han expresado su interés en un mayor acercamiento mutuo, entre ellos Uruguay Chile.

De acuerdo con la CEPAL, la Alianza del Pacífico y el MERCOSUR, cuentan con 7 de las mayores economías de América Latina y el Caribe, las cuales han concentrado en promedio el 91% de la Inversión Extranjera Directa (IED) recibida por la región desde el año 2000, con participaciones medias en dicho período de 47% y 44%, respectivamente. El principal receptor de IED de la Alianza del Pacífico es México, que desde el año 2000 recibió el 69% del total de inversión, la cual se redujo al 46% en 2016, en tanto en el MERCOSUR el principal receptor es Brasil, quién recibió más del 80% de la Inversión Extranjera Directa desde 2009, excepto en 2014, la cual llegó a 90%. Esto sugiere que actualmente el MERCOSUR recibe mayor Inversión Extranjera Directa que la de la Alianza del Pacífico, lo que lo hace un mercado más atractivo en la región.⁹⁰

⁸⁸ Secretaría de Economía. *México y Argentina realizaron la Primera Ronda de Negociaciones para Ampliar y Profundizar el Acuerdo de Complementación Económica*. 16 de noviembre de 2016. Consultado el 26 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/WYvmSb>

⁸⁹ Senado de la República. *Punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal a impulsar una estrategia integral de acercamiento de la Alianza del Pacífico y el Mercado Común del Sur que contemple acciones en materia de cooperación comercial y desarrollo económico que se traduzcan en bienestar y prosperidad para los ciudadanos de ambos bloques*. 6 de marzo de 2018. Consultado el 7 de marzo de 2018 en la URL: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=79130>

⁹⁰ CEPAL. *Opciones para la convergencia entre la Alianza del Pacífico y pp. 9. Op.cit.*

TRATADOS BILATERALES MÉXICO-ARGENTINA⁹¹

La Secretaría de Relaciones Exteriores registra los siguientes instrumentos bilaterales entre México y Argentina:

Nombre del Tratado	Objetivo
<p>1.-Acuerdo de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina para los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear.</p> <p>Publicación DOF Promulgación: 20 de febrero de 2013.</p>	<p>Propiciar la cooperación entre las Partes para el desarrollo y la aplicación de los usos pacíficos de la energía nuclear e incentivar la cooperación comercial, de conformidad con las necesidades y prioridades de los respectivos programas nucleares y en observancia de los compromisos asumidos por sus Gobiernos.</p>
<p>2.-Convenio de Reconocimiento Mutuo de Títulos, Diplomas y Grados Académicos de Educación Superior entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina.</p> <p>Publicación DOF Promulgación: 20 de febrero de 2013.</p>	<p>Regular el reconocimiento mutuo de estudios, títulos, diplomas y grados académicos que tengan validez oficial en el sistema educativo de cada una de las Partes, en particular, de educación superior universitaria, otorgados por universidades e instituciones de educación superior autorizadas y reconocidas oficialmente por el Estado emisor a través de los respectivos órganos oficiales.</p>
<p>3.-Acuerdo sobre Transportes Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y El Gobierno de la República Argentina.</p> <p>Publicación DOF Promulgación: 31 de marzo de 1976.</p>	<p>En su preámbulo, el Acuerdo estipula que los dos Estados reconocen las posibilidades de la aviación comercial como medio de transporte y como medio para promover el entendimiento amistoso y la buena voluntad entre los pueblos; el interés de estrechar los vínculos culturales y económicos; y el objetivo de organizar, sobre bases equitativas de igualdad y reciprocidad, los servicios aéreos regulares entre los dos países, a fin de lograr una mayor</p>

⁹¹ Secretaría de Relaciones Exteriores. Tratados firmados por México. Consultado el 7 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/Vq8eok>

	<p>cooperación en el campo del transporte aéreo internacional.</p> <p>El Acuerdo brinda definiciones básicas y especifica los derechos para establecer servicios aéreos en las rutas determinadas, en particular, aquellos relativos a atravesar el territorio de la otra Parte Contratante, sin aterrizar en el mismo; hacer escalas para fines no comerciales en dicho territorio; y embarcar y desembarcar pasajeros, carga y correo en los puntos especificados en el Cuadro de Rutas anexo. Otra parte central es el reconocimiento de que las empresas aéreas designadas gozarán de un tratamiento justo y equitativo para que puedan explotar con iguales posibilidades los servicios aéreos acordados entre los territorios de las Partes Contratantes, así como aspectos relacionados con las tarifas.</p>
<p>4.- Convenio General de Cooperación Económica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Argentina.</p> <p>Publicación DOF Promulgación: 1 de diciembre de 1986.</p>	<p>Por medio de este Convenio General, las Partes se comprometieron a coordinar todas las actividades de cooperación económica y científico-técnica entre México y Argentina que se realizan al amparo de los diferentes instrumentos firmados por instituciones y dependencias de ambos Gobiernos y las que se deriven de instrumentos que se establezcan en el futuro.</p> <p>Los dos países acordaron asimismo impulsar la cooperación económica y científico técnica bilateral, tomando en cuenta los respectivos planes de desarrollo nacionales y sectoriales, así como las posibilidades de complementación existentes para alcanzar un equilibrio dinámico a largo</p>

	<p>plazo que considere las características de sus respectivas economías, teniendo en cuenta los compromisos contraídos en los organismos regionales y subregionales a que pertenecen.</p> <p>También identificaron la conveniencia de celebrar bajo ciertas condiciones y a corto plazo, acuerdos o entendimientos en las siguientes áreas: el campo comercial y los sectores industrial, minero, energético, agropecuario, forestal y de pesca, el turismo, la planificación económica y social, el transporte aéreo y marítimo, la cooperación monetaria y financiera. Se acordó establecer una Comisión de Cooperación Económica Bilateral entre México y Argentina, y una Subcomisión México-Argentina de Cooperación Científico-Técnica.</p>
<p>5.-Acuerdo Complementario en materia de Planificación Económica y Social entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Argentina.</p> <p>Publicación DOF Promulgación: 1 de diciembre de 1986.</p>	<p>Este instrumento tiene por objeto promover entre las Partes un intercambio de experiencias, información y conocimientos en materia de planeación económica y social. De igual forma, el Acuerdo Complementario define las áreas y las actividades contempladas como el intercambio de expertos o técnicos; el otorgamiento de becas para estudios de especialización e investigación; la organización de cursos, coloquios, seminarios, sesiones de trabajo y otros eventos análogos; el intercambio bibliográfico, documental y estadístico, sobre los temas vinculados a las áreas de interés mencionadas y otros medios de cooperación que consideren convenientes ambas Partes.</p>

<p>6.-Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina sobre Traslado de Nacionales Condenados y Cumplimiento de Sentencias Penales.</p> <p>Publicación DOF Promulgación: 27 de mayo de 1992.</p>	<p>En el Preámbulo se hace referencia a la necesidad de fomentar la cooperación mutua en materia de justicia penal, así como al objetivo de que las penas favorezcan la reinserción social de las personas condenadas. Tras ello, reitera el reconocimiento de lo provechoso que es dar a los nacionales privados de su libertad en el extranjero, como resultado de la comisión de un delito, la posibilidad de cumplir la condena dentro del país de su nacionalidad.</p> <p>El Convenio regula y establece el procedimiento para que las penas impuestas en México a nacionales de la República Argentina puedan ser cumplidas en la Argentina, y viceversa. Asimismo se detallan las obligaciones del “Estado Sentenciador” y del “Estado Receptor”.</p>
<p>7.-Acuerdo de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina para la Lucha contra el Abuso y Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.</p> <p>Publicación DOF Promulgación: 11 de octubre de 1995.</p>	<p>Este Acuerdo consagra el compromiso de las Partes para asistirse recíprocamente en la prevención y control del abuso de drogas, el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, y otras actividades delictivas organizadas relacionadas con él.</p> <p>El Acuerdo define las formas de cooperación entre ambos Gobiernos en las siguientes áreas: las prestación de asistencia en el campo técnico-científico; el intercambio de información; los métodos de lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas; la utilización de nuevos medios en estos campos; las publicaciones científicas, profesionales y didácticas relativas a la lucha contra</p>

	<p>el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas; la información sobre nuevos tipos de drogas y sustancias psicotrópicas, lugares de producción, canales usados por los traficantes y métodos de ocultamiento, así como las variaciones de los precios de las sustancias psicotrópicas y estupefacientes; y la información sobre nuevos itinerarios y medios utilizados en el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, así como sistemas de ocultamiento de los mismos.</p>
<p>8.-Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Argentina (1992).</p> <p>Publicación en el DOF Promulgación: 16 de marzo de 1995.</p>	<p>En el Preámbulo se establece que las Partes identifican el interés de alcanzar una estrecha colaboración en el campo del turismo y de propiciar que ésta sea lo más provechosa posible.</p> <p>Así, los países acordaron, en conformidad con la legislación interna de cada Parte, establecer y operar oficinas oficiales de representación turística en el territorio de la otra Parte, encargadas de promover el intercambio turístico, sin facultades para ejercer actividad alguna de carácter comercial. Igualmente, este instrumento contempla otros rubros vinculados con estos fines, tales como el desarrollo de la industria turística e infraestructura, facilitación y documentación, la facilitación de las inversiones, programas turísticos y culturales, la capacitación turística, el intercambio de información y estadísticas turísticas y la realización de consultas de un Grupo de Trabajo.</p>
<p>9.-Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el</p>	<p>Uno de los objetivos del Convenio Básico es promover la cooperación</p>



<p>Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Argentina.</p> <p>Publicación DOF Promulgación: 27 de mayo de 1998.</p>	<p>técnica y científica entre ambas Partes, a través de la elaboración y ejecución, de común acuerdo, de programas y proyectos de cooperación técnica y científica.</p> <p>En este sentido, se establece que en estos programas y proyectos, debe considerarse la participación, en su ejecución, de organismos y entidades de los sectores público y privado, así como de universidades, organismos de investigación técnica y científica y organizaciones no gubernamentales.</p> <p>Otro compromiso recíproco es que las Partes deben tomar en consideración la importancia de la ejecución de proyectos nacionales de desarrollo y de proyectos de desarrollo regional integrado y la instrumentación de proyectos que vinculen centros de investigación y desarrollo con entidades empresariales de ambos países. Por último, los países firmantes acordaron, dentro del marco del Convenio, celebrar acuerdos complementarios de cooperación técnica y científica, en áreas específicas de interés común, que formarán parte integrante del presente instrumento.</p> <p>A modo de resumen, el Acuerdo contempla las modalidades de la cooperación técnica y científica, la elaboración conjunta de Programas Bienales, además de la instalación y competencia de Comisión Mixta de Cooperación Científico-Técnica mexicano-argentina.</p>
<p>10.-Acuerdo a través del cual se Modifica el Acuerdo sobre</p>	<p>En particular, el párrafo 1 del Artículo III se sustituyó para quedar de la siguiente</p>

<p>Transportes Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Argentina, suscrito el 14 de mayo de 1969.</p> <p>Publicación DOF Promulgación: 18 de octubre de 2002.</p>	<p>manera: Cada Parte Contratante tendrá el derecho de designar por escrito ante la otra Parte Contratante, a una o varias aerolíneas para que operen los derechos establecidos en el Cuadro de Rutas anexo al Convenio. También se registraron modificaciones al Cuadro de Rutas sobre los derechos tanto de las empresas aéreas designadas por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y, en contraparte, por las empresas aéreas designadas por el Gobierno de la República Argentina de omitir en uno o en todos sus vuelos cualquier punto o puntos intermedios o puntos más allá; el ejercicio de derechos de tráfico de tercera y cuarta libertades; y de derechos de tráfico de quinta libertad cuando fueren acordados previamente por las Autoridades Aeronáuticas de ambas Partes Contratantes.</p>
<p>11.-Convenio de Cooperación y Coproducción Cinematográfica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Argentina.</p> <p>Publicación DOF Promulgación: 16 de mayo de 2000.</p>	<p>El objetivo de este instrumento es regular la cooperación, dentro del campo de la actividad cinematográfica, en el desarrollo de la producción, distribución, exhibición, promoción y difusión de sus respectivas cinematografías, así como en la coproducción de películas.</p>
<p>12.-Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Argentina para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones.</p> <p>Publicación DOF Promulgación: 28 de agosto de 1998.</p>	<p>Acuerdo bilateral sobre la promoción y protección de las inversiones para fomentar el desarrollo económico y estimular el flujo de capital y tecnología entre ambos países.</p> <p>Busca crear las condiciones propicias para la realización de inversiones en cada uno de los Estados de acuerdo con el principio de reciprocidad internacional.</p>

<p>13.-Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Argentina para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta Provenientes de la Operación de Buques y Aeronaves en el Transporte Internacional.</p> <p>Publicación DOF Promulgación: 19 de marzo de 2004.</p>	<p>Convenio para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta por los ingresos que perciban las empresas de navegación marítima y aérea en ambos países contratantes.</p> <p>El Convenio se aplica a los impuestos sobre la renta exigibles por uno de los Estados Contratantes, de sus subdivisiones políticas o de sus entidades locales, cualquiera que sea el sistema de su exacción.</p> <p>Se consideran impuestos sobre la renta los beneficios, ingresos, rentas o utilidades obtenidas dentro del giro propio de las empresas aéreas o marítimas o de sus actividades vinculadas y al capital o patrimonio aplicadas al mismo giro o actividades.</p> <p>Igualmente, es aplicable a los impuestos de naturaleza idéntica o sustancialmente análoga que se establezcan con posterioridad a la fecha de firma del mismo y que se añadan a los actuales o les sustituyan.</p>
<p>14.-Convenio de Reconocimiento de Certificados de Estudio de Nivel Primario y Medio No Técnico o sus Denominaciones Equivalentes entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina.</p> <p>Publicación DOF Promulgación: 27 de septiembre de 1999.</p>	<p>El objetivo del Convenio es promover el desarrollo educativo por medio de un proceso de integración armónico y dinámico, tendiente a facilitar la circulación del conocimiento entre ambos Estados.</p> <p>Con este objetivo, ambos Estados reconocerán los estudios completos, cursados en el territorio de la otra Parte, de educación primaria, secundaria y bachillerato en el caso de México y de educación primaria y media en el caso de Argentina, excluyendo los títulos técnicos que den</p>

	<p>acceso al ejercicio de una profesión, y otorgará validez a los certificados que los acrediten, expedidos por las instituciones oficialmente reconocidas por la otra Parte.</p> <p>El reconocimiento se realizará con el objetivo de continuar con los estudios, de acuerdo con la tabla de equivalencias del ANEXO 1, misma que es parte integrante del Convenio.</p> <p>Los estudios de los niveles primario o medio no técnico realizados en forma incompleta en instituciones de cualquiera de las Partes, serán reconocidos por la otra parte a fin de permitir su prosecución.</p> <p>El Convenio tiene previsto el establecimiento de una Comisión Bilateral Técnica que tenga las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Establecer las denominaciones equivalentes de los niveles de educación en cada una de las Partes; b) Armonizar los planes de estudio; c) Identificar los mecanismos administrativos que faciliten el desarrollo de lo establecido; d) Crear las condiciones que favorezcan la adaptación de los estudiantes en el Estado receptor; e) Resolver aquellas situaciones que no fuesen contempladas por las tablas de equivalencias; y f) Velar por el cumplimiento del Convenio.
--	--

<p>15.-Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre los</p>	<p>El Convenio tiene como objetivo incrementar la cooperación entre las</p>
--	---



Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina.

Publicación DOF Promulgación: 2 de mayo de 2000.

instituciones de los dos Estados miembros en los ámbitos de la cultura, el arte y la educación.

Ambas Partes se comprometen a promover y fortalecer la cooperación entre las instituciones culturales y educativas de todos los niveles, fundaciones y otras organizaciones, así como entre los centros de investigación.

Promoverán con fines académicos, el reconocimiento de estudios, diplomas, certificados y títulos superiores.

Cada Parte dará continuidad e intensificará el intercambio recíproco de becas para que sus nacionales realicen estudios de posgrado, especialización e investigación en instituciones públicas de educación superior en el otro Estado.

Las Partes promoverán el intercambio de expertos en educación tecnológica y el de información sobre los mecanismos de vinculación entre el sistema educativo, el mundo del trabajo y la producción, así como el intercambio de información sobre la instrumentación de sistemas de formación basados en competencias.

Ambas Partes favorecerán el conocimiento recíproco en los campos de las artes plásticas y escénicas, de la música, la literatura, el cine, la radio y la televisión.

Igualmente, fomentarán la actualización de recursos humanos, encaminados a rescatar, restaurar y proteger el patrimonio histórico y

	<p>cultural de cada uno de los dos Estados.</p> <p>Se comprometen a adoptar, de acuerdo con las normas del derecho internacional y su legislación interna, las medidas necesarias para impedir el tráfico y la transferencia ilícitas de los bienes culturales entre ambos Estados.</p>
<p>16.-Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Argentina concerniente a la Reciprocidad en el Uso de Satélites y la Transmisión y Recepción de Señales desde Satélites para la Prestación de Servicios por Satélite a Usuarios en los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina.</p> <p>Publicación DOF Promulgación: 30 de agosto de 2000.</p>	<p>El objetivo del Acuerdo es facilitar la provisión y el suministro de servicios hacia, desde y dentro de México y Argentina por medio de satélites comerciales autorizados y coordinados por ambas Partes conforme al Reglamento de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).</p> <p>Igualmente busca establecer las condiciones adecuadas para el uso, en ambos países, de satélites con licencia de México y de Argentina.</p>
<p>17.-Decimotercer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 6 celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina.</p> <p>Publicación DOF Promulgación: 22 de julio de 2004.</p>	<p>El objetivo del Protocolo es contar con un procedimiento eficaz para la solución de controversias que asegure la aplicación y cumplimiento del Acuerdo de Complementación Económica No. 6.</p> <p>Las controversias que surjan en relación con la interpretación, aplicación o incumplimiento de las disposiciones contenidas en el Acuerdo de Complementación Económica No. 6, celebrado entre los países signatarios, y en los protocolos e instrumentos suscritos o que se suscriban en el marco del mismo, serán sometidas al procedimiento de solución</p>

	de controversias establecido en este Protocolo.
<p>18.-Tratado de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina sobre Asistencia Jurídica en Materia Penal.</p> <p>Publicación DOF Promulgación: 23 de diciembre de 2008.</p>	<p>Las Partes se comprometen a prestarse asistencia jurídica conforme con las disposiciones del Tratado, en la realización de investigaciones y diligencias relacionadas con cualquier procedimiento penal cuyo conocimiento competa a la Parte Requirente en el momento en que la asistencia sea solicitada. Además, no se faculta a las autoridades de una de las Partes a emprender en la jurisdicción territorial de la Otra, el ejercicio de funciones que tengan competencia exclusivamente reservadas a las autoridades de esa otra Parte.</p>
<p>19.-Acuerdo de Asociación Estratégica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina.</p> <p>Publicación DOF Promulgación: 17 de julio de 2008.</p>	<p>El Acuerdo tiene por objeto fortalecer y profundizar la relación bilateral mediante el establecimiento de una Asociación Estratégica en materia política, económica y comercial, así como en los ámbitos de la cooperación educativa, cultural, científica y tecnológica, basada en la reciprocidad, el interés común y la complementariedad.</p> <p>Con el Acuerdo se promoverá:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La coordinación de políticas sobre cuestiones bilaterales, regionales y multilaterales; b) La creación de condiciones necesarias para el incremento del comercio bilateral y la promoción de las inversiones recíprocas; c) La cooperación para el desarrollo económico sostenible con justicia social y el fortalecimiento institucional en áreas identificadas como prioritarias;

	<p>d) El fortalecimiento de la interrelación entre los diversos sectores de la sociedad civil;</p> <p>e) La cooperación técnica y científica bilateral, y su impulso con terceros países.</p>
<p>20.-Tratado de Extradición entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina.</p> <p>Publicación DOF Promulgación: 14 de agosto de 2013.</p>	<p>Las Partes se comprometen a entregarse recíprocamente en extradición, conforme a las disposiciones del presente Tratado, a aquellas personas respecto de las cuales las autoridades competentes de la Parte Requirente hayan iniciado un procedimiento penal o sean requeridas para la imposición o ejecución de una sentencia o condena de pena privativa de libertad, con motivo de la comisión de un delito que dé lugar a la extradición.</p>
<p>21.-Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina sobre Cooperación, Asistencia Administrativa Mutua e Intercambio de Información en Asuntos Aduaneros.</p> <p>Publicación DOF Promulgación: 17 de julio de 2015.</p>	<p>Las Partes, por medio de sus Autoridades Aduaneras, se proporcionarán cooperación y asistencia para asegurar la correcta aplicación de sus respectivas Legislaciones Aduaneras, para prevenir, investigar y combatir cualquier infracción a las mismas, así como para disminuir los niveles de riesgo de la cadena logística de comercio internacional.</p>
<p>22.-Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal con Respecto a los Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y su Protocolo.</p> <p>Publicación DOF Promulgación: 18 de agosto de 2017.</p>	<p>Tiene el objeto de promover el desarrollo de sus relaciones económicas y la cooperación en materia fiscal, así como evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y el patrimonio, sin crear oportunidades para la no imposición o imposición reducida a través de la evasión o elusión fiscal.</p>

INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES MÉXICO – ARGENTINA⁹²

Rubros	México		Argentina	
	2017 (Est.)	2018 (Est.)	2017 (Est.)	2018 (Est.)
Crecimiento del Producto Interno Bruto ⁹³	2.4%	2.2%	2.9%	3.2%
Producto Interno Bruto (billones de dólares)	1,142.453	1,249.972	619.872	639.224
Producto Interno Bruto per cápita (dólares)	9,249.265	10,020.796	14,061.750	14,342.145
Inflación	5.851%	3.759%	26.868%	17.827%
Tasa de desempleo (porcentaje del total de la fuerza laboral)	3.609%	3.677%	8.138%	7.712%
Población (millones de personas)	123.518	124.738	44.082	44.570
Posición	México		Argentina	
Índice de Desarrollo Humano 2016 ⁹⁴	77° Desarrollo humano alto		45° (empatada con Croacia en la misma posición) Desarrollo humano muy alto	
Índice de Competitividad Global (2017-2018) ⁹⁵	51°		92°	
Índice de Competitividad <i>Doing Business</i> 2018 ⁹⁶	49°		117°	
Posición en el comercio mundial 2016 (exportaciones de mercancías) ⁹⁷	13°		43°	
Posición en el comercio mundial 2016 (importaciones de mercancías)	12°		46°	

Cuadro. Elaboración propia con información del Fondo Monetario Internacional, el PNUD, la OCDE, el Banco Mundial, la OMC y otras fuentes citadas.

⁹² International Monetary Fund (IMF). *World Economic Outlook Database*, Op. cit.

⁹³ OCDE, *La OCDE ve que la economía mundial se está fortaleciendo, aunque se requieren nuevas medidas de política para impulsar al sector privado hacia un crecimiento más sólido y más incluyente*. París, 28 de noviembre de 2017. Consultado el 23 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/bSbk11>

⁹⁴ United Nations Development Programme, *International Human Development Indicators*, s. l. s. f. Consultado el 23 de enero de 2018 en la URL: <http://hdr.undp.org/en/countries>

⁹⁵ World Economic Forum, *GCIGlobal Competitiveness Index*, s. l. s. f. Consultado el 23 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/rgR4WD>

⁹⁶ International Bank for Reconstruction and Development / The World Bank, *Doing Business 2018*. Washington, s. f. Consultado el 23 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/C8SpRA>

⁹⁷ Organización Mundial de Comercio, *Perfiles comerciales 2017*, s. l. s. f. Consultado el 23 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/AtdorL>



NOTAS SOBRE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

Gentilicio: argentino/argentina.⁹⁸

Comportamientos sociales: Los argentinos son personas orgullosas de su legado histórico y cultural. Son personas bien educadas, sofisticadas y cosmopolitas. Al ser descendientes de algunas culturas europeas, suelen identificarse con esa región del mundo.⁹⁹

Saludo: Los hombres suelen saludar con un apretón de manos. Las mujeres entre ellas con un beso en la mejilla. En el caso de un saludo entre una mujer y un hombre, el saludo debe comenzar por parte de la mujer.¹⁰⁰

Puntualidad: Se recomienda ser puntual para las reuniones. No obstante, los argentinos pueden llegar a demorar cierto tiempo, especialmente si son mandos altos.¹⁰¹

Reuniones de trabajo: Normalmente las reuniones de trabajo se agendan con al menos 2 semanas de antelación y suelen confirmarse dos días antes.¹⁰² Para los argentinos las relaciones personales son importantes, por lo que acostumbran tomarse un tiempo antes de dar inicio a las negociaciones.

Se debe estar preparado para tener conversaciones previas a la reunión, no obstante, no debe dejarse de lado que los argentinos no suelen hacer concesiones fácilmente y los acuerdos son minuciosos, siempre con la posibilidad de renegociarse.¹⁰³ En los meses de enero y febrero se acostumbra vacacionar, por lo que no se recomienda agendar citas dentro de ese periodo.¹⁰⁴

⁹⁸ Spain Exchange, Country Guide. Business School. Lenguas habladas en Argentina. Fecha de consulta 4 de julio de 2016. Disponible en <http://www.studycountry.com/es/guia-paises/AR-language.htm>.

⁹⁹ EDiplomat culture and etiquette. Fecha de consulta 4 de julio de 2016. Disponible en http://www.ediplomat.com/np/cultural_etiquette/ce_ar.htm.

¹⁰⁰ Commisceo Global, Argentina Guide. Guide to Language, Culture, Customs and Etiquette. Fecha de consulta 4 de julio de 2016. Disponible en <http://www.commisceo-global.com/country-guides/argentina-guide>.

¹⁰¹ Etiquette in Argentina. Fecha de consulta 4 de julio de 2016. Disponible en <http://www.traveletiquette.co.uk/etiquetteargentina.html>.

¹⁰² Op. Cit. Commisceo Global, Argentina Guide.

NOTA: Esta nota de protocolo integrada por la Dirección de Protocolo Internacional, es una guía básica, no refleja necesariamente las costumbres y prácticas de todas las regiones del país indicado.

¹⁰³ Ídem.

¹⁰⁴ Doing Business in Argentina. Fecha de consulta 4 de julio de 2016. Disponible en <http://www.exparrivals.com/argentina/doing-business-in-argentina>.



Vestimenta: Los argentinos aprecian el estilo elegante. Si se desea ofrecer una buena impresión, es mejor vestirse de manera conservadora. Un traje de corte clásico oscuro, camisa blanca y corbata es lo más adecuado para el hombre. En el caso de las mujeres, un vestido formal es la mejor opción.¹⁰⁵

Regalos: Durante las primeras reuniones, no es recomendable dar algún obsequio hasta que la relación sea más íntima. Los presentes costosos son mal vistos. Los vinos o licores de buena calidad, plumas o incluso una artesanía típica suelen ser una buena opción.¹⁰⁶

Temas de género: El hombre continúa teniendo una posición privilegiada en Argentina, no obstante, algunas mujeres han ganado influencia en la política y en los negocios. La República Argentina fue el primer país de Latinoamérica que adoptó una cuota para la participación de las mujeres en el Congreso.¹⁰⁷

Asimismo, Argentina es un país que ha avanzado en la igualdad jurídica para la mujer, es por eso que ha adoptado leyes y medidas para garantizar dichos derechos tales como: el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (1993-1994), el Programa de Igualdad de Oportunidades para la Mujer en el Empleo (PIOME), la Ley 26.485 y su Decreto Reglamentario 10111/2010 que busca una protección integral a las mujeres. De igual forma, Argentina ratificó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés).¹⁰⁸

¹⁰⁵ Op. Cit. Etiquette in Argentina.

¹⁰⁶ Op. Cit. Doing Business in Argentina.

¹⁰⁷ Los retos de la participación de las mujeres en el Parlamento. Una nueva mirada al caso argentino. Elisa María Carrio. Fecha de consulta 4 de julio de 2016. Disponible en <http://www.idea.int/publications/wip/upload/chapter_03a-CS-Argentina.pdf>

¹⁰⁸ ¿Cuáles son las diferentes leyes que protegen a las mujeres dentro del ámbito laboral?, iProfesional. 2011. Disponible en <http://www.iprofesional.com/notas/123717-Cules-son-las-diferentes-leyes-que-protegen-a-las-mujeres-dentro-del-mbito-laboral>. Fecha de consulta 11 de mayo de 2017.



VII. Documentos de Apoyo



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





**III Reunión Interparlamentaria
México – Argentina**
2 al 4 de abril de 2017, Cd. de México



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

PROYECTO

En cumplimiento de lo acordado por la delegación del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y la delegación del Congreso de la Nación Argentina, se realizó la Tercera Reunión Interparlamentaria México-Argentina, en la Ciudad de México, los días 3 y 4 de abril de 2017, en donde convinieron emitir la siguiente:

DECLARACIÓN CONJUNTA

1. Los legisladores que representamos a ambos Congresos reafirmamos nuestra convicción sobre la posibilidad y necesidad de profundizar los vínculos bilaterales entre los gobiernos y los poderes legislativos de nuestros países y así acompañar la histórica relación fraternal entre nuestros pueblos; por ello celebramos la Tercera Reunión Interparlamentaria México-Argentina, en la Ciudad de México.
2. En este sentido, intercambiamos experiencias y opiniones tendientes a permitir el fortalecimiento de los vínculos políticos, económicos, sociales, culturales y de cooperación bilateral, en el marco legislativo.
3. Ambas delegaciones compartimos experiencias legislativas en el tema de anticorrupción, transparencia gubernamental y fortalecimiento de la gestión pública, y acordamos utilizar los mecanismos bilaterales existentes a fin de impulsar mejores prácticas en nuestros países.
4. Los legisladores mexicanos expresaron su convencimiento en la necesidad de fortalecer las relaciones comerciales con la República Argentina, tomando en cuenta que es el 4° socio comercial de México en América Latina y el



III Reunión Interparlamentaria México – Argentina 2 al 4 de abril de 2017, Cd. de México



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

Caribe, y el 22^o a nivel mundial, por lo que coincidieron en fomentar las oportunidades de cooperación e intercambio comercial en el sector industrial, en materia automotriz, agroindustrias y tecnologías de la información.

5. Ambas delegaciones destacaron la importancia de la ampliación y profundización del Acuerdo de Complementación Económica (ACE 6), vigente desde 1987, en atención de la necesidad de contar con un Acuerdo de última generación que consolide la relación comercial bilateral a través de la ampliación de la cobertura de bienes del acuerdo y de la profundización de las preferencias concertadas y que modernice el marco jurídico existente, incorporando reglas comerciales que brinden mayor certidumbre y nuevas oportunidades a los sectores de la producción y el trabajo de los dos países.
6. Consecuentemente, los legisladores manifestamos nuestro beneplácito por la inminente nueva ronda de negociación que tendrá lugar en Buenos Aires, en abril de 2017, y expresamos nuestra confianza en que los negociadores avanzarán positivamente en el cumplimiento del plan de trabajo acordado.
7. Los legisladores mexicanos respaldaron la aspiración de la República Argentina para ingresar a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) como miembro pleno, señalando que ello contribuirá a acercar ambas economías y potenciar sus complementariedades, así como la presencia de América Latina en dicha organización. Así mismo, expresaron su beneplácito por la realización en Buenos Aires, del Foro Económico Global - Capítulo América Latina y El Caribe, en los próximos días; y la Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y, simultáneamente, la Conferencia Parlamentaria para la OMC, en diciembre del presente año.



**III Reunión Interparlamentaria
México – Argentina**
2 al 4 de abril de 2017, Cd. de México



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

8. En idéntico sentido, los legisladores mexicanos expresaron su apoyo a la próxima presidencia argentina del G20 durante 2018, que constituye el principal foro de coordinación económica y financiera internacional.
9. Los legisladores mexicanos reconocieron que todos estos hechos reafirmar el interés argentino en constituirse como un interlocutor relevante en materia de comercio y gobernanza internacional.
10. Ambas partes, coincidimos en la conveniencia de fomentar programas que faciliten la movilidad migratoria de los nacionales de ambos países, motivo por el que nos congratulamos por la creación del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Consulares y Migratorios, acordado por los presidentes de México y Argentina, en ocasión de la visita de Estado del Presidente, Enrique Peña Nieto a Argentina, en julio de 2016, en la que se instruyó avanzar en un Acuerdo de Intercambio de Información Migratoria.
11. También celebramos que en la misma ocasión se haya firmado el Acuerdo de Cooperación Turística entre el Ministerio de Turismo de Argentina y la Secretaría de Turismo de México, que apunta a generar mecanismos de cooperación bilateral, capaces de fomentar el intercambio turístico entre las naciones y a compartir buenas prácticas en una materia que contribuye a la generación de empleos y a la activación económica.
12. Destacamos el importante crecimiento de la cooperación educativa y cultural entre nuestros países a lo largo de las últimas décadas, que ha permitido un mejor conocimiento mutuo.



**III Reunión Interparlamentaria
México – Argentina**
2 al 4 de abril de 2017, Cd. de México



13. En este sentido, ambas delegaciones nos congratulamos por los avances logrados en la agilización del reconocimiento oficial de estudios, lo que ha permitido a los ciudadanos de ambos países estudiar y conocer mejor la otra nación, por lo que nos comprometimos a profundizar estos logros y a establecer proyectos comunes de investigación, movilidad e intercambios académicos.
14. También destacamos la necesidad de fomentar aún más el importante intercambio cultural y deportivo entre ambos países.
15. Por este motivo, nos congratulamos por la celebración de la III Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural en julio de 2016, en ocasión de una nueva Reunión del Acuerdo de Asociación Estratégica durante la visita del Presidente Enrique Peña Nieto a la Argentina, lo cual permitirá avanzar en el diseño de un Programa de Acción con proyectos tendientes a fomentar los intercambios culturales.
16. También expresamos nuestro interés en apoyar la realización de eventos de difusión de las respectivas culturas, como fue el caso de la "Muestra Pendiente", que se exhibió en Argentina en 2016, o la del artista Xul Solar, que se contempla realizar en México, en julio próximo, acompañando la circulación de todo tipo de expresiones culturales.
17. Ambas delegaciones valoramos, la coincidencia en dinamizar los intercambios, no sólo a nivel bilateral en el orden nacional sino, también en el sub-nacional, incorporando a entidades locales, provincias y municipios en este proceso, a través de figuras como el hermanamiento u otras herramientas de acción internacional y de cooperación eficaces.



**III Reunión Interparlamentaria
México – Argentina**
2 al 4 de abril de 2017, Cd. de México



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

18. De igual manera, ambas delegaciones conversamos sobre los principales temas de mutuo interés de la agenda internacional y regional, oportunidad en la que pudimos reafirmar nuestra vocación latinoamericana, coincidiendo en la necesidad de aunar esfuerzos para encarar los desafíos comunes que se nos presentan, así como la oportunidad de diseñar un nuevo modelo de integración regional.
19. En atención en los anterior, coincidimos en que debe haber convergencia en los procesos de integración económica y política de América Latina; en particular entre la Alianza del Pacífico y el Mercosur.
20. La delegación argentina reiteró la preocupación del pueblo y el gobierno de la República Argentina por la iniciativa de construcción de un muro en la frontera entre Estados Unidos y México, y expresó una vez más su apoyo solidario ante toda medida unilateral que pretenda limitar los intercambios y la circulación de bienes y personas, y de cualquier expresión o iniciativa que promueva la condición de separación (apartheid).
21. Ambas delegaciones condenamos toda expresión de racismo, discriminación social y racial y xenofobia en contra de las personas migrantes y refugiados, y coincidimos en la importancia de promover el respeto, la promoción y la protección de los Derechos Humanos, particularmente de personas migrantes y sus familias.
22. La delegación mexicana reiteró el firme respaldo de México a los legítimos derechos argentinos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, y su posición para



III Reunión Interparlamentaria México – Argentina 2 al 4 de abril de 2017, Cd. de México



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

que dicha disputa sea resuelta a la brevedad posible mediante el diálogo entre las dos partes involucradas. De igual manera, los legisladores mexicanos recordaron el permanente apoyo manifestado por México con respecto a esta disputa a favor de Argentina en la ONU, OEA, CELAC y otros organismos internacionales y foros parlamentarios, lo que fue agradecido por la delegación argentina.

23. Ambas delegaciones, condenamos el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y consideramos que los actos de terrorismo y violencia constituyen una amenaza a la dignidad humana, a la convivencia pacífica y civilizada, a la estabilidad y a la consolidación de la democracia y del desarrollo económico y social de las naciones.
24. De igual forma, consideramos que el terrorismo debe combatirse en el marco del estado de derecho y del respeto de las garantías y Derechos humanos fundamentales, lo que exige una cooperación internacional orgánica y permanente, jurídicamente legítima y basada en el absoluto respeto del Derecho Internacional, del Derecho Internacional Humanitario, del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y de los refugiados, y de los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Carta de los la Organización de los Estados Americanos (OEA).
25. Los parlamentarios de ambos países, promovemos en los ámbitos multilaterales , regionales y también en sus relaciones bilaterales un enfoque integral y equilibrado entre las dimensiones de restricción de la oferta (lucha contra el tráfico ilícito de drogas) y reducción de la demanda de drogas (prevención y asistencia) basado en el principio de responsabilidad común y



**III Reunión Interparlamentaria
México – Argentina**
2 al 4 de abril de 2017, Cd. de México



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

compartida, respeto del Derecho Internacional y el pleno respeto a los Derechos Humanos para enfrentar el Problema Mundial de las Drogas.

26. Ambas delegaciones expresan su solidaridad con los pueblos hermanos de Perú y Colombia, por las catástrofes naturales acontecidas en días pasados.
27. Al mismo tiempo, las delegaciones mexicana y argentina expresan su preocupación por la situación política que se vive en Venezuela y apuestan por la vía de la reconciliación, el diálogo y el pleno respeto a la legalidad, el Estado de Derecho y los Derechos Humanos.
28. Ambas delegaciones parlamentarias expresan su condena ante los hechos ocurridos en San Petersburgo, Rusia, el día 3 de abril de 2017, y expresan su solidaridad y apoyo hacia aquel país, y sus condolencias a los familiares de las víctimas.
29. Ambas delegaciones acordamos celebrar la Cuarta Reunión Interparlamentaria, Argentina-México el próximo año, en la República Argentina.
30. Finalmente, la delegación argentina agradece la hospitalidad y atenciones brindadas por el Poder Legislativo mexicano durante el transcurso de las reuniones, en la Ciudad de México.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, en la Ciudad de México, a 4 de abril de 2017.

**CUADRO. RESUMEN DE LOS PRINCIPALES ACUERDOS DE LAS
 REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS MÉXICO-ARGENTINA (2014-2017)**

Reunión Interparlamentaria	Acuerdos
<p align="center">I Reunión Interparlamentaria México – Argentina.</p> <p align="center">Ciudad de México</p> <p align="center">11 y 12 de agosto de 2014</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la realización de la III Reunión del Consejo de Asociación Estratégica, enfocando la cooperación de ambas partes en los ámbitos educativos, culturales, científicos y tecnológicos, a través del III Foro de Reflexión México – Argentina. • Dar seguimiento a la innovación y la investigación desarrollada por ambos países como elementos importantes para el impulso del sector energético. • Fortalecer la cooperación técnica en materia agroalimentaria, profundizar las experiencias y crear nuevas áreas de intercambio mutuo, como la cooperación científica y tecnológica, la extensión agrícola y el desarrollo de la vitivinicultura. Respecto de la seguridad alimentaria, promovieron la transferencia a México de la experiencia en Argentina del programa Pro Huerta. • Incrementar y expandir los flujos comerciales y de inversión, así como las alianzas estratégicas entre los sectores privados de ambos países. • Impulsar el intercambio turístico, como una forma de fomentar el incremento de la movilidad humana entre ambos países. • Fortalecer la cooperación en materia educativa y cultural e incrementar el número de intercambio de becas para educación superior y posgrados en ambos países. • Fortalecer la cooperación educativa y cultural, así como explorar nuevas áreas de oportunidad. • Impulsar programas de cooperación bilateral que permitan intercambiar experiencias sobre la preservación del patrimonio cultural. • Se reiteró el interés por la realización de la III Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural en 2014. • Impulsar un proyecto de colaboración entre los Canales de Televisión Legislativos para aprovechar sus áreas de oportunidad y mejores prácticas en favor de la divulgación de las tareas legislativas.

	<ul style="list-style-type: none"> • Acordaron celebrar la Segunda Reunión Interparlamentaria al siguiente año, en Argentina.
<p style="text-align: center;">II Reunión Interparlamentaria México- Argentina</p> <p style="text-align: center;">Buenos Aires, Argentina</p> <p style="text-align: center;">4 y 5 de mayo de 2015</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los vínculos políticos, económicos, sociales, culturales y de cooperación bilateral; para lograr este objetivo se acordó el establecimiento de un Secretario Técnico Permanente encargado de dar seguimiento a los temas tratados en cada una de las reuniones interparlamentarias. • Fortalecer la cooperación e identidad regional que contribuya en un marco de estabilidad política, paz y democracia al progreso de ambos países. • Expresaron su satisfacción por el inicio de las negociaciones para el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Estados Unidos de América y la República de Cuba. • La delegación argentina agradeció el apoyo permanente de México a favor de Argentina en la ONU, OEA, CELAC y otros organismos internacionales respecto de los reclamos de los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas, así como la creación del Grupo Mexicano de Solidaridad con las Islas Malvinas. • Con el objetivo de promover la defensa de la democracia como única forma posible de gobierno, el Gobierno argentino puso a disposición de las autoridades mexicanas su experiencia en legislación sobre el Banco Nacional de Datos Genéticos y Desapariciones Forzadas. • Promovieron la realización de la III Reunión del Consejo de Asociación Estratégica enfocado a los ámbitos educativos, científicos y tecnológicos a través del III Foro de Reflexión México-Argentina. • Promover la Cooperación en el intercambio de mejores prácticas de regulación, formación de recursos humanos especializados y nueva tecnología, así como la protección del medio ambiente y la inclusión social. • Continuar promoviendo la cooperación técnica en materia agroalimentaria. • Ampliar y diversificar los flujos comerciales y de inversión en beneficio mutuo, así como promover

	<p>alianzas estratégicas entre los sectores privados de ambos países.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la búsqueda de nuevas oportunidades de complementación productiva de los sectores industriales, particularmente los sectores: automotriz, petróleo y gas; farmacéutico; maquinaria; agrícola; software; y tecnologías de la Información y agroindustrial. • Continuar fortaleciendo la cooperación educativa y cultural y explorar nuevas áreas de oportunidad. Gestionar un mayor número de becas para intercambio de estudiantes de educación superior y posgrado en ambos países.
<p style="text-align: center;">III Reunión Interparlamentaria México- Argentina</p> <p style="text-align: center;">Ciudad de México, México</p> <p style="text-align: center;">2 al 4 de abril de 2017</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar profundizando los vínculos bilaterales entre los gobiernos y los poderes legislativos de ambos países. • Ampliación y profundización del Acuerdo de Complementación Económica (ACE6), para contar con un acuerdo de última generación que consolide la relación comercial bilateral a través de la ampliación de la cobertura de bienes del acuerdo y la profundización de las preferencias concertadas y que modernice el marco jurídico existente, incorporando reglas comerciales que brinden mayor certidumbre y nuevas oportunidades a los sectores de la producción y el trabajo de ambos países. • La delegación mexicana respaldó la aspiración de la República de Argentina para ingresar a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) como miembro pleno. • La delegación mexicana expresó su apoyo a la próxima presidencia de Argentina del Grupo de los 20 (2018). • Fomentar programas que faciliten la movilidad migratoria de los nacionales de ambos países, motivo por el cual se congratularon por la creación del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Consulares y Migratorios, acordados por los presidentes de México y Argentina durante la visita de Estado del Presidente de México Enrique Peña Nieto a Argentina, en julio de 2016, en la que se instruyó a

	<p>avanzar en un Acuerdo de Intercambio de Información Migratoria.</p> <ul style="list-style-type: none">• Continuar fomentando el intercambio cultural y deportivo entre ambos países.• La delegación argentina expresó su apoyo solidario ante la iniciativa de construcción de un muro en la frontera entre México y los Estados Unidos.• Ambas delegaciones condenaron toda expresión de racismo, discriminación social y racial y xenófoba en contra de las personas migrantes y refugiados, y coincidieron en la importancia de la promoción, el respeto y la protección de los derechos humanos de los migrantes y sus familias.• La delegación mexicana reiteró su firme respaldo a los legítimos derechos argentinos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgia del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marinos circundantes y su posición para que dicha disputa sea resuelta a la brevedad posible mediante el diálogo entre las partes involucradas.• Condenaron el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y consideraron que los actos de terrorismo y violencia constituyen una amenaza a la dignidad humana, a la convivencia pacífica y civilizada, a la estabilidad y a la consolidación de la democracia desarrollo económico y social de las naciones.• Cooperación internacional orgánica y permanente en el combate al narcotráfico, basado en el respeto absoluto del Derecho Internacional, del Derecho Internacional Humanitario, del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y de los Refugiados, y de los Principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.• Expresaron su solidaridad con los pueblos de Perú y Colombia por las catástrofes naturales acontecidas recientemente.• Condenaron el atentado terrorista en San Petersburgo, Rusia el 3 de abril de 2017, y expresaron su apoyo y solidaridad a ese país.
--	--



COOPERACIÓN EN MATERIA ECONÓMICA

Nota Informativa¹⁰⁹

La relación económica y comercial entre México y Argentina se sostiene en el Acuerdo de Complementación Económica Número 6 (ACE No. 6),¹¹⁰ firmado el 24 de octubre de 1986 y en vigor desde el 1 de enero de 1987. Actualmente, ambos países participan en las Rondas de Negociaciones de este instrumento con la finalidad de concluir, lo antes posible, este proceso.

La relación comercial atraviesa por un momento coyuntural, pues ambos países participan activamente en el proceso de negociaciones para la ampliación y profundización del Acuerdo de Complementación Económica No. 6 (ACE 6) de 1987. Para México, este proceso de negociación es parte de una estrategia de política comercial de diversificación de los mercados y de las fuentes de proveeduría, además de ser acorde con el compromiso con el libre comercio y la integración productiva con América Latina. En los últimos 15 años, el comercio total entre México y Argentina ha tenido una tasa de crecimiento promedio anual de 7.7%.¹¹¹

Para Argentina, uno de sus objetivos en relación con el comercio de bienes es ampliar la cobertura del ACE 6, especialmente en el sector agrícola y agroindustrial, con miras a conferir un nuevo dinamismo a la relación comercial bilateral y para impulsar las exportaciones argentinas al mercado mexicano, pues de acuerdo con

¹⁰⁹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

¹¹⁰ La Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) define los Acuerdos de Complementación Económica como aquellos instrumentos que “tienen entre otros objetivos, promover el máximo aprovechamiento de los factores de producción, estimular la complementación económica, asegurar condiciones equitativas de competencia, facilitar la concurrencia de los productos al mercado internacional e impulsar el desarrollo equilibrado y armónico de los países miembros”. Los Acuerdos de Complementación Económica se dividen en dos categorías: a) Acuerdos bilaterales o plurilaterales que prevén el establecimiento de zonas de libre comercio entre sus signatarios, la eliminación total de los gravámenes y otras restricciones para el universo arancelario, en algunos casos con excepciones; y b) Acuerdos de preferencias fijas como parte del proceso inicial de integración que se ha llevado a cabo entre los países miembros de dicha Asociación, entre lo que se incluye el ACE 6 Argentina – México. ALADI, *Información sobre Acuerdos de Alcance Parcial*. Consultado el 23 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/rVqReU>

¹¹¹ Secretaría de Economía, *Finaliza Tercera Ronda de Negociaciones para la Ampliación y Profundización del ACE6 entre México y Argentina*, 10 de agosto de 2017. Consultado el 24 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/7HXe5M>

información de la Cancillería argentina, éstas han registrado caídas sucesivas en los últimos años.¹¹²

Desde noviembre de 2016 y a febrero de 2018 se han realizado cuatro Rondas de Negociación de este instrumento comercial bilateral y, a lo largo de este proceso, México y Argentina han reiterado su disposición a concluirlo en el corto plazo.

Fechas y Lugares de Celebración de las Rondas de Renegociación del Acuerdo de Complementación Económica No. 6 (ACE 6)		
Número de Ronda	Lugar de celebración	Fecha de celebración
1ª Ronda	Ciudad de México, México	14 y 15 de noviembre de 2016
2ª Ronda	Buenos Aires, Argentina	17 al 20 de abril de 2017
3ª Ronda	Ciudad de México, México	7 al 10 de agosto de 2017
4ª Ronda	Buenos Aires, Argentina	6 al 8 de febrero de 2018

Los días 14 y 15 de noviembre de 2016, en la Ciudad de México, se llevaron a cabo las reuniones de la Primera Ronda de Negociación para la Ampliación y Profundización del Acuerdo de Complementación Económica No. 6 (ACE 6) entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, en cuyo marco las delegaciones intercambiaron objetivos y determinaron los aspectos metodológicos y procedimentales para los encuentros posteriores.¹¹³

Según información de la Secretaría de Economía, la ampliación y profundización del Acuerdo de Complementación Económica No. 6 responde a la necesidad de contar con un Acuerdo de última generación dirigido a consolidar la relación comercial bilateral y a modernizar el marco jurídico existente con la incorporación de reglas comerciales que brinden mayor certidumbre y nuevas oportunidades a los empresarios de ambos países.¹¹⁴

¹¹² Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina. *Argentina – México: IV Ronda de Negociación ACE 6*, 9 de febrero de 2018. Consultado el 26 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/4C61g9>

¹¹³ Secretaría de Economía. *México y Argentina realizaron la Primera Ronda de Negociaciones para Ampliar y Profundizar el Acuerdo de Complementación Económica*. 16 de noviembre de 2016. Consultado el 26 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/WYvmSb>

¹¹⁴ *Ídem*.



La negociación contempla la ampliación y profundización de las preferencias arancelarias actualmente otorgadas mediante la inclusión de nuevas mercancías y las siguientes disciplinas: 1) Acceso a Mercados, 2) Reglas de Origen, 3) Facilitación del Comercio, 4) Obstáculos Técnicos al Comercio, 5) Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, 6) Remedios y Salvaguardias, 7) Política de Competencia, 8) Mejora Regulatoria, 9) Compras Públicas, 10) Propiedad Intelectual, 11) Servicios, 12) Inversión y 13) Aspectos Institucionales.

En el intervalo entre las rondas de negociación, el 13 de febrero de 2017, el Secretario de Economía Ildelfonso Guajardo sostuvo una reunión de trabajo con la entonces Canciller Susana Malcorra, Ministra de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina. Los funcionarios analizaron el estado de la relación bilateral y la importancia de apoyar un acercamiento entre la Alianza del Pacífico y el Mercado Común del Sur. También revisaron los trabajos en torno a la profundización del Acuerdo de Complementación Económica No. 6 (ACE 6) entre México y Argentina, reafirmando la intención de contar con un instrumento acorde al entorno económico actual por medio de la ampliación de las preferencias arancelarias y la inclusión de nuevas disciplinas como el acceso a mercados, reglas de origen, facilitación del comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, propiedad intelectual, entre otras.¹¹⁵

Del 17 al 20 de abril de 2017 tuvo lugar en Buenos Aires, Argentina, la Segunda Ronda de Negociación para la ampliación y profundización del Acuerdo de Complementación Económica No. 6 (ACE 6) entre México y Argentina. Como resultado de la reunión, se logró acordar la metodología de trabajo en cada una de las mesas de negociación incluidas aquellas en las que se discuten las disciplinas de nueva generación que permitirán fortalecer el marco jurídico que rige la relación comercial, con el fin de brindar certeza y transparencia a los procesos de comercio exterior, así como incrementar los flujos bilaterales comerciales y de inversión.¹¹⁶

La Tercera Ronda de Negociaciones de este instrumento comercial tuvo lugar del 7 al 10 de agosto de 2017 en la Ciudad de México. En las sesiones, los equipos negociadores abordaron las siguientes disciplinas comerciales: Acceso a Mercados, Reglas de Origen, Facilitación del Comercio, Obstáculos Técnicos al Comercio, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Política de Competencia, Compras Públicas,

¹¹⁵ Secretaría de Economía. *México y Argentina reafirman su compromiso para profundizar la relación bilateral y acercar al Mercosur y la Alianza del Pacífico*. 13 de febrero de 2017. Consultado el 29 de marzo de 2017, en la URL: <https://goo.gl/HiLQqm>

¹¹⁶ Secretaría de Economía. *Finaliza Segunda Ronda de Negociaciones México-Argentina para la ampliación y profundización del ACE No.6*. 20 de abril de 2017. Consultado el 26 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/8dsvc7>



Salvaguardias, Servicios, Inversión, Propiedad Intelectual, Mejora Regulatoria y Aspectos Institucionales y Solución de Controversias.¹¹⁷

Cabe mencionar que este proceso de negociación cuenta con la presencia de representantes del sector privado, a través del “Cuarto de Junto”, a quienes la delegación negociadora mexicana informa y consulta sobre los temas abordados en la Ronda, así como acerca de los avances logrados. Como resultado de esta reunión, las delegaciones identificaron los productos de interés para cada Parte, además de intercambiar propuestas para establecer el régimen de origen de los mismos para impulsar su comercialización.¹¹⁸

Del 6 al 8 de febrero de 2018, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, se llevó a cabo la Cuarta Ronda de Negociaciones en la que se concretaron avances en las disciplinas relativas a Bienes, Servicios, Compras Públicas, Inversiones y Obstáculos Técnicos al Comercio, quedando pendientes aún los consensos en aspectos vinculados a intereses centrales para ambas Partes.¹¹⁹

Desde otra perspectiva, tanto la Cámara de Comercio Mexicano Argentina (CCMA) como la Cámara Argentino Mexicana (CCAM) han mostrado coincidencias en la necesidad de que México encuentre espacios en América Latina, independientemente del futuro del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Los empresarios mexicanos han expuesto su interés por impulsar las sinergias de complementariedad en inversión, más allá de vender productos y servicios a Argentina. A manera de ejemplo, se ha destacado que, en el sector automotriz, ambos países pueden ser complementarios. así como en el campo agroalimentario en los cuales algunos rubros argentinos podrían tener la posibilidad de expandir sus exportaciones a México, a saber, el aceite de girasol, sorgo, maíz amarillo, lácteos y maní.¹²⁰

Durante su participación en la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la Alianza del Pacífico y el Mercosur, realizada en Buenos Aires, Argentina, el 7 de abril de 2017, el Secretario Luis Videgaray Caso, sostuvo un encuentro con la entonces Ministra de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, Susana Malcorra, y el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federativa del Brasil, Aloysio Nunes, en la que dialogaron sobre la coyuntura económica

¹¹⁷ Secretaría de Economía, *Finaliza Tercera Ronda de Negociaciones para la Ampliación y Profundización del ACE6 entre México y Argentina*, Op. cit.

¹¹⁸ *Ídem*.

¹¹⁹ Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina. *Argentina – México: IV Ronda de Negociación ACE 6*. Op. cit.

¹²⁰ Cámara de Comercio Argentina Mexicana, *La CCMA y la CCAM participaron activamente en la agenda empresarial llevada a cabo por el CCE y la CNA en Buenos Aires*, 7 de diciembre de 2017. Consultado el 24 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/WR7Pjv>

mundial y coincidieron en la importancia de fortalecer el trabajo conjunto, en beneficio de la región. Asimismo, intercambiaron opiniones sobre las oportunidades, desafíos y posibles áreas de colaboración en la OMC y el G20, entre otros foros internacionales.¹²¹

Otro tema relevante para México y Argentina es el relativo a las respectivas iniciativas de integración política y económica, siendo de gran interés el acercamiento entre el Mercosur y la Alianza del Pacífico. A nivel ministerial, el 7 de abril de 2017, se realizó en Buenos Aires, Argentina, una Reunión Ministerial MERCOSUR-Alianza del Pacífico, en la que se acordó fortalecer el acercamiento entre ambos mecanismos, así como establecer líneas de trabajo en rubros específicos como: facilitación del comercio, cooperación aduanera, promoción comercial, apoyo a las PYMES e identificación de posibles cadenas regionales de valor.

Los datos más recientes de la Secretaría de Economía muestran que, en 2017, el comercio total entre México y Argentina ascendió a 2,326.5 millones de dólares. Las exportaciones mexicanas a Argentina tuvieron un valor de 1,503.8 millones de dólares, en comparación con las importaciones argentinas al país que alcanzaron los 822.6 millones de dólares. Al cierre de 2017, México obtuvo un superávit comercial frente a Argentina de 681.1 millones de dólares.¹²²

Balanza comercial de México con Argentina				
Valores en miles de dólares				
Año	Exportaciones	Importaciones	Comercio Total	Balanza Comercial
1993	282,973	252,007	534,980	30,966
1994	247,665	332,681	580,346	-85,016
1995	312,934	190,699	503,633	122,235
1996	519,822	299,633	819,455	220,189
1997	497,633	236,189	733,822	261,444
1998	384,486	263,622	648,108	120,864
1999	256,060	211,666	467,726	44,394
2000	288,680	247,392	536,072	41,288
2001	243,728	441,379	685,107	-197,651
2002	125,193	687,282	812,475	-562,089
2003	235,205	867,084	1,102,289	-631,879
2004	568,995	1,108,345	1,677,340	-539,350
2005	672,281	1,302,813	1,975,094	-630,532
2006	952,148	1,798,519	2,750,667	-846,371
2007	1,130,036	1,609,737	2,739,773	-479,701
2008	1,317,078	1,436,411	2,753,489	-119,333
2009	1,083,880	1,144,595	2,228,475	-60,715
2010	1,768,786	1,092,842	2,861,628	675,944

¹²¹ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Quinto Informe de Labores 2016-2017*. Consultado el 5 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/5hezyX>

¹²² Secretaría de Economía, *Balanza comercial de México con Argentina*, s. l. s. f. Consultado el 5 de marzo de 2017 en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/B4bc_e.html

2011	1,958,134	1,061,388	3,019,522	896,746
2012	1,932,391	1,004,164	2,936,555	928,227
2013	1,965,921	1,167,262	3,133,183	798,659
2014	1,301,876	1,049,671	2,351,547	252,205
2015	1,497,050	1,056,929	2,553,979	440,121
2016	1,408,683	896,800	2,305,483	511,883
2017 /1	1,503,823	822,692	2,326,515	681,131

Fuente: SAT, SE, BANXICO, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México (1993 - 2017). SNIEG. Información de Interés Nacional.

Nota 1: Las estadísticas están sujetas a cambio, en particular las más recientes

Nota 2: Las exportaciones de 1993 a 2001 la atribución de país sigue el criterio de país comprador. A partir de 2002 el criterio utilizado es el de país destino

/1 enero-diciembre

En 2017, los principales productos mexicanos exportados a Argentina fueron: Demás vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa de cilindrada superior a 1,500 cm.³ pero inferior o igual a 3,000 cm.³; demás vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa de cilindrada superior a 1,000 cm.³ pero inferior o igual a 1,500 cm.³; demás preparaciones capilares; demás vehículos automóviles para el transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diesel o semi-Diesel) de peso total con carga máxima superior a 2,721 Kg., pero inferior o igual a 4,536 Kg.; y champúes.¹²³

De acuerdo con la información de la Secretaría de Economía, en 2017, los principales productos importados por México procedentes de Argentina fueron los siguientes: Demás vehículos automóviles para el transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón) de peso total con carga máxima superior a 2,721 kg, pero inferior o igual a 4,536 kg.; cajas de cambio; demás aluminio sin alear; cueros y pieles charolados y sus imitaciones; y desodorantes corporales y antitranspirantes.¹²⁴

Según el Ministerio de Hacienda de Argentina, en diciembre de 2017, los diez principales destinos de las exportaciones argentinas fueron: Brasil, Estados Unidos, Chile, China, Vietnam, Argelia, Alemania, Países Bajos (incluye puerto de Rotterdam, tránsito hacia otros países), Canadá, y Suiza.¹²⁵

Mientras que en diciembre de 2017, los diez principales países de origen de las importaciones fueron: Brasil, China, Estados Unidos, Alemania, México, España,

¹²³ _____, *Principales productos exportados por México a Argentina*, s. l. s. f. Consultado el 5 de marzo de 2018 en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/B4ppx_e.html

¹²⁴ _____, *Principales productos importados por México procedentes de Argentina*, s. l. s. f. Consultado el 5 de febrero de 2018 en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/B4ppm_e.html

¹²⁵ Ministerio de Hacienda, *Intercambio Comercial Argentino. Cifras estimadas de diciembre de 2017*. Consultado el 25 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/xyPEJY>

Italia, Bolivia, Tailandia y Francia. Cabe destacar que los déficits más importantes de ese mes se registraron con Brasil, China, Estados Unidos, México (-128 millones de dólares), Italia (-94 millones de dólares), España (-88 millones de dólares), Alemania (-87 millones de dólares), Francia (-63 millones de dólares), Bolivia (-51 millones de dólares), y Nigeria (-50 millones de dólares).¹²⁶

En otro dato relevante 47.9% de las compras a México en diciembre de 2017 correspondió a vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorios.

Inversión

En información reciente, la Secretaría de Economía señaló que la inversión total acumulada de Argentina en México de 1999 a diciembre de 2017 alcanzó los 6,705 millones de dólares. Asimismo, en 2017, los flujos de inversión de dicho país sudamericano tuvieron un monto de 185.9 millones de dólares, cifra inferior en comparación a los 334.5 millones que se registraron en 2016. Argentina se ubicó como el 14° país inversionista en México a nivel mundial.¹²⁷

Inversión de Argentina en México por año	
Año	Valor en millones de dólares
2017	185.9
2016	334.5
2015	609.1
2014	176.7
2013	-177.0
2012	408.4
2011	93.8
2010	-13.3
2009	3.8
2008	114.1
2007	1,926.8
2006	274.1

¹²⁶ *Ídem.*

¹²⁷ Los principales países fuentes de inversión extranjera directa en México en 2017 fueron: 1) Estados Unidos (13,893.7 millones de dólares); 2) Canadá (2,705.3 millones de dólares); 3) España (2,659.6 millones de dólares); 4) Alemania (2,385.8 millones de dólares); 5) Japón (1,641.3 millones de dólares); 6) Australia (1,461.6 millones de dólares); 7) Italia (1,143.7 millones de dólares); 8) Bélgica (1,029.4 millones de dólares); 9) Corea (522.1 millones de dólares); 10) Francia (513.4 millones de dólares); 11) Reino Unido (383.9 millones de dólares); 12) China (228.1 millones de dólares); y 13) Brasil (203.7 millones de dólares). Secretaría de Economía, *IED trimestral por país de origen*, s. l. s. f. Consultado el 5 de marzo de 2018 en la URL: <http://www.datos.economia.gob.mx/InversionExtranjera/Flujosportipodeinversion.xls>

2005	2,612.6
2004	11.7
2003	10.6
2002	66.0
2001	40.3
2000	23.1
1999	3.6

Elaboración propia con información de la Secretaría de Economía. *IED trimestral por país de origen*, s. l. s. f. Consultado el 5 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/91BLiu>

Por sectores, en 2017, la Secretaría de Economía reportó que los flujos de inversión provenientes de Argentina se destinaron a la minería (127.8 millones de dólares); la construcción (41.9 millones de dólares); los servicios financieros y de seguros (6.0 millones de dólares); los servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación (3.3 millones de dólares); y los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (7.3 millones de dólares). A la par, se reportó una desinversión -0.5 millones de dólares en el rubro de las industrias manufactureras.¹²⁸

Número de sociedades de Argentina que presentaron flujos de IED hacia México	
Año	Número
2017	34
2016	36
2015	48
2014	71
2013	96
2012	108
2011	129
2010	152
2009	132
2008	171
2007	170
2006	192
2005	176
2004	183
2003	176

¹²⁸ _____, *IED trimestral por sector, subsector, rama, subrama y clase*. Consultado el 5 de marzo de 2018 en la URL: <http://www.datos.economia.gob.mx/InversionExtranjera/Flujosporpaisdeorigen.xls>

2002	184
2001	127
2000	126
1999	89
Elaboración propia con información de la Secretaría de Economía. <i>Número de sociedades que presentaron flujos de IED hacia México por país de origen según año, 1999-2017.</i> Consultado el 5 de marzo de 2018 en la URL: https://goo.gl/DMf99t	

En 2017, la inversión proveniente de Argentina se concentró en las siguientes entidades de la República Mexicana: Tabasco (106.2 millones de dólares); Nuevo León (44.3); Ciudad de México (30 millones de dólares); Quintana Roo (6.6 millones de dólares); Estado de México (3.1 millones de dólares); Guerrero (1.0 millones de dólares); Baja California Sur (0.8 millones de dólares); Nayarit (0.4 millones de dólares); Colima (0.3 millones de dólares); Guanajuato (0.3 millones de dólares); Puebla (0.2); Coahuila (0.1 millones de dólares) y Yucatán (0.2 millones de dólares). Se registró además una desinversión de -7.5 millones de dólares en Veracruz.¹²⁹

Según la Secretaría de Economía, en 2017, se registró la actividad de 34 empresas argentinas en México,¹³⁰ entre las que se encuentran Grupo Techint, Tecpetrol, Tenaris, Terrium, Pan American Energy y Gupo Arcor.

Por otra parte, la inversión mexicana en Argentina entre 2005 y 2013 ascendió a 3,837.5 millones de dólares, contando con la presencia de empresas mexicanas como Grupo Bimbo, Alsea, Coca-Cola FEMSA y Grupo Claro.¹³¹

¹²⁹ *Ídem.*

¹³⁰ _____, *Número de sociedades que presentaron flujos de IED hacia México por país de origen según año, 1999-2017.* Consultado el 5 de marzo de 2018 en la URL: <http://www.datos.economia.gob.mx/InversionExtranjera/Flujosporconteodesociedades.xls>

¹³¹ Presidencia de la República, *Relación México - Argentina*, 28 de julio de 2016. Consultado el 24 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/ezWUst>



COOPERACIÓN POLÍTICA

Nota Informativa¹³²

En 2018, México y Argentina celebran el 187° Aniversario de la formalización de sus vínculos diplomáticos (3 de junio de 1831).¹³³ A lo largo de esta relación de larga data y durante el siglo XIX, los dos países transitaron por procesos históricos diferentes y particulares para consolidar su independencia e identidad, así como para instaurar su andamiaje político institucional. No obstante, los escasos contactos bilaterales, ambas naciones comenzaron a dar constancia en esa época del interés de fomentar el espíritu de solidaridad y fraternidad latinoamericana.¹³⁴

Posteriormente, frente a las transformaciones internas y los cambios de posguerra en el sistema mundial, México y Argentina adoptaron nuevas orientaciones en su política exterior que incluyeron, de acuerdo con los especialistas, la voluntad de construir espacios de discusión, bajo el reconocimiento mutuo, y de negociación de los problemas comunes frente a los grandes países y potencias extranjeras.¹³⁵

Las décadas entre 1920 y 1930 marcaron una nueva etapa en la relación bilateral. En el ámbito diplomático, en 1927, México y Argentina elevaron sus representaciones diplomáticas al rango de Embajadas, quedando a cargo de esta representación del Estado mexicano el filósofo y escritor Alfonso Reyes (1927-1930 y 1936-1937). Esa época se caracterizó además por el estrechamiento del intercambio cultural y la negociación política en los organismos multilaterales, los que precedieron al acercamiento comercial y al interés de crear mercados entre ambos países.¹³⁶

Desde la perspectiva histórica es conveniente recordar que en el periodo de los regímenes militares, las relaciones entre México y Argentina se mantuvieron al más bajo nivel, estableciéndose períodos de dificultades diplomáticas ocasionadas por el otorgamiento de asilo por parte de México al ex Presidente argentino Héctor José

¹³² Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

¹³³ Senado de la República. *Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; y de Hacienda y Crédito Público, por el que se aprueba el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal con respecto a los Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y su Protocolo, hechos en la Ciudad de México, el cuatro de noviembre de dos mil quince*. Consultado el 21 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/gTL3zi>

¹³⁴ Embajada de México en Argentina. *Historia de la Relación Bilateral*. Op. cit.

¹³⁵ María Cecilia Zuleta Miranda. *Alfonso Reyes y las relaciones México - Argentina: Proyectos y realidades, 1926-1936*. Revista Historia Mexicana. El Colegio de México, vol. 67, núm. 3 (267). Consultado el 22 de junio de 2018 en la URL: <https://goo.gl/anBo7P>

¹³⁶ *Ídem*.



Cámpora en 1976, así como la fuerte corriente de inmigrantes argentinos al país, conocidos como “argenmex”, término que condensa la simbiosis de los argentinos en tierras mexicanas.¹³⁷

La celebración de elecciones en Argentina en 1983, considerando como el punto de retorno de la democracia a ese país, marcó la pauta para otra nueva fase de la relación bilateral con las respectivas visitas del ex Presidente Miguel De la Madrid (1984) a Argentina y del entonces Presidente Raúl Alfonsín a México (1985) que sentaron las bases para intensificar los objetivos de la agenda común en materia política, económica, científico-técnica y cultural.¹³⁸

En ese contexto, los dos Estados retomaron temas multilaterales como la condena al armamentismo y la necesidad de mantener a América Latina como una zona desnuclearizada; el respaldo a los esfuerzos del Grupo Contadora para buscar una solución pacífica y negociada al conflicto centroamericano; la evolución del endeudamiento externo; y el respaldo a la integración regional y a la consolidación de los procesos de cooperación políticos y económicos para superar la crisis en la economía latinoamericana, entre otros.¹³⁹

Desde esta fecha, el diálogo político de alto nivel ha adquirido cada vez más continuidad y cercanía. En efecto, la relación bilateral adquirió un mayor grado de institucionalización con la suscripción del Acuerdo de Asociación Estratégica entre México y Argentina el 30 de julio de 2007. Este instrumento fue aprobado por el Senado de la República el 21 de abril de 2008 y está vigente desde el 18 de julio de ese año.¹⁴⁰

Es necesario resaltar la posición tradicional de México en respaldo a Argentina en la Cuestión de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.¹⁴¹ Al respecto, el Gobierno argentino reconoce y agradece el acompañamiento y respaldo permanente que México ha brindado a dicha nación en este tema en foros regionales y multilaterales, así como el recibimiento a miles de ciudadanos argentinos durante las dictaduras militares (1974-1983) y por el tema

¹³⁷ Embajada de México en Argentina. *Historia de la Relación Bilateral*. Op. cit.

¹³⁸ Revista Mexicana de Política Exterior. *Declaración conjunta de los Presidentes de México y Argentina*. Revista de Política Exterior. No. 7. Abril - junio de 1985. 27 de marzo de 1985. Consultado el 22 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/XqJstR>

¹³⁹ *Ídem*.

¹⁴⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Tratados Internacionales. Acuerdo de Asociación Estratégica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina*. Consultado el 23 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/fuL1di>

¹⁴¹ Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina. *Comunicado de Prensa Conjunto: México y Argentina profundizan su Asociación Estratégica*. 1 de octubre de 2014. Consultado el 23 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/PQXqJr>

las crisis económicas (2001-2003), especialmente en el proceso de reestructuración de la deuda argentina y su lucha contra los fondos buitres.¹⁴²

Acuerdo de Asociación Estratégica entre México y Argentina

El Acuerdo de Asociación Estratégica entre México y Argentina sustenta el andamiaje del diálogo político, la relación comercial y la cooperación en todos los ámbitos educativo, cultural, científico y tecnológico, basados en la reciprocidad, el interés común y la complementariedad. Los objetivos a ser promovidos por este instrumento son los siguientes:¹⁴³

- a) La coordinación de políticas sobre cuestiones bilaterales, regionales y multilaterales de interés mutuo.
- b) La creación de las condiciones necesarias para el incremento del comercio bilateral y la promoción de las inversiones recíprocas.
- c) La cooperación conjunta para el desarrollo económico sostenible con justicia social de ambas sociedades, y el fortalecimiento institucional en áreas identificadas como prioritarias para ambas Partes. Se prevé que dicha cooperación conjunta puede extenderse a terceros países.
- d) El fortalecimiento de la interrelación entre los diversos sectores de la sociedad civil de ambas Partes, a fin de impulsar un diálogo entre los mismos.
- e) La cooperación técnica y científica bilateral como instrumento de apoyo al desarrollo de ambos países y de conformidad con las áreas que en este ámbito las Partes definan como prioritarias, incluida la cooperación con terceros países.

A fin de dar cumplimiento al Acuerdo, se estableció un Consejo de Asociación integrado por tres órganos ejecutivos o Comisiones Especiales competentes en los siguientes temas: 1) Comisión de Asuntos Políticos; 2) Comisión de Asuntos Económicos, Comerciales e Inversiones; y 3) Comisión de Cooperación. Asimismo, se estipula que el Programa de Cooperación en materias Técnica y Científica, y Educativa y Cultural entre México y Argentina forman parte del presente instrumento.¹⁴⁴

¹⁴² Senado de la República. *Dictamen de las... Op. cit.*

¹⁴³ Secretaría de Relaciones Exteriores. Acuerdo de Asociación Estratégica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina. s. l. s. f. Consultado el 26 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/rie4Kk>

¹⁴⁴ *Ídem.*

Presidencia Argentina del G20

En atención a la agenda actual, México y Argentina desempeñan un papel activo en el G20,¹⁴⁵ coincidiendo en que éste es un foro clave para la coordinación de políticas y para afianzar la gobernanza macroeconómica global. México asumió la Presidencia anual de este Grupo en 2012 y fue sede de la Cumbre de Líderes que tuvo lugar en junio de dicho año, con ello se convirtió en la segunda economía emergente y primera latinoamericana en asumir esa posición.¹⁴⁶ En ese contexto, la Presidencia mexicana estableció cinco prioridades: i) Estabilización económica y reformas estructurales para el crecimiento y el empleo; ii) Fortalecimiento del sistema financiero y fomento de la inclusión financiera para impulsar el crecimiento económico; iii) Mejorar la arquitectura financiera internacional en un mundo interconectado; iv) Reforzar la seguridad alimentaria y mitigar la volatilidad de los precios de las materias primas; y v) Promover el desarrollo sustentable, el crecimiento verde y la lucha contra el cambio climático.¹⁴⁷

Entre algunos datos relevantes, los países integrantes del G-20 engloban dos tercios de la población mundial y 80% del rendimiento económico del planeta. De igual forma, en 2016, los flujos de inversión extranjera directa de los países del G20 hacia México fue de 24,823 millones de dólares, mientras que 92% del comercio total del país se lleva a cabo con los otros miembros del bloque, lo que implicó un intercambio comercial de alrededor de 714,000 millones de dólares en ese año. México es el séptimo país del G20 con mayor crecimiento en las exportaciones.¹⁴⁸

Tras este recuento, la Presidencia Argentina del G20 reconoce la relevancia de recibir la Cumbre de Líderes del G20 (Buenos Aires, Argentina, del 30 de noviembre al 1 de diciembre de 2018), luego de haber transcurrido 10 años de la celebración de la primera reunión de esta naturaleza que tuvo lugar en Washington, D.C. Por un lado, el país sudamericano reitera que este acontecimiento le permitirá demostrar

¹⁴⁵ El Grupo de los Veinte (G20) está compuesto por Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Francia, Alemania, India, Indonesia, Italia, Japón, México, Rusia, Arabia Saudita, Sudáfrica, Corea del Sur, Turquía, Reino Unido, Estados Unidos y la Unión Europea. Secretaría de Economía. *Se lleva a cabo la Cumbre del G20 en Alemania*. 6 de julio de 2017. Consultado el 26 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/cyFqGW>

¹⁴⁶ Secretaría de Hacienda. *Presidencia Mexicana del G20*. Consultado el 26 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/tffDTw>

¹⁴⁷ Presidencia Mexicana del G20. *Documento de discusión*. Enero de 2012. Consultado el 26 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/2jFYtK>

¹⁴⁸ PROMEXICO. *G20: Un importante socio comercial de México*. 8 de julio de 2017. Consultado el 26 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/YgxtCr>

su compromiso con la cooperación internacional, el multilateralismo y la gobernanza global.¹⁴⁹

Por otro lado, Argentina afirma que, en este décimo aniversario, es pertinente reflexionar sobre los logros del G20 y sobre las formas para que éste mantenga su efectividad guiados en el debate global por el lema elegido: “Construyendo consenso para un desarrollo equitativo y sostenible”. Al respecto, la Presidencia Argentina subraya que buscará ser la expresión no sólo de un país sino de América Latina y el Caribe, debido a que ésta tiene mucho que ofrecer al orden mundial: Su gente talentosa, sus recursos naturales, y el hecho de ser una región de paz y cooperación.¹⁵⁰

La Presidencia argentina estableció un enfoque en tres cuestiones clave: el futuro del trabajo, la infraestructura para el desarrollo, y un futuro alimentario sostenible, bajo la búsqueda del crecimiento equitativo y sostenible como pilar del desarrollo. También, reitera la responsabilidad de apoyar el legado de las Presidencias anteriores del G20 (China en 2016 y Alemania en 2017) en aspectos como el empoderamiento de la mujer, el combate a la corrupción, el fortalecimiento de la gobernanza financiera, el mantenimiento del trabajo hacia un sistema financiero fuerte y sostenible, la equidad del sistema impositivo global, una agenda a favor del comercio justo, la acción por el clima, y la transición hacia sistemas energéticos más limpios, flexibles y transparentes.¹⁵¹

Pacto Mundial para una Migración Segura, Regular y Ordenada.

La gestión de la migración ha cobrado, tanto a nivel mundial como regional, una mayor relevancia, visibilidad y preocupación, aunque en los casos concretos se perciben factores y tendencias, incluso de naturaleza histórica y geográfica. A grandes rasgos, la mayoría de los desplazamientos son realizados por vía terrestre y pueden ser consecuencia de factores relacionados con el mejoramiento de las condiciones laborales, los conflictos, la inseguridad, la violencia, la reunificación familiar, el cambio climático y los desastres naturales, entre otros.

Bajo este contexto general, el año 2018 será un parteaguas en esta temática al enmarcar el proceso y la culminación hacia el Pacto Mundial para una Migración Segura, Regular y Ordenada, según lo previsto en la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2016. En particular, México es un país co-facilitador en este

¹⁴⁹ Visión de la Presidencia Argentina. *Construyendo consenso para un desarrollo equitativo y sostenible*. 1 de diciembre de 2017. Consultado el 26 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/3hGBQ5>

¹⁵⁰ *Ídem*.

¹⁵¹ *Ídem*.



proceso de negociación dirigido a integrar principios, siendo sostenido en entendimientos compartidos acerca de la migración y persiguiendo compromisos factibles que puedan marcar diferencias tanto en los niveles de vida y bienestar de las personas migrantes como en la capacidad de los Estados para gestionar los flujos de personas.

El 6 de diciembre de 2017, en Puerto Vallarta, se llevó a cabo una reunión preparatoria con el objetivo de revisar los resultados de las consultas temáticas informales que tuvieron lugar durante ese año, así como discutir sobre medios de implementación, mecanismos de seguimiento y revisión del Pacto. Se subrayó la oportunidad, en el marco de las labores de las Naciones Unidas, para consolidar un instrumento que pueda favorecer la gobernanza global de las migraciones, desde una perspectiva basada en los derechos humanos y enfoque de género, así como aprovechar los beneficios de la migración para los países y el desarrollo de las personas migrantes.¹⁵²

Rumbo a la conferencia intergubernamental para la adopción del Pacto Global, México ha enfatizado que se deben integrar los elementos para avanzar hacia una gobernanza global efectiva de las migraciones, a saber: el respeto de los derechos humanos de todos los migrantes; el reconocimiento del valor de sus contribuciones al desarrollo económico, social y cultural de los países; el fortalecimiento del diálogo y la cooperación internacional; el combate al tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas; y la protección de los grupos en situación de vulnerabilidad (niñas, niños y adolescentes migrantes).¹⁵³

Por su parte, Argentina expresó su respaldo a la reunión preparatoria celebrada en Puerto Vallarta, que marca el inicio de la fase II del proceso, reconociendo el papel de México como país anfitrión. Derivado de las consultas celebradas en diciembre de 2017 y en sus comentarios, el Estado argentino ha subrayado la propuesta de realizar un amplio proceso de consultas previas, incluyendo a la sociedad civil y otros actores relevantes, que culmine con una negociación intergubernamental del documento final. En particular, ha señalado que se debería incluir una referencia que garantice la plena participación y asistencia de los titulares de mandatos especiales y mecanismos de derechos humanos, incluyendo los órganos de tratados, en el proceso de consultas y reuniones preparatorias, y en la Conferencia intergubernamental.¹⁵⁴

¹⁵² Secretaría de Relaciones Exteriores. Avanzan positivamente las discusiones para adoptar un Pacto Mundial de Migración en la ONU. 7 de diciembre de 2017. Consultado el 5 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/wLzsRF>

¹⁵³ *Ídem.*

¹⁵⁴ Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas. *Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. Consultas Informales Sobre Modalidades. Intervención del*



Argentina participa en el Acuerdo sobre Residencia para los Nacionales de los Estados Partes del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), así como en el Acuerdo sobre Residencia para los Nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR, Bolivia y Chile. Estos son instrumentos jurídicos que han facilitado la libre circulación y residencia de las personas en estos espacios geográficos.¹⁵⁵

Este Acuerdo se encuentra también vigente en Uruguay, Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia, Chile, Perú, Colombia y Ecuador, contribuyendo a fortalecer el proceso de integración regional.¹⁵⁶ Argentina aplica unilateralmente el criterio de radicación por el solo hecho de que son nacionales del Mercosur y Estados Asociados.¹⁵⁷

Actualmente, Argentina mantiene la convicción de que la inmigración es una herramienta para el progreso nacional y que el inmigrante favorece el desarrollo. En vista de ello, el Gobierno del Presidente Mauricio Macri promueve la facilitación de los trámites de residencia de los extranjeros. Al respecto, la Dirección Nacional de Migraciones, dependiente del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, - siendo el organismo responsable de la aplicación de las normativas migratorias- otorga más de 200,000 residencias por año a aquellos inmigrantes que quieran aportar al país y “que satisfagan las condiciones establecidas para su ingreso y permanencia, de acuerdo a las leyes vigentes”.¹⁵⁸

Argentina tiene como objetivos “promover y difundir las obligaciones, derechos y garantías de los migrantes y aplicar los mecanismos necesarios que impidan el ingreso al país y/o la radicación y/o la permanencia de extranjeros incurso en delitos como el tráfico de personas, armas, estupefacientes u órganos; actividades terroristas o lavado de dinero, entre otros”.¹⁵⁹

Asimismo, este país cuenta desde 2014 el Programa Especial de Visado Humanitario para Extranjeros afectados por el conflicto en la República Árabe de Siria, también conocido como Programa Siria, destinado a recibir a quienes huyen de conflicto bélico en la región. Según cifras del Gobierno argentino, entre 2014 y

Representante Permanente de la República Argentina, Embajador Martín García Moritán. 16 de enero. Consultado el 5 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/PG7fWj>

¹⁵⁵ Carolina Stefoni E. *Panorama de la migración internacional en América del Sur.* Comisión Económica para América Latina y el Caribe - Organización Internacional para las Migraciones. Santiago De Chile, agosto De 2017. Consultado el 4 de diciembre de 2017 en la URL: <https://goo.gl/nmfxFz>

¹⁵⁶ MERCOSUR. *Residir y Trabajar en el MERCOSUR*, s. l. s. f. Consultado el 6 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/ZJ9SYo>

¹⁵⁷ Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. *Argentina, un país abierto y hospitalario.* 4 de septiembre de 2017. Consultado el 6 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/B43rJW>

¹⁵⁸ *Ídem.*

¹⁵⁹ *Ídem.*



noviembre de 2017, un total de 318 personas llegaron a la Argentina a través de este mecanismo, de las cuales 155 lo hicieron durante 2017.¹⁶⁰

Financiamiento para la implementación de la Agenda 2030

Es pertinente recordar que en 2018 se cumplirán 40 años de la firma del Plan de Acción de Buenos Aires de las Naciones Unidas (1978), el cual estableció la necesidad de fomentar un apoyo técnico mutuo entre países en vías de desarrollo, siendo un antecedente de lo que actualmente se conoce como la Cooperación Sur-Sur.¹⁶¹ En el marco de esta conmemoración se realizará una Conferencia de Alto Nivel de Naciones Unidas sobre Cooperación Sur-Sur, -PABA+40-, que tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires en el año 2019, la cual tiene como objetivo identificar nuevas oportunidades y desafíos en la materia, mientras que buscar alentar a la región a construir una posición conjunta para fortalecer la proyección de la Cooperación Sur-Sur en la nueva Agenda del Desarrollo Sostenible y en los debates en torno a la cooperación internacional.¹⁶²

México ha establecido como prioridad la movilización eficaz de recursos y vías alternativas de financiamiento, conforme con los compromisos iniciados en el Consenso de Monterrey en 2002 y retomados en 2015 por la Agenda de Acción de Addis Abeba. Con respecto a este tema concreto, el país busca impulsar el rol de la cooperación técnica en los ámbitos económico, social, ambiental y de paz sostenible rumbo a la celebración de dicha Conferencia.¹⁶³

¹⁶⁰ Agencia de la ONU para los Refugiados. *Argentina recibe a cinco familias sirias más, cerrando el año de mayor llegada de refugiados sirios al país*. 13 de diciembre de 2017. Consultado el 6 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/iVwHiJ>

¹⁶¹ ONU Noticias-México. *El papel de la Cooperación Sur-Sur en América Latina, más allá del asistencialismo*. 27 de noviembre de 2017. Consultado el 6 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/uUVqxt>

¹⁶² Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. *Seminario Internacional "Iberoamérica y el Plan de Acción de Buenos Aires. Reflexiones hacia el PABA+40"*. 28 de junio de 2017. Consultado el 6 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/ZJ6iyw>

¹⁶³ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Documento de posición de México en el 72° Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas*. Septiembre de 2017. Consultado el 6 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/LqLGyf>



POLÍTICAS PÚBLICAS DE DESARROLLO SOCIAL

Nota Informativa¹⁶⁴

Las políticas públicas de desarrollo social en México

En México, las políticas públicas de desarrollo social encuentran sustento en la Ley General de Desarrollo Social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2004. A modo de resumen, dicha normativa establece los siguientes objetivos:¹⁶⁵

- Garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social;
- Señalar las obligaciones del Gobierno, establecer las instituciones responsables del desarrollo social y definir los principios y lineamientos generales a los que debe sujetarse la Política Nacional de Desarrollo Social.
- Establecer un Sistema Nacional de Desarrollo Social con la participación de los gobiernos municipales, las entidades federativas y el Gobierno federal, así como determinar sus respectivas competencias en materia de desarrollo social y las bases para la concertación de acciones con los sectores social y privado.
- Fomentar el sector social de la economía.
- Regular y garantizar la prestación de los bienes y servicios contenidos en los programas sociales.
- Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones de la Política Nacional de Desarrollo Social.
- Promover el establecimiento de instrumentos de acceso a la justicia, a través de la denuncia popular, en materia de desarrollo social.

Es preciso destacar que el artículo 6 de dicha normativa reitera que “son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.¹⁶⁶

¹⁶⁴ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

¹⁶⁵ Cámara de Diputados. *Ley General de Desarrollo Social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2004*. Consultada el 6 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/ZiWJLH>

¹⁶⁶ *Ídem*.

El artículo 11 de dicha Ley enumera los objetivos de la Política Nacional de Desarrollo Social:

- I. *“Propiciar las condiciones que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales o colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social y la igualdad de oportunidades, así como la superación de la discriminación y la exclusión social;*
- II. *Promover un desarrollo económico con sentido social que propicie y conserve el empleo, eleve el nivel de ingreso y mejore su distribución;*
- III. *Fortalecer el desarrollo regional equilibrado;*
- IV. *Garantizar formas de participación social en la formulación, ejecución, instrumentación, evaluación y control de los programas de desarrollo social, y*
- V. *Promover el desarrollo sostenible y sustentable en el ejercicio de los derechos sociales”.*¹⁶⁷

Cabe precisar que las fracciones III y IV del Artículo 11 de la Ley General de Desarrollo Social fue recientemente reformada, mientras que la fracción adicionada. Asimismo, al artículo 40 también se le introdujeron cambios a fin de que estableciera que *“en el ámbito de sus atribuciones y en congruencia con las disposiciones de esta Ley las legislaturas de las entidades federativas y los municipios emitirán normas en materia de desarrollo social, tomando en cuenta sus particularidades”*. Todas estas modificaciones fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de enero de 2018.¹⁶⁸

Para México, la política social es una política de Estado, cuya coordinación recae en la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), si bien ésta necesita del concurso de todas las dependencias del Gobierno de la República. Con la finalidad de ampliar y profundizar los trabajos para abatir las carencias sociales acorde con la Estrategia Nacional de Inclusión, se ha fijado como una acción prioritaria aquella relativa a continuar con el proceso de consolidación del Padrón Único de Beneficiarios (PUB), el cual es una herramienta que contiene información de los beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social.¹⁶⁹

Es preciso mencionar a nivel institucional, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es la institución, dotada con autonomía técnica y de gestión, encargada de coordinar la evaluación de las políticas y los

¹⁶⁷ *Ídem.*

¹⁶⁸ *Ídem.*

¹⁶⁹ Presidencia de la República. *En 25 años, la política social de México se ha convertido en una verdadera política de Estado: Enrique Peña Nieto*. 14 de agosto de 2017. Consultado el 6 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/N85J3R>

programas de desarrollo social, así como para medir la pobreza, en conformidad con la Ley General de Desarrollo Social.¹⁷⁰

México, entre otros, cuenta con los siguientes programas sociales:

- PROSPERA (Programa de Inclusión Social). Su objetivo es contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud y educación, y mejoren su acceso a otras dimensiones del bienestar.¹⁷¹
- La Cruzada Nacional Contra el Hambre es identificada como una Estrategia de Inclusión y Bienestar Social de carácter nacional, lanzada en 2013, a fin de garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de los 7.01 millones de mexicanos en condición de pobreza extrema, y contribuir al ejercicio pleno de su derecho a la alimentación. Esta iniciativa tiene como ejes la coordinación entre las diferentes dependencias de la administración pública federal, así como la alianza con la sociedad civil y el sector privado. Establece objetivos de corto, mediano y largo plazo, con un carácter multianual, para evaluar logros e identificar oportunidades, además de contemplar los preceptos de rendición de cuentas, transparencia y responsabilidad.¹⁷²
- El Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia cuenta con el objetivo de otorgar a las familias con jefatura femenina, en condición de vulnerabilidad por carencia social o pobreza, un seguro de vida, para de esta manera ampliar la seguridad social y proteger el bienestar socioeconómico.¹⁷³
- El Programa de Fomento a la Economía Social tiene como meta contribuir a mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza, mediante la inclusión productiva y financiera en el sector social de la economía.¹⁷⁴

¹⁷⁰ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). La evaluación de los programas sociales: un proceso de mejora continua y rendición de cuentas. Consultado el 6 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/ukYY5H>

¹⁷¹ Gobierno de México. PROSPERA. Consultado el 8 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/MQ4RMv>

¹⁷² Secretaría de Desarrollo Social. *Cruzada Nacional contra el Hambre*. Consultado el 8 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/kQohdb>

¹⁷³ _____, *Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia*. 30 de noviembre de 2015. Consultado el 8 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/6iDi5F>

¹⁷⁴ Su cobertura abarca a las localidades en municipios catalogados como Zonas de Atención Prioritarias Rurales (ZAP); las localidades en municipios catalogados como Población Indígena (CDI); las localidades en municipios con Alto y muy Alto grado de marginación; las localidades de alta y muy alta marginación con población hasta 14,999 habitantes en municipios con las siguientes características: Presencia Indígena (CDI), grado de marginación medio, y al menos 50% de su población con ingresos inferiores a la Línea de Bienestar (LB). Secretaría de Desarrollo Social. *Programa de Fomento a la Economía Social*. 27 de noviembre de 2017. Consultado el 6 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/QkHXia>

- El Programa Pensión para Adultos Mayores persigue, por un lado, proteger los derechos de este sector poblacional con acciones para aminorar el deterioro de la salud física y mental y, por otro, comprende a 5.5 millones de personas mayores de 65 años, quienes son beneficiarias de la entrega de una pensión monetaria.¹⁷⁵

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), todas las carencias que forman parte de la medición multidimensional de la pobreza están en su mínimo histórico, pues entre 2012 a 2015 se logró que 785 mil personas superaran el rezago educativo; 4.8 millones se sumaron a quienes tenían acceso a los servicios de salud; 3.2 millones más accedieron a la seguridad social y 1.3 millones se adicionaron a la población que ya vivía en espacios dignos. Por otra parte, 29 mil mexicanos obtuvieron acceso a servicios de agua, luz y drenaje en sus hogares y un millón superó la carencia alimentaria.¹⁷⁶

Asimismo, el Programa de Seguro de Vida para Jefas de Familia protege a más de 6.6 millones de madres y respalda a más de 45 mil niñas, niños y jóvenes en condición de orfandad, además como parte del Programa de Comedores Comunitarios se sirven diariamente un millón de comidas.¹⁷⁷ Entre 2012 a septiembre de 2017 se reportó que se alcanzó la cifra histórica de la creación de 3 millones 133 mil nuevos empleos formales.¹⁷⁸

Las políticas públicas de desarrollo social en Argentina

La política de desarrollo humano de Argentina se encuentra basada en tres pilares: el ingreso mínimo, la calidad de vida y la movilidad social. Asimismo, este país identifica que el objetivo principal es reducir la pobreza por medio de un enfoque integral que reconozca la complejidad, la gravedad y la multidimensionalidad de este problema.¹⁷⁹

A partir de 2015, Argentina promueve una política social destinada a incrementar los niveles de cobertura, especialmente entre los niños y los adultos mayores,

¹⁷⁵ _____, *El Programa Pensión para Adultos Mayores tiene nuevas reglas de operación*. 3 de enero de 2017. Consultado el 6 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/jh5Z1x>

¹⁷⁶ Presidencia de la República. *En 25 años, la política social de México se ha convertido en una verdadera política de Estado: Enrique Peña Nieto*. Op. cit.

¹⁷⁷ *Ídem*.

¹⁷⁸ Presidencia de la República. *3 millones 133 mil empleos formales creados en lo que va de la administración*. 16 de octubre de 2017. Consultado el 8 de marzo en la URL: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/3-millones-133-mil-empleos-formales-creados-en-lo-que-va-de-la-administracion?idiom=es>

¹⁷⁹ Casa Rosada. *Carta de Jefatura #7 - Tres pilares para el desarrollo humano*. 30 de octubre de 2017. Consultado el 6 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/o2Q93E>



además ha consolidado los programas de ingreso que ya existían, como la Asignación Universal por Hijo (AUH).

La autoridad competente en materia de políticas públicas de desarrollo social en Argentina es el Ministerio de Desarrollo Social, el cual ha establecido las siguientes directrices: 1) Trabajar en una red integral de protección que abarque distintos espacios en todo el país para estar cerca de las comunidades; 2) Impulsar políticas destinadas al cuidado integral de la familia, especialmente para que sus miembros cuenten con una alimentación sana, variada y suficiente; 3) Trabajar para que las niñas y niños puedan vivir una infancia plena y ayudar a que los jóvenes realicen sus proyectos de vida; y 4) Ofrecer herramientas destinadas a promover el desarrollo de las economías regionales y promover la autonomía de las personas, atendiendo especialmente la puesta en marcha de proyectos productivos.¹⁸⁰

Cabe resaltar que en el desempeño de sus funciones, el Ministerio de Desarrollo Social de Argentina también concentra sus esfuerzos en la prevención y la erradicación de la violencia contra las mujeres, reconociendo que es esencial la labor conjunta con otros organismos del Estado para impulsar acciones a fin de consolidar la meta de alcanzar una sociedad con igualdad de género. De igual manera, este Ministerio otorga prioridad a las propuestas culturales que favorecen el desarrollo de la población.¹⁸¹

Argentina cuenta desde 2016 con el Plan Nacional de Economía Social “Crear y Crear”, siendo identificado como una herramienta de promoción social que contempla la instrumentación y el fortalecimiento de emprendimientos socio-productivos. Sus objetivos generales son: a) impulsar el desarrollo local y regional a través del fortalecimiento de la economía social contribuyendo así al crecimiento productivo y el desarrollo integral de la Nación; b) promover el desarrollo de proyectos socio-productivos como estrategia de inclusión social y productiva de personas en situación de vulnerabilidad social; c) implementar políticas de fortalecimiento institucional, productivo y de servicios con el objeto de consolidar los emprendimientos de la economía social articulando su accionar con los distintos actores sociales del país; d) promover iniciativas de capacitación y formación profesional y en oficios con el objeto de desarrollar competencias técnicas y transversales que contribuyan al desarrollo humano.¹⁸²

¹⁸⁰ Ministerio de Desarrollo Social de Argentina. *El Ministerio*. Consultado el 6 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/8Cz8iN>

¹⁸¹ *Ídem*.

¹⁸² _____. *Norma numero: 457*. Consultado el 6 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/r2nFoW>



A través del Plan Nacional de Economía Social “Crear y Crear” se articulan otras herramientas para fomentar el desarrollo de las economías regionales. Otros programas relevantes en esta materia son:

- El Monotributo Social que permite a aquellas personas que tienen una actividad económica independiente o que realizan una única actividad económica, entre otros requisitos, la posibilidad de emitir facturas, acceder a las prestaciones de las obras sociales e ingresar al sistema previsional. Este programa es compatible con la Asignación Universal por Hijo, la Asignación por Embarazo para la Protección Social y las pensiones no contributivas a madres de 7 o más hijos.¹⁸³
- Los Proyectos Socioproductivos “Manos a la Obra” otorgan subsidios no reintegrables para que los empresarios adquieran maquinarias, equipamiento, herramientas e insumos y así promuevan el desarrollo sus actividades.¹⁸⁴
- Otras iniciativas contemplan la prestación de microcréditos a los emprendedores organizados en el autoempleo urbano o rural, así como su respaldo a que participen en ferias y mercados a fin de que ofrezcan sus productos, de manera directa y a un precio justo.¹⁸⁵
- Enmarcado en las iniciativas de responsabilidad social, se implementan actividades como el Foro de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible, el Registro Único de Organizaciones de Responsabilidad Social y el mecanismo Emprendedores de Nuestra Tierra que, en especial, tiene la finalidad de fortalecer los proyectos productivos y promover el desarrollo regional.¹⁸⁶
- Enmarcado en el objetivo de fomentar las compras inclusivas a cooperativas, por medio del Programa “Compre Social” se brinda acompañamiento, capacitación y asistencia técnica a este tipo de organizaciones para que puedan fortalecer su producción y convertirse en proveedores de organismos públicos y privados en los rubros textil, herrería, gastronomía y gráfica, entre otros.¹⁸⁷

Entre las acciones principales en materia de ingreso mínimo, la Asignación Universal por Hijo que de ser recibida por las familias de 3.68 millones de niños, la

¹⁸³ _____. *Monotributo Social*. Consultado el 6 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/E4iXXh>

¹⁸⁴ _____. *Proyectos Manos a la Obra*. Consultado el 6 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/UoHtD7>

¹⁸⁵ _____. *Economía Social*. Consultado el 6 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/D9SMx7>

¹⁸⁶ _____. *Responsabilidad social*. Consultado el 6 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/15jzF0>

¹⁸⁷ _____. *Compre Social*. Consultado el 6 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/2W9N2C>

cifra se incrementó a noviembre de 2017 para alcanzar a las familias de 3.94 millones, es decir, registró un crecimiento de 7%.¹⁸⁸

En otros datos relevantes, a octubre de 2017, el Gobierno argentino destacó que 50,000 personas mayores de 65 años, sin los aportes necesarios para una jubilación, reciben Pensión Universal para el Adulto Mayor. También se amplió el tope de ingresos para entrar al sistema de asignaciones familiares, lo que permitió incluir a 1,200,000 de hijos de empleados en relación de dependencia, así como a los hijos de los monotributistas y los trabajadores temporales, de los cuales más de 360,000 han sido integrados al beneficio.¹⁸⁹

Con respecto a la calidad de vida y ante la falta de un millón y medio de viviendas nuevas, Argentina amplió el Plan Procrear que permite acceder a la propiedad de una primera casa a través de un crédito hipotecario accesible y mediante un sistema transparente. En materia de infraestructura social, el Plan Nacional de Hábitat está dirigido a los barrios precarios y a las localidades más vulnerables del país, buscando la integración de comunidades con más de 450,000 familias.¹⁹⁰

En relación con el pilar de la movilidad social, el Gobierno de Argentina enfatiza la tarea de disminuir los índices de pobreza para romper un círculo vicioso. Ante el problema de la pobreza infantil, pues 45.2% de los menores de 14 años son pobres, se creó una red de Centros de Primera Infancia con la capacidad de recibir a más de 30,000 menores, y se lanzó el Plan Nacional de Primera Infancia que atiende a niños con una edad que va de los 45 días a las cuatro años, permitiendo que éstos reciban alimentación y cuidados mientras sus padres se encuentran en el trabajo o estudiando.¹⁹¹

Otro referente es el Programa de Créditos ANSES, que en 2017 favoreció el acceso a crédito seguro y simple a grupos sociales excluidos del sistema bancario, que hasta hace no mucho se veían obligados a recurrir a prestamistas irregulares, el cual ha sido paulatinamente ampliado a los jubilados, pensionados, beneficiarios de Asignación Universal por Hijo (AUH) y pensiones no contributivas, y empleados en relación de dependencia vía asignaciones familiares.

El 1 de marzo de 2018, ante la apertura del 136° período de sesiones ordinarias del Congreso de Argentina, el Presidente Macri destacó que en los dos últimos años, además de registrarse una disminución del desempleo, el total de trabajadores registrados aumentó en casi 270 mil. No obstante, luego de reconocer que uno de cada tres trabajadores está en el sector informal, el mandatario argentino adelantó

¹⁸⁸ Casa Rosada. *Carta de Jefatura #7 - Tres pilares para el desarrollo humano. Op. Cit.*

¹⁸⁹ *Ídem.*

¹⁹⁰ *Ídem.*

¹⁹¹ *Ídem.*



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



que presentaría un proyecto de ley de inclusión laboral con el objeto de permitir a miles de trabajadores informales registrarse sin perder la antigüedad y los beneficios que les corresponden por sus años de trabajo.¹⁹²

¹⁹² El Cronista. *El discurso completo de Macri en la Asamblea Legislativa*. 1 de marzo de 2018. Consultado el 6 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/pjzKt6>




VIII. Ficha País México



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES




MÉXICO FICHA PAÍS (VERSIÓN ACTUALIZADA AL 5 DE MARZO DE 2018)

NOMBRE OFICIAL	Estados Unidos Mexicanos	
NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar ¹⁹³ .	
CAPITAL	Ciudad de México	
LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO		<p>La Bandera Nacional¹⁹⁴ está compuesta por un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir de la asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera¹⁹⁵ se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, dirigida por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. El marco jurídico establecido en el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no proporciona un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del Escudo Nacional evoca la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códices y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento</p>

¹⁹³ Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

¹⁹⁴ Presidencia de la República. *Símbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

¹⁹⁵ Excélsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

	<p>se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones¹⁹⁶.</p>
<p>DÍA NACIONAL</p>	<p>16 de septiembre. La primera vez que se celebró el Grito de Independencia¹⁹⁷ fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p>
<p>FLOR NACIONAL</p>	<div style="display: flex; align-items: flex-start;">  <div style="flex-grow: 1;"> <p>La Dalia</p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto Presidencial, suscrito por el Presidente Adolfo López Mateos, mediante el cual se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que alberga a 31 especies del género <i>Dahlia</i>.¹⁹⁸</p> </div> </div>

¹⁹⁶ *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

¹⁹⁷ Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional

¹⁹⁸ Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx

DEPORTE NACIONAL	La charrería.
POBLACIÓN TOTAL	123 982 528 habitantes. ¹⁹⁹
DENSIDAD POBLACIONAL	63 habitantes por km ² .
ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)	48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 64.0 millones de mujeres y 59.9 millones de hombres. ²⁰⁰
ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)	75.34 años: ²⁰¹ en hombres 72.8 y en mujeres 77.9. ²⁰²
TASA DE NATALIDAD (NACIDOS VIVOS POR CADA 1,000 HAB.)	18.3 ²⁰³
TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN	1.4% ²⁰⁴
TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)	2.2% ²⁰⁵
PROMEDIO DE HIJOS NACIDOS VIVOS DE LAS MUJERES DE 15 A 49 AÑOS	1.7 ²⁰⁶
TASA DE MORTALIDAD	5.8 ²⁰⁷
POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS	27.4% ²⁰⁸
POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS	7.2% ²⁰⁹

¹⁹⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2017*. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

²⁰⁰ *Ídem*.

²⁰¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

²⁰² Instituto Nacional de las Mujeres. Esperanza de vida al nacer por sexo. Consultado el 14 de septiembre de 2017, en: goo.gl/6qm59k

²⁰³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 24 de octubre de 2017, en:

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

²⁰⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

²⁰⁵ *Ídem*.

²⁰⁶ *Ídem*.

²⁰⁷ *Op. cit.*, *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 24 de octubre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

²⁰⁸ *Op. cit.*, *Encuesta Intercensal 2015*. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

²⁰⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

POBLACIÓN ACTIVA	59.4% ²¹⁰
PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES	Sectores ²¹¹ : Sector agropecuario 13.3%. Sector industrial y de la construcción 25.6%. Sector comercio y servicios 60.5%.
MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)	11.7 ²¹²
MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)	34.6 ²¹³
POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)	80%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. ²¹⁴ Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. ²¹⁵
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	50.6% ²¹⁶
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	9.5% ²¹⁷
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)	99.6% ²¹⁸

²¹⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de Ocupación y Empleo 2017*. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

²¹¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe_ie/enoe_ie2017_11.pdf

²¹² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 22 de noviembre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

²¹³ INEGI. Estadísticas a propósito del día de la madre. Consultado el 22 de noviembre de 2017, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/madre2017_Nal.pdf

²¹⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 23 de noviembre de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf> y

²¹⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

²¹⁶ The World Bank. *Poverty headcount ratio at national poverty lines (% of population)*. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <https://data.worldbank.org/indicator/SI.POV.NAHC>

²¹⁷ *Ídem*.

²¹⁸ Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional*. Consultado el 16 de junio de 2016, en: http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf

TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA	105.3% ²¹⁹
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)	89.2% ²²⁰
TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA	93.2% ²²¹
NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	34.1% ²²²
PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD	9.1 ²²³
% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS	Por edades: ²²⁴ 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.
% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA	6.6% ²²⁵
RELIGIÓN	Católicos (92, 924,489) 82.9%; Pentecostales (1, 782,021) 1.6%; Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4%, y; Otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%. ²²⁶
GRUPOS ÉTNICOS	Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa ²²⁷ : Baja California: Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai. Campeche: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.

²¹⁹ *Ídem.* Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

²²⁰ *Ídem.*

²²¹ *Ídem.*

²²² Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior.* Consultado el 26 de julio de 2016, en: http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf

²²³ *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015.* http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

²²⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015.* Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

²²⁵ *Op. cit.,* http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

²²⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Panorama de las religiones en México 2010.* Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/pa_nora_religion/religiones_2010.pdf

²²⁷ Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas.* Consultado el 26 de abril de 2016, en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

	<p>Chiapas: Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques.</p> <p>Chihuahua: Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos.</p> <p>Coahuila: Kikapúes.</p> <p>Durango: Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos.</p> <p>Estado de México: Matlitzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas.</p> <p>Guanajuato: Chichimeca Jonaz.</p> <p>Guerrero: Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos.</p> <p>Hidalgo: Nahuas, Otomíes y Tepehuas.</p> <p>Jalisco: Huichol y Nahuas.</p> <p>Michoacán: Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes.</p> <p>Morelos: Nahuas.</p> <p>Nayarit: Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos.</p> <p>Oaxaca: Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chochos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques.</p> <p>Puebla: Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas.</p> <p>Querétaro: Pames.</p> <p>Quintana Roo: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.</p> <p>San Luis Potosí: Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames.</p> <p>Sinaloa: Mayos.</p> <p>Sonora: Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis.</p> <p>Tabasco: Chontales y Nahuas.</p> <p>Tamaulipas: Nahuas.</p> <p>Tlaxcala: Nahuas.</p> <p>Veracruz: Nahuas, Popolocas, Tepehuas y Totonacas.</p> <p>Yucatán: Mayas.</p>																		
<p>LENGUAS INDÍGENAS</p>	<p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes²²⁸:</p> <table border="0"> <tr> <td>Náhuatl (2, 587,452);</td> <td>Tzotzil (535,117);</td> <td>Chinanteco (207,643);</td> </tr> <tr> <td>Maya (1, 500,441);</td> <td>Totonaco (407,617);</td> <td>Mixe (194,845);</td> </tr> <tr> <td>Zapoteco (771,577);</td> <td>Mazahua (336,546);</td> <td>Tarasco-Purépecha (193,426);</td> </tr> <tr> <td>Mixteco (771,455);</td> <td>Mazateco (336,158);</td> <td>Tlapaneco (167,029).</td> </tr> <tr> <td>Otomí (623,121);</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tzeltal (583,111);</td> <td>Chol (283,797);</td> <td></td> </tr> </table>	Náhuatl (2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);	Maya (1, 500,441);	Totonaco (407,617);	Mixe (194,845);	Zapoteco (771,577);	Mazahua (336,546);	Tarasco-Purépecha (193,426);	Mixteco (771,455);	Mazateco (336,158);	Tlapaneco (167,029).	Otomí (623,121);			Tzeltal (583,111);	Chol (283,797);	
Náhuatl (2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);																	
Maya (1, 500,441);	Totonaco (407,617);	Mixe (194,845);																	
Zapoteco (771,577);	Mazahua (336,546);	Tarasco-Purépecha (193,426);																	
Mixteco (771,455);	Mazateco (336,158);	Tlapaneco (167,029).																	
Otomí (623,121);																			
Tzeltal (583,111);	Chol (283,797);																		

²²⁸ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

	Huasteco (237,876);
RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL	Países más poblados ²²⁹ : <ol style="list-style-type: none"> 1. China (1,384,688,986). 2. India (1,296,834,042). 3. Estados Unidos (329,256,465). 4. Indonesia (262,787,403). 5. Brasil (208,846,892). 6. Pakistán (207,862,512). 7. Nigeria (195,300,343). 8. Bangladesh (159,453,001). 9. Rusia (142,122,776). 10. Japón (126,168,776). 11. México (123,982,528).²³⁰
PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO	En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos ²³¹ : <ol style="list-style-type: none"> 1. La autodeterminación de los pueblos; 2. La no intervención; 3. La solución pacífica de controversias; 4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; 5. La igualdad jurídica de los Estados; 6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y; 7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales.
MEXICANOS EN EL MUNDO	97.54% de los mexicanos que viven en el exterior radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior ²³² son: <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos (12, 009, 281); 2. Canadá (118,249); 3. España (49,236); 4. Alemania (14,204); 5. Reino Unido (12,000); 6. Bolivia (8,691); 7. Argentina (6,139); 8. Países Bajos (5,548); 9. Costa Rica (5,252); 10. Chile (4,723), y;

²²⁹ La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/ y United States. Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 19 de febrero de 2018, en: <https://www.census.gov/programs-surveys/international-programs.html>

²³⁰ *Op. cit.*, <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

²³¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

²³² Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

	11. Panamá (4,638).
VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR	<p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)²³³:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (29,348). 2. Canadá (2,192). 3. España (2,180). 4. Francia (1,195). 5. Alemania (1,188). 6. Reino Unido (877). 7. Italia (407). 8. Suiza (351). 9. Australia (303). 10. Países Bajos (286).
REMESAS	<p>Cuarto receptor de remesas a nivel mundial:²³⁴</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. India (65 mil 450 millones de dólares=11.2%). 2. China (65 mil 172 millones de dólares=11.1%). 3. Filipinas (29 mil 100 millones de dólares=5.0%). 4. México (28 mil 143 millones de dólares=4.8%). 5. Francia (23 mil 720 millones de dólares=4.1%).
EMBAJADAS Y CONSULADOS	<p>Representaciones diplomáticas en el exterior²³⁵:</p> <p>Embajadas 80. Consulados 67. Misiones permanentes 7. Oficinas de enlace 3.</p>
PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO	<p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor²³⁶:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951. • Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958. • Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002.

²³³ Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66

²³⁴ Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. *Anuario de Migración y Remesas. México 2017*. Consultado el 30 de enero de 2018, en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250390/Anuario_Migracion_y_Remesas_2017.pdf

²³⁵ Instituto Matías Romero. *Infografías. 3. Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3

²³⁶ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php

	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986. • Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948. • Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974. • Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947. • Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946. • Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.
PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso²³⁷:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944. • Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945. • Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948. • Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.²³⁸ • Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.
EXTENSIÓN GEOGRÁFICA	1'964.375 Km ² . Lugar 13 en el mundo. ²³⁹
FRONTERAS	3 152 km con Estados Unidos ; 956 km con Guatemala , y; 193 km con Belice ²⁴⁰ .
LÍNEAS COSTERAS	Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se

²³⁷ *Ídem.*

²³⁸ Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

²³⁹ INEGI. *Anuario Estadístico y Geográfico de los Estados Unidos Mexicanos 2016*. Consultado el 17 de abril de 2017, en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGEUM_2016/702825087340.pdf

²⁴⁰ *Ídem.*

	<p>encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros.²⁴¹</p>
<p>PRINCIPALES RECURSOS NATURALES</p>	<p>Recursos:²⁴²</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generación potencial de energía eólica calculada en 40,268 mega watts. - Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts. - Generación potencial de energía geotérmica calculada en 10,664 mega watts. - México es el 12vo productor mundial de alimentos. - Ocupa el primer lugar como exportador de café orgánico. - Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, sandía y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.²⁴³ - Posee el 5° lugar a nivel mundial en producción de huevo, con 120 millones de huevos al día. - Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.²⁴⁴ - Onceavo productor de petróleo a nivel mundial. - Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.²⁴⁵ - Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.²⁴⁶ En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con

²⁴¹ *Ídem.*

²⁴² ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales y Presidencia de la República. *México dobla su apuesta por el libre comercio*. Consultado el 21 de febrero de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-dobla-su-apuesta-por-el-libre-comercio?idiom=es>

²⁴³ Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

²⁴⁴ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

²⁴⁵ Secretaría de Economía. *El sector minero-metalúrgico en México contribuye con el 4 por ciento del Producto Interno Bruto nacional*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria>

²⁴⁶ Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI_2015.pdf

1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.²⁴⁷

- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.²⁴⁸

- Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.²⁴⁹

- Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)²⁵⁰: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.

Datos de *vehículos manufacturados* durante el segundo semestre de 2017:²⁵¹

- Se exportaron 3,102,604 vehículos ligeros en 2017.

- En diciembre de 2017, se exportaron 252,723 vehículos ligeros, lo cual equivale a 17.6% menos respecto de diciembre de 2016.

- Durante el período enero-diciembre 2017, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 75.3% (2,335,245 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 8.6% (267,219 unidades), y en tercer lugar está Alemania con el 3.1% (96,753 unidades).

- La *venta de vehículos ligeros a Estados Unidos* (acumulado enero-diciembre) se compone por los siguientes países:

1. Alemania: 670,236 unidades en 2016; 599,076 vehículos en enero-diciembre de 2017, con una variación de -10.6%.

2. Japón: 1,649,601 unidades en 2016; 1,714,382 vehículos en enero-diciembre de 2017, con una variación de 3.9%.

²⁴⁷ El Financiero. Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

²⁴⁸ El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

²⁴⁹ Secretaría de Economía. ProMéxico. *Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos*. Consultado el 12 de septiembre de 2016, en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>

²⁵⁰ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

²⁵¹ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de 2017*. Consultado el 19 de enero de 2018, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

	<p>3. República de Corea: 947,986 unidades en 2016; 821,338 vehículos en enero-diciembre de 2017, con una variación de -13.4%.</p> <p>4. <i>México</i>: 2,133,724 unidades en 2016; 2,335,245 <i>vehículos</i> en enero-diciembre de 2017, con una variación de 9.4%.</p>
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA	32 Entidades Federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.
PRINCIPALES CIUDADES	Ciudades y población en millones de habitantes: Ciudad de México (8, 918,653), ²⁵² y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842) ²⁵³ ; Guadalajara (1, 460,148) ²⁵⁴ y su zona metropolitana (4, 641,511) ²⁵⁵ ; Monterrey (1, 135,512) ²⁵⁶ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y; Puebla-Tlaxcala (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente) ²⁵⁷ con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437) ²⁵⁸ .
PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS	México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan los siguientes: ²⁵⁹ <u>Pacífico (orden por número Golfo y Caribe (orden por de pasajeros) número de pasajeros)</u>

²⁵² El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

²⁵³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf

²⁵⁴ Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

²⁵⁵ Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

²⁵⁶ Excelsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

²⁵⁷ *Op. cit.*, <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

²⁵⁸ *Op. cit.*, *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf

²⁵⁹ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Principales Estadísticas del Sector Comunicaciones y Transportes*. Consultado el 11 de septiembre de 2017, en: <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGP/estadistica/Principales-Estadisticas/PE-2016.pdf>

- | | |
|---|---------------------------------------|
| 1. Ensenada (Baja California): 684,716. | 1. Cozumel (Quintana Roo): 3,403,414. |
| 2. Cabo San Lucas (Baja California Sur): 383,729. | 2. Majahual (Quintana Roo): 425,102. |
| 3. Puerto Vallarta (Jalisco): 321,454. | 3. Progreso (Yucatán): 330,794. |
| 4. Mazatlán (Sinaloa): 195,033. | |
| 5. Bahías de Huatulco (Oaxaca): 47,089. | |

Pacífico (con mayor movimiento de contenedores por litoral) Golfo y Caribe (con mayor movimiento de contenedores por litoral)

- | | |
|--|---|
| 1. Manzanillo (Colima): 2,541,140. | 1. Veracruz (Veracruz): 931,812. |
| 2. Lázaro Cárdenas (Michoacán): 1,058,747. | 2. Altamira (Tamaulipas): 647,369. |
| 3. Ensenada (Baja California): 193,420. | 3. Progreso (Yucatán): 67,653. |
| 4. Mazatlán (Sinaloa): 35,906. | 4. Puerto Morelos (Quintana Roo): 10,548. |
| 5. Guaymas (Sonora): 8,392. | 5. Coatzacoalcos (Veracruz): 11,339. |

México cuenta con 76 aeropuertos registrados ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), los que tienen más afluencia de pasajeros son los siguientes²⁶⁰:

- | | |
|---|---|
| 1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM): 41,407,523. | 8. Aeropuerto Internacional de Mérida (Yucatán): 1,944,782. |
| 2. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo): 21,415,795. | 9. Aeropuerto Internacional de Culiacán (Sinaloa): 1,726,654. |
| 3. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco): 11,362,552. | 10. Aeropuerto Internacional de Guanajuato (Guanajuato): 1,692,864. |
| 4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León): 9,178,533. | 11. Aeropuerto Internacional de Hermosillo (Sonora): 1,525,884. |
| | 12. Aeropuerto Internacional de Veracruz (Veracruz): 1,315,867. |

²⁶⁰ Presidencia. 5to Informe de Gobierno. Consultado el 8 de septiembre de 2017, en: <http://www.presidencia.gob.mx/quintoinforme/>; Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Aviación Mexicana en cifras 1991-2016*. Consultado el 8 de septiembre de 2017, en: <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGAC-archivo/modulo5/amc-2016-i.pdf> y Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Consultado el 11 de septiembre de 2017, en: goo.gl/qRSngp

	<p>5. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California): 6,318,826.</p> <p>6. Aeropuerto Internacional de Los Cabos (Baja California Sur): 4,089,000.</p> <p>7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco): 3,990,483.</p> <p>13. Aeropuerto Internacional de Chihuahua (Chihuahua): 1,305,961.</p> <p>14. Aeropuerto Internacional de Tuxtla Gutiérrez (Chiapas): 1,272,689.</p> <p>Actualmente, 82 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país²⁶¹.</p>
INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)	73,989.79 kilómetros. ²⁶²
PIB (US\$ A VALORES DE PARIDAD DE PODER ADQUISITIVO)	2 billones 406 mil 199 millones de dólares. ²⁶³ El PIB PPA (Paridad del Poder Adquisitivo) es el resultado de un ajuste que consiste en comparar el valor del producto de dos países con distinta moneda. Lo que se estila es convertir el valor de cada PIB a dólares estadounidenses, dicha conversión se basa en el tipo de cambio vigente en el mercado de divisas o en el tipo de cambio ajustado según la Paridad del Poder Adquisitivo (PPA). Este último es el tipo de cambio que habría que aplicar al convertir una moneda a otra para poder comprar el mismo volumen de bienes y servicios en cada país. ²⁶⁴
PIB PER CÁPITA (US\$ A VALORES DE PARIDAD DE PODER ADQUISITIVO)	19,480 dólares. El PIB PPA per cápita es la distribución promedio del PIB PPA (Paridad del Poder Adquisitivo) por cada habitante de un país, calculado en un año determinado. ²⁶⁵
CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL	1.8% ²⁶⁶
PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB	Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos): ²⁶⁷ Sector primario: 4.2% equivale a 902,946 millones de pesos (mp). Agricultura: 609,056, cría de explotación de animales 241,383, aprovechamiento forestal 24,471, pesca,

²⁶¹ *Ídem*. Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Aviación Mexicana en cifras 1991-2016*.

²⁶² Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

²⁶³ IMF. Report for Selected Countries and Subjects. Consultado el 22 de enero de 2018, en: goo.gl/dY9ujj

²⁶⁴ IMF. ¿Qué es el Producto Interno Bruto? Consultado el 22 de enero de 2018, en: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2008/12/pdf/basics.pdf>

²⁶⁵ IMF. Report for Selected Countries and Subjects. Consultado el 22 de enero de 2018, en: goo.gl/3R5gck

²⁶⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 29 de enero de 2018, en: goo.gl/Ggx7Rv

²⁶⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes. Cifras durante el Cuarto Trimestre de 2017*. Consultado el 2 de marzo de 2018, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2018/pib_preocr/pib_preocr2018_02.pdf

(AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)	<p>caza y captura 23,843, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 4,194.</p> <p>Sector secundario: 31.0% equivale a 6,697,682 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,775,299, construcción 1,719,542, minería 856,318, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 346,523. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): equipo de transporte 21.6%, industria alimentaria 20.9%, equipo de computación, comunicación, medición 9.5%, industria química 7.7%, industrias metálicas básicas 6.5%, industria de las bebidas y el tabaco 5.9%, maquinaria y equipo 4.1%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.3%, productos metálicos 3.2%, industria del plástico y del hule 2.9%, productos a base de minerales no metálicos 2.6 y resto de actividades 11.8%.</p> <p>Sector terciario: 64.8% equivale a 14,001,350 millones de pesos (mp). Comercio al por menor 10.6% con 2,286,436, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 10.2% con 2,214,630 mp, comercio al por mayor 10.1% con 2,179,410, transportes, correos y almacenamiento 6.4% con 1,373,730, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.3% con 930,768, servicios financieros y de seguros 4.2% con 878,237, servicios educativos 4.1% con 878,327, y servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.7% con 799,383.</p>
SALARIO MÍNIMO	\$88.36 equivale a 4.78 dólares. ²⁶⁸
TASA DE INFLACIÓN	5.55% ²⁶⁹
DEUDA PÚBLICA (% PIB)	48.2% ²⁷⁰
DEUDA EXTERNA	183,183 millones de dólares. ²⁷¹
DÉFICIT PÚBLICO	233 mil 693 millones de pesos, equivalente al 1.1% del Producto Interno Bruto. ²⁷²

²⁶⁸ Tipo de cambio al 19 de febrero de 2018, 1 US\$ = \$18.47. SHCP. *SALARIOS MÍNIMOS 2018*. Consultado en misma fecha en: http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx

²⁶⁹ Banco de México. *Índice Nacional de Precios al Consumidor*. Consultado el 19 de febrero de 2018, en: <http://www.banxico.org.mx/portal-inflacion/inflacion.html>

²⁷⁰ SHCP. *Las finanzas públicas y la deuda pública a noviembre de 2017*. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-249-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-a-noviembre-de-2017>

²⁷¹ Banco de México. *Posición de deuda externa bruta*. Consultado el 2 de marzo de 2018, en: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas

²⁷² Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto trimestre 2017*. Consultado el 2 de marzo de 2018, en:

DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	3.3% ²⁷³
DESEMPLEO POR GÉNERO	3.2% en hombres y 3.5% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. ²⁷⁴
PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	Hombres 61.9% - Mujeres 38.1%. ²⁷⁵
PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES	Estados Unidos de América 179,582.7 millones de dólares. China 69,520.7 millones de dólares. Japón 17,751.1 millones de dólares. ²⁷⁶
PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES	Estados Unidos de América 302,654.5 millones de dólares. Canadá 10,427.0 millones de dólares. China 5,407.4 millones de dólares. ²⁷⁷
PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN	Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) ²⁷⁸ , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón. Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras ²⁷⁹ : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones) ²⁸⁰ , petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.

http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/ori/Espanol/Trimestrales/2017/Informes_sobre_la_Situacion_Economica_%20las_Finanzas_Publicas_y_la_Deuda_Publica_al_4T17.pdf

²⁷³ *Op. cit.*, *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2017*. Consultado el 19 de febrero de 2018, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

²⁷⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Desocupación*. Consultado el 20 de octubre de 2017, en:

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

²⁷⁵ Secretaría del Trabajo y Previsión Social. *Información Laboral*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20nacional.pdf>

²⁷⁶ Secretaría de Economía. *Importaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191093/Acum-Importa-dic2016.pdf>

²⁷⁷ Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191094/Acum-Exporta-dic2016.pdf>

²⁷⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en:

<http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

²⁷⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en:

http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf

²⁸⁰ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/>

PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN	Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. ²⁸¹ Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras ²⁸² : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.
MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)	Exportaciones: 409,494 (miles de millones de dólares); importaciones: 420,369 (miles de millones de dólares). ²⁸³
PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES	Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares) ²⁸⁴ : 1. Estados Unidos (24,874 mdd). 2. Canadá (1,844 mdd). 3. Unión Europea (1,521 mdd). 4. Japón (1,054 mdd). 5. Centroamérica (1,004 mdd). 6. Alianza del Pacífico (430 mdd).
SALDO EN BALANZA COMERCIAL	-10,875 millones de dólares. ²⁸⁵
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA	29,695.0 millones de dólares (2017). ²⁸⁶

²⁸¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf

²⁸² *Op. cit.*, http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf

²⁸³ Banco de México. *La Balanza de Pagos en 2017*. Consultado el 1 de marzo de 2018, en: <http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/sector-externo/balanza-de-pagos/%7BDAAC13F5-F895-85D2-CA3A-21A35B13C7EF%7D.pdf>

²⁸⁴ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 30 de enero de 2018, en: <https://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

²⁸⁵ *Op. cit.*, *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en:

<http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es> y El Financiero. México rompe récord en exportaciones de 2017. Consultado el 1 de marzo de 2018, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-rompe-record-en-exportaciones-de-2017.html>

²⁸⁶ Secretaría de Economía. De enero a diciembre de 2017 México registró 29,695.0 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa. Consultado el 21 de febrero de 2018, en: <https://www.gob.mx/se/es/prensa/de-enero-a-diciembre-de-2017-mexico-registro-29-695-0-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa?idiom=es>

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)	6.16%. ²⁸⁷
GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB	5.3%. ²⁸⁸
GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB	3.75%. ²⁸⁹
INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB	0.57%. ²⁹⁰
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	<p>Acuerdos y entrada en vigor:²⁹¹</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994); 2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011); 3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999); 4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000); 5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000); 6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001); 7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013); 8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012); 9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012); 10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013);

²⁸⁷ Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 22 de junio de 2017, en:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126§or=12&locale=es>

²⁸⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

²⁸⁹ Cámara de Diputados. "El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016". Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

²⁹⁰ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibira-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

²⁹¹ Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

	<p>11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015), y;</p> <p>12. Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú. 6 de junio de 2012).</p>
RANKING ECONÓMICO	<p>Principales economías (cifras en millones de dólares)²⁹²:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (18,624,475). 2. China (11,199,145). 3. Japón (4,940,159). 4. Alemania (3,477,796). 5. Reino Unido (2,647,899). 6. Francia (2,465,454). 7. India (2,263,792). 8. Italia (1,858,913). 9. Brasil (1,796,187). 10. Canadá (1,529,760). 11. República de Corea (1,411,246). 12. Rusia (1,283,163). 13. España (1,237,255). 14. Australia (1,204,616). 15. México (1,046,923). 16. Indonesia (932,259). 17. Turquía (863,712). 18. Países Bajos (777,228). 19. Suiza (668,851). 20. Arabia Saudita (646,438).
TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR	18.88 pesos por unidad de dólar. ²⁹³
RESERVAS INTERNACIONALES	172 mil 910 millones de dólares. ²⁹⁴
COEFICIENTE GINI	<p>51,1.²⁹⁵</p> <p>El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta.²⁹⁶</p>
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	0.762, lugar 77 (Alto). ²⁹⁷

²⁹² World Bank. *Gross domestic product 2016*. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

²⁹³ Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 5 de marzo de 2018, en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

²⁹⁴ Banco de México. *Principales indicadores*. Consultado el 5 de marzo de 2018, en: <http://www.banxico.org.mx/>

²⁹⁵ El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

²⁹⁶ *Ídem*.

²⁹⁷ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe sobre Desarrollo Humano México 2016 Desigualdad y Movilidad. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/idhmovilidadsocial2016/PNUD%20IDH2016.pdf>

	El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno ²⁹⁸ .
ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ	2° lugar, con puntuación de 40.7. El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica. ²⁹⁹
ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN	Lugar 70, con 62.29%. ³⁰⁰ Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural ³⁰¹
ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2016-2017	51, evaluado con 4.41. ³⁰² El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación. ³⁰³
ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN	Lugar 58, con puntuación de 35.79 El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141

²⁹⁸ United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

²⁹⁹ Happy Planet Index. *Mexico*. Consultado el 19 de enero de 2018, en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

³⁰⁰ The KOF Index of Globalization. *2017 KOF Index of Globalization*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2017/04/19/rankings_2017.pdf

³⁰¹ The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2017, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf

³⁰² World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017_FINAL.pdf

³⁰³ Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm

	<p>países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores.³⁰⁴</p> <p>El Índice es una publicación conjunta de la Universidad Johnson Cornell, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la escuela de negocios INSEAD.³⁰⁵</p>
ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA	<p>Lugar 80.³⁰⁶ El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de depreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios.³⁰⁷</p>
ÍNDICE DE FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS	<p>Lugar 49 con 72.27 de calificación (2018). El Índice de Facilidad para Hacer Negocios (<i>Doing Business Index</i>), es elaborado por el Banco Mundial. Incluye 10 indicadores que miden el número de procedimientos, tiempos, costos y calidad de regulaciones federales y locales que impactan el ambiente de negocios para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en 190 países.³⁰⁸</p> <p>Indicadores y lugares:³⁰⁹</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura de empresas (90). 2. Permisos de construcción (87). 3. Obtención de electricidad (92). 4. Registro de la propiedad (99). 5. Obtención de crédito (6). 6. Protección a inversionistas minoritarios (62). 7. Pago de impuestos (115). 8. Comercio transfronterizo (63). 9. Cumplimiento de contratos (41). 10. Resolución de insolvencia (31).

³⁰⁴ World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2017*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: <https://www.globalinnovationindex.org/gii-2017-report>

³⁰⁵ World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf

³⁰⁶ The Heritage Foundation. *2017 Index of Economic Freedom*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://www.heritage.org/international-economies/report/2017-index-economic-freedom-trade-and-prosperity-risk>

³⁰⁷ CATO Institute. *Executive Summary*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

³⁰⁸ The World Bank Group. "Doing Business 2018". Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <http://espanol.doingbusiness.org/~media/WBG/DoingBusiness/Documents/Annual-Reports/English/DB2018-Full-Report.pdf>

³⁰⁹ *Ídem*.

EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)	3.9 ³¹⁰ .
RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA	123. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo ³¹¹ .
ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO	Lugar 66, con puntuación de 0.7. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad) ³¹² . El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos. Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general ³¹³ .
UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO	Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo ³¹⁴ : 122. Universidad Nacional Autónoma de México. 199. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares ³¹⁵ : 1. Pontificia Universidad Católica de Chile (UC). 2. Universidade Estadual de Campinas (Unicamp). 3. Universidade de São Paulo. 4. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). 5. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). 6. Universidad de Chile. 7. Universidad Federal do Rio de Janeiro. 8. Universidad de los Andes. 9. Universidad de Buenos Aires (UBA). 10. Universidade Estadual Paulista.

³¹⁰ El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

³¹¹ Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2016*. Consultado el 30 de octubre de 2017, en: https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2016

³¹² World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2016*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2016/rankings/>

³¹³ World Economic Forum. *2015: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf

³¹⁴ QS Top Universities. *QS World University Rankings 2017* Consultado el 14 de junio de 2017, en: <https://www.topuniversities.com/university-rankings/university-subject-rankings/2017/arts-humanities>

³¹⁵ QS Top Universities. *Latin America*. Consultado el 30 de octubre de 2017, en: <https://www.topuniversities.com/university-rankings/latin-american-university-rankings/2018>

FORMA DE GOBIERNO	República representativa, democrática, laica y federal. ³¹⁶
PODER EJECUTIVO	Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. ³¹⁷
MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL	Gabinete legal y ampliado ³¹⁸ : Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda. Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González. Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez. Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Barrera Fortoul.
GOBERNADORAS	Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora ³¹⁹ .
PODER LEGISLATIVO	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. ³²⁰
PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO	LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 78 son hombres y representan el 60.93%, mientras que 50 son mujeres y constituyen el 39.06% del total. ³²¹ LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 288 son hombres y representan el 57.6%, mientras que 213 son mujeres y constituyen el 42.6% del total. ³²²
PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES	Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República ³²³ : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

³¹⁶ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

³¹⁷ Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

³¹⁸ Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

³¹⁹ Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016, en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

³²⁰ *Op. cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

³²¹ H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?watch=4&str=M> y Excelsior. "Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo", 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

³²² H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: http://siti1.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf y Inter-Parliamentary Union. *Women in national parliaments*. Consultado el 14 de septiembre de 2017, en: <http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>

³²³ H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

	<p>Partido del Trabajo (PT). Sin Grupo Parlamentario.</p>
<p>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS</p>	<p>Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados³²⁴: Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Movimiento Regeneración Nacional (MORENA). Movimiento Ciudadano (MC). Nueva Alianza (NA). Partido Encuentro Social (PES). Diputado Independiente.</p>
<p>PODER JUDICIAL</p>	<p>El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por³²⁵:</p> <ul style="list-style-type: none"> La Suprema Corte de Justicia de la Nación. El Tribunal Electoral. Los Tribunales Colegiados de Circuito. Los Tribunales Unitarios de Circuito. Los Juzgados de Distrito. El Consejo de la Judicatura Federal.
<p>SISTEMA JURÍDICO</p>	<p>De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano es el de la supremacía de la Constitución³²⁶.</p>
<p>REFORMAS ESTRUCTURALES³²⁷</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reforma educativa. 2. Reforma en materia de telecomunicaciones. 3. Reforma de competencia económica. 4. Reforma financiera. 5. Reforma hacendaria. 6. Reforma energética. 7. Reforma laboral. 8. Reforma para establecer el Código Nacional de Procedimientos Penales. 9. Reforma para crear la Ley de amparo. 10. Reforma política-electoral. 11. Reforma en materia de transparencia. 12. Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución

³²⁴ H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm

³²⁵ Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016, en: https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx

³²⁶ Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

³²⁷ Gobierno de la República. *Reformas en acción*. Consultado el 1 de diciembre de 2016, en: <http://reformas.gob.mx/> y Presidencia de la República. *Reformas transformadoras*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <https://www.gob.mx/reformas-transformadoras#documentos>

	<p>Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p> <p>13. Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).</p>
ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	<p>Especies:³²⁸</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (Tamandua mexicana); 2. El armadillo de cola desnuda (Cabassouscentralis); 3. El multicitado jaguar (Panthera onca); 4. El manatí (Trichechusmanatus); 5. El mono araña (Ateles geoffroyi).
ESPECIES ENDÉMICAS	<p>Especies endémicas:³²⁹</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Liebre de Tehuantepec (Lepusflavigularis); 2. Mapache de Cozumel (Procyonpigmaeus); 3. Murciélago platanero (Musonycterisharrisoni); 4. Vaquita marina (Phocoenasinus); 5. Zacatuche o teporingo (Romerolagusdiazi); 6. Zorrillo pigmeo (Spilogalepygmaea).
RESERVAS DE LA BIOSFERA	<p>Reservas de la biosfera³³⁰:</p> <p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora).</p> <p>Archipiélago de Revillagigedo (Colima).</p> <p>Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo).</p> <p>Banco Chinchorro (Quintana Roo).</p> <p>Barranca de Metztitlán (Hidalgo).</p> <p>Calakmul (Campeche).</p> <p>Chamela-Cuixmala (Jalisco).</p> <p>Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur).</p> <p>El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora).</p> <p>El Triunfo (Chiapas).</p>
SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD	<p>México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto³³¹:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Sian Ka'an</i> - Bien Natural (Quintana Roo). • <i>Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco</i> - Bien Cultural (Ciudad de México). • <i>Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán</i> - Bien Cultural (Oaxaca). • <i>Centro Histórico de Puebla</i> - Bien Cultural (Puebla).

³²⁸ México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

³²⁹ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

³³⁰ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php

³³¹ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. *Properties inscribed on the World Heritage List (34)*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>

- *Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque* - Bien Cultural (Chiapas).
- *Ciudad Prehispánica de Teotihuacán* - Bien Cultural (Estado de México).
- *Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá* - Bien Cultural (Yucatán).
- *Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes* - Bien Cultural (Guanajuato).
- *Centro Histórico de Morelia* - Bien Cultural (Michoacán).
- *Ciudad Prehispánica de El Tajín* - Bien Cultural (Veracruz).
- *Santuario de Ballenas de El Vizcaíno* - Bien Natural (Baja California Sur).
- *Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco* - Bien Cultural (Baja California).
- *Centro Histórico de Zacatecas* - Bien Cultural (Zacatecas).
- *Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl* - Bien Cultural (Morelos y Puebla).
- *Zona de Monumentos Históricos de Querétaro* - Bien Cultural (Querétaro).
- *Ciudad Prehispánica de Uxmal* - Bien Cultural (Yucatán).
- *Hospicio Cabañas, Guadalajara* - Bien Cultural (Jalisco).
- *Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes* - Bien Cultural (Chihuahua).
- *Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco* - Bien Cultural (Morelos).
- *Ciudad Histórica Fortificada de Campeche* - Bien Cultural (Campeche).
- *Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche* - Bien Cultural (Campeche).
- *Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro* - Bien Cultural (Querétaro).
- *Casa Estudio Luis Barragán* - Bien Cultural (Ciudad de México).
- *Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila* - Bien Cultural (Jalisco).
- *Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México* - Bien Cultural (Ciudad de México).
- *Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California* - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit).
- *Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca* - Bien Natural (estado de México y Michoacán).
- *Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco* - Bien Cultural (Guanajuato).

	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Camino Real de Tierra Adentro</i> - Bien Cultural (Norte de México) • <i>Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca</i> - Bien Cultural (Oaxaca). • <i>Archipiélago de Revillagigedo</i> - Bien Natural (Colima).³³²
<p>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</p>	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción³³³:</p> <p>2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta.</p> <p>2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán.</p> <p>-La pirekua, canto tradicional de los purépechas.</p> <p>-Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo.</p> <p>2009.-La ceremonia ritual de los Voladores.</p> <p>-Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado.</p> <p>2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos.</p> <p>2016.-La charrería.</p>
<p>PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES</p>	<p>19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Valle de Guadalupe, Baja California; Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua.³³⁴</p>
<p>TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)</p>	<p>39.3 millones³³⁵. Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.³³⁶ Origen y destino³³⁷:</p>

³³² Oficina de la UNESCO en México. *La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial*. Consultado el 18 de julio de 2016, en: http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipelago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEfI96M8

³³³ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

³³⁴ Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html> y Secretaría de Turismo. *Se compromete SECTUR a fortalecer ruta del vino en BC, como parte de la Política Gastronómica*. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/se-compromete-sectur-a-fortalecer-ruta-del-vino-en-bc-como-parte-de-la-politica-gastronomica>

³³⁵ Secretaría de Turismo. *Alcanza México En 2017, Cifras Históricas En Captación de Turismo Internacional y Divisas: De La Madrid*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/alcanza-mexico-en-2017-cifras-historicas-en-captacion-de-turismo-internacional-y-divisas-de-la-madrid?idiom=es>

³³⁶ Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

³³⁷ Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

	<p>8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos. En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.</p>
RANKING MUNDIAL EN TURISMO	<p>Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas)³³⁸:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Francia (86.2). 2. Estados Unidos (77.5). 3. España (75.6). 4. China (59.3). 5. Italia (52.5). 6. Reino Unido (35.8). 7. Alemania (35.6). 8. México (35.0). 9. Tailandia (32.6).
PREMIOS NOBEL	<p>Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990). Alfonso García Robles (Paz-1982). Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).³³⁹</p>
MEDALLISTAS OLÍMPICOS	<p>Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas³⁴⁰:</p> <p>1900, París:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo). <p>1932, Los Ángeles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo). • Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro). <p>1936, Berlín:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo).

³³⁸ Secretaría de Turismo. Asciende México Al 8º Lugar En El Ranking De Países Más Visitados De La Organización Mundial De Turismo. Consultado el 18 de julio de 2017, en: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/asciende-mexico-al-8-lugar-en-el-ranking-de-paises-mas-visitados-de-la-organizacion-mundial-de-turismo>

³³⁹ Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

³⁴⁰ Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>

- Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol).
- Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo).

1948, Londres:

- Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre).
- Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre).
- Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre).
- Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre).
- Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).

1952, Helsinki:

- Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).

1956, Melbourne:

- Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).

1960, Roma:

- Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).

1964, Tokio:

- Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).

1968, México:

- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
- Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
- José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).
- Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
- Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
- Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
- Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).

1972, Múnich:

- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).

1976, Montreal:

- Daniel Bautista Rocha (Oro-Atletismo).
- Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo).

1980, Moscú:

- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).

- Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Equestres).
- Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenás Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Equestres).

1984, Los Ángeles:

- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
- Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
- Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
- Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
- Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo)

1988, Seúl:

- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
- Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).

1992, Barcelona:

- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).

1996, Atlanta:

- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).

2000, Sídney:

- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
- Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
- Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

2004, Atenas:

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

2008, Beijín:

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

2012, Londres:

- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera,



Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovanni Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Fútbol).

- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata- Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).

2016, Río de Janeiro:³⁴¹

- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata- Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).
- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

³⁴¹ Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Termina México en sitio 61 del medallero brasileño*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Directora General
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:

Miguel Venegas Ramírez
Gabriela Guerrero Valencia
Claudia Cortés Altamirano
Alejandro Osornio Ramos

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,
C. P. 06030, Ciudad de México.**

Tel. +52 (55) 51301503

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 **@CGBSenado**



Fecha de publicación: Marzo 2018